

112  
2ej.

# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION

## LA APERTURA COMERCIAL Y LOS SERVICIOS FINANCIEROS EN MEXICO

SEMINARIO DE INVESTIGACION CONTABLE  
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE  
LICENCIADO EN CONTADURIA  
P R E S E N T A :  
MIGUEL ULISES HERNANDEZ RODRIGUEZ

ASESOR:

C.P. JORGE FRANCO SANTILLAN

MEXICO, D. F.

19967

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN





Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**Mi agradecimiento Eterno**

**A mis Padres:**

**Mónica Rodríguez Bolaños  
C.P. Miguel Hernández Calzada**

**y a mi Tía:**

**Josefina Rodríguez Bolaños**

**Por sus sabios consejos, buen ejemplo, comprensión y cariño  
No pude haber tenido mejor guía para hacerle frente a la vida**

**A mis Hermanos:**

**Alma Luz  
Ana Lilia  
Oscar H.  
Rocio A.**

**Por su amistad, Apoyo y cariño  
Mi vida ha sido de lo mejor gracias a ustedes**

**A mi Asesor**

**C.P. Jorge Franco Santillan  
Por su valiosa ayuda y tiempo dedicado a este trabajo**

## INDICE

### LA APERTURA COMERCIAL Y LOS SERVICIOS FINANCIEROS EN MEXICO

INTRODUCCION.....	1
I.- POLITICA ECONOMICA	
1.- ANTECEDENTES HISTORICOS.....	3
2.- VENTA DE BANCOS Y PARAESTATALES .....	7
3.- NUEVA LEY DEL BANCO DE MEXICO.....	11
4.- NUEVA LEY DE INVERSIÓN EXTRANJERA.....	13
5.- LA CRISIS DE 1995.....	17
II.- LA APERTURA COMERCIAL Y EL TLC	
1.- ANTECEDENTES DE LA APERTURA COMERCIAL.....	22
2.- LA INVERSIÓN EXTRANJERA EN MÉXICO.....	24
3.- INVERSIÓN EN EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO.....	28
4.- ACUERDOS COMERCIALES.....	29
5.- ASPECTOS GENERALIDADES DEL TLC.....	32
6.- EL TLC Y LOS SERVICIOS FINANCIEROS.....	38
7.- RESULTADOS OBTENIDOS DEL TLC Y LA APERTURA COMERCIAL .....	41
III.- APERTURA DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL	
1.- IMPORTANCIA .....	44
2.- PRECEDENTES DE NUESTRO SISTEMA FINANCIERO.....	44
3.- EL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO.....	46
4.- COMPARACIÓN DE NUESTRO SISTEMA FINANCIERO.....	56
5.- MODERNIZACIÓN FINANCIERA .....	59
6.- PERTURA.....	62
IV.- LAS EMPRESAS Y SU FINANCIAMIENTO	
1.- EL FINANCIAMIENTO EMPRESARIAL.....	66
2.- UNA PERSPECTIVA INTERNACIONAL .....	76
3.- POLÍTICAS FINANCIERAS EN TIEMPOS DE CRISIS.....	77
4.- ALIANZAS ESTRATÉGICAS .....	85
5.- PERSPECTIVAS PARA EL FUTURO.....	88
- CONCLUSIONES.....	91
- BIBLIOGRAFIA.....	94

## INTRODUCCION

El objetivo de este trabajo es el de estudiar al México de hoy en día, la forma como se está enfrentando a los cambios tan vertiginosos característico de nuestros tiempos, en su esfuerzo por transformarse en un país de mayor grado de desarrollo. En el ámbito económico donde están sucediendo acontecimientos muy importantes para llegar a esta meta, por ello, haré un análisis de la política económica de los últimos gobiernos, sobre el Tratado de Libre Comercio (TLC) y sobre todo en el desarrollo del Sistema Financiero Mexicano pos TLC, el cual será uno de los pilares para el desarrollo económico del país.

Para entender los cambios que en el país se están dando tenemos que observar las tendencias internacionales, ya que nuestra Nación al pertenecer a un ámbito mundial tiene que verse afectada por la fuerza de los cambios que se suscitan en el resto del mundo.

Entre las tendencias actuales en política internacional destaca la formación de bloques económicos, creados por dos o más naciones en áreas geográficas estratégicas que apuntan a la formación de grandes zonas comerciales, mercados potenciales que irán formando nuevas posiciones en la economía mundial.

Primero Europa con la formación de la Comunidad Económica Europea hoy conocida como Unión Europea, que todavía en estos momentos esta tratando desaparecer barreras comerciales, incluso la utilización de una misma moneda, la creación de un sólo banco central, un sólo parlamento, etcétera. A la creación de este primer bloque de fundamental importancia siguió otro; el Asiático, que auspiciado por el sorprendente desarrollo económico del Japón y con economías tradicionalmente ahorradoras, constituyéndose en fuertes mercados nacionales con tendencias a la unificación y que incorporaría uno de los principales mercados del mundo. Los países de la ANSEA (Asociación de Naciones del Sudeste de Asia) Filipinas, Malasia, Indonesia y los llamados NIC's Asiáticos Singapur y Hong Kong cerca del sur<sup>1</sup>.

Incluso países como Irán, Pakistán Turquía han integrado, junto a la recién formadas repúblicas (antes pertenecientes a la Unión Soviética) Uzbekistan, Turkmenistan Kíghytzan Azerbaijain y Kazakhsitan el llamado ECO (Organización de Cooperación Económica) o el Mercosur convenio firmado en 1991 con la intención de vincular económicamente a Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

Pero nuestro TLC forma el mercado más grande del mundo en un área de 21.4 millones de Km<sup>2</sup> y con una población de alrededor de 350 millones de habitantes.

Para nuestro país el TLC significa el acceso a un mercado de enormes dimensiones que duplicaría la demanda efectiva por nuestros productos. Sin embargo también representa un

---

<sup>1</sup> Revista Mexicana de la Construcción, Bloques Económicos pp42

reto colosal, pues nos estamos enfrentando con dos de las siete economías más importantes del mundo.

Con el fin de sortear estas dificultades México emprendió amplias negociaciones comerciales con el fin de lograr mayores concesiones, sobre todo en aquellas áreas más sensibles y estratégicas como la agricultura o el petróleo y los servicios financieros.

En las economías de América del Norte los servicios representan más de dos tercios del producto interno bruto (PIB) regional y son parte fundamental del comercio y la industria. El TLC los divide en dos grandes áreas: Comercio Transfronterizo de Servicios y Servicios Financieros. Son precisamente en los servicios financieros por la gran influencia que tienen dentro de toda la economía moderna que merecieron un capítulo a parte dentro del Tratado, por ello no es de extrañarse que haya sido en materia petrolera y en esta área donde los negociadores mexicanos hayan tenido especial cuidado.

Con todo esto el TLC contiene disposiciones que promueven la competitividad de los intermediarios financieros mexicanos, cuidando que la apertura sea gradual y que el control del sistema financiero quede en manos de nacionales. Para ello se otorga el derecho a que instituciones bancarias, de valores y de seguros de Estados Unidos y el Canadá, entre otros países establezcan subsidiarias aquí, conforme ciertos principios.

Los Servicios Financieros es sin duda de los más importantes, ya que los bancos, las casas de bolsa con, las aseguradoras, las afianzadoras, las sociedades de inversión, son un apoyo invaluable para el buen funcionamiento de la economía de cualquier país. Siendo los responsables de servir como intermediarios entre los ahorradores e inversionistas, por un lado y los entes económicos que necesitan de recursos a manera de créditos, o capital para poder producir, por el otro.

Así pues tenemos que todos los puntos anteriores están relacionados y del buen desarrollo de sus funciones es donde descansa el buen funcionamiento de la economía del país y en consecuencia la de todos los mexicanos.

Más que un trabajo crítico, la intención es mostrar un panorama de lo que ha sido el desarrollo económico en los últimos años y la forma en que las empresas se han tenido que adecuar a los cambios de la economía, desde la crisis de 1982 hasta los tiempos de apertura de los mercados y la superación de la crisis de 1995

Mi consideración es que el Licenciado en Contaduría cuya función principal es la de proporcionar información financiera útil para la toma de decisiones, debe seguir siempre los acontecimientos económicos del país y del mundo pues de una u otra forma la empresa o entidad para la cual presta sus servicios se verá afectada. Y por lo que es vital estar bien enterados de que está sucediendo y por qué, para poder dar precisamente esta información, y de ser posible prevenir los acontecimientos para obtener un mayor beneficio de los mismos.

## I. POLITICA ECONOMICA

### 1.- ANTECEDENTES HISTORICOS

El financiamiento para el crecimiento económico de México ha pasado por cuatro etapas muy importantes<sup>2</sup>:

La primera en el siglo XIX, México dependía de la emisión de Bonos del Ahorro Nacional en el Exterior. Dichos créditos no siempre fueron cubiertos a causa de nuestras constantes guerras internas como la de Reforma o intervenciones externas como la de los Estados Unidos en 1847. Esta morosidad sirvió de pretexto para la imposición de parte de los franceses del imperio de Maximiliano de Austria.

La segunda fue en el período del Porfiriato en donde la inversión extranjera estaba directamente manejando la minería, el petróleo y la agricultura. así como préstamos para la expansión de los ferrocarriles y el telégrafo. En este período el desarrollo económico fue rápido, pero el precio fueron terribles injusticias sociales como el robo a pueblos indígenas de sus tierras para la construcción de haciendas mientras se convertían dichos indígenas en algo muy parecido a esclavos de los hacendados mismos.

La tercera, ya en el siglo XX y después de la Revolución, México sostuvo su crecimiento con una política cerrada al exterior y con un proteccionismo que pudiera parecer excesivo. Pero en aquel momento fue necesario para darle tiempo a nuestra industria para crecer. Si analizamos la situación del país a inicio de siglo veremos que prácticamente no teníamos industrias que fueran de mexicanos. De hecho fueron las dos grandes guerras las que nos ayudaron mucho en ese sentido, pues los países europeos y los Estados Unidos estaban en guerra, entonces utilizaron su industria para ese fin, cediéndole a naciones como México y el resto de Latinoamérica la posibilidad de incrementar su industria. Produciendo lo que los contendientes no podían producir en ese momento.

Así pues tenemos que la dinámica de crecimiento en México en los últimos 50 años estuvo influida por el proceso de expansión de la inversión del Estado en la economía. Esta situación se debe a que la demanda del sector público tuvo un gran efecto multiplicador sobre la economía del sector privado, impulsando la utilización de la capacidad instalada y abriendo nuevos campos para su expansión. Bajo esta perspectiva el gasto del Estado actuaba como un verdadero impulsor del desarrollo nacional, abatiendo los rezagos históricos que enfrentaba la economía nacional en su conjunto.

Al inicio de la década de los setenta, esta situación empezó a modificarse en esencia ya que los efectos multiplicadores del gasto público empezaron a disminuir. De hecho la

---

<sup>2</sup> México y Estados Unidos el Manejo de la Relación, Norman A. Bailey y Riordan Roett

complementariedad entre los sectores privado y público empezó a desaparecer, abriendo paso a un conflicto de intereses.

El proyecto petrolero dio una pausa al conflicto, la disminución de los multiplicadores intersectoriales se vio compensada por la entrada masiva de divisas, dando la imagen de que el proceso podía continuar. Así al verse disminuidos los referidos multiplicadores, el sector público requería gastar mas para mantener el crecimiento, lo cual sólo vino a provocar un enorme déficit fiscal.

La reducción de estos multiplicadores intersectoriales fue consecuencia de la imposibilidad de integrar el aparato productivo en forma eficiente, hecho que en buena medida se derivó de la política proteccionista adoptada y que combinada con la política cambiaria benefició a los importadores e imposibilitó los avances en sectores con mayor complejidad tecnológica. Todo esto culminó en la crisis que se inició en 1982 y que condujo al país en un endeudamiento terrible del cual todavía sentimos sus efectos, una creciente inflación y una moneda cada día mas débil en comparación con el dólar estadounidense.

Es en este contexto cuando se da la cuarta etapa; cuando la estatización parecía acentuarse con la nacionalización bancaria. Sin embargo a partir del Presidente Miguel de la Madrid Hurtado nuestro gobierno ha pretendido basar nuestro desarrollo económico en una economía mas exportadora y sobre todo de productos diferentes al petróleo, junto con un ajuste en el tamaño del gobierno.

Otro punto fundamental en la política económica de los últimos gobiernos ha sido la apertura de las fronteras al comercio exterior, con la disminución de impuestos aduanales en forma unilateral y la entrada al Acuerdo General Sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (por sus siglas en ingles GATT) en 1986, con cambios en la ley de inversiones extranjera y la creación de la ley antimonopólica.

El Presidente Carlos Salinas de Gortari fue más lejos en estos cambios con su política económica conocida como liberalismo social, que a grandes rasgos consiste en vender las empresas que pertenecían al Estado, tales como Altos Hornos de México ó las Sociedades Nacionales de Crédito; con los recursos obtenidos de la venta de todas estas empresas se creó el Programa Nacional de Solidaridad.

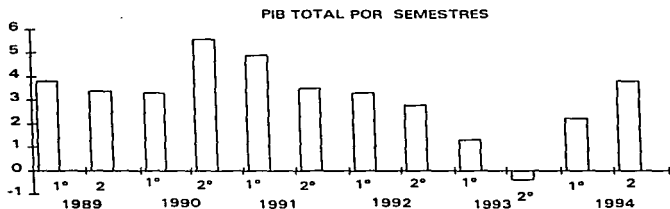
Las intenciones eran buenas al permitir la entrada más fácilmente a la inversión extranjera y promoviendo en lo más posible una economía de exportación de productos no petroleros. Controlar la inflación con la continuidad del Pacto Para la Estabilidad la Competitividad y el Empleo y apoyo a la modernización de la pequeña y microindustria para poder competir con los productos provenientes de otras partes del mundo, en un mercado que se rija por las leyes de la oferta y la demanda en condiciones de igualdad y competencia leal.

El ritmo de las reformas económicas se han acelerado con la decisión de profundizar la apertura comercial transformándola en un Tratado de Libre Comercio que asegure los grandes mercados de exportación naturales de México y los flujos de inversión



indispensables en un mundo donde la competencia por ambos se ha acrecentado extraordinariamente, con las convicciones nacionales basada al credo del mercado libre y de apertura económica, iniciadas a fines de la década pasada.

Como consecuencia de las medidas tomadas en 1991, por tercer año consecutivo, el crecimiento de la producción superó el incremento demográfico. El PIB creció en 3.6%. La actividad en el sector servicios siguió siendo particularmente dinámica. El valor agregado de la actividad agrícola, creció sólo ligeramente en 1991 debido a condiciones climáticas, menos favorables. La producción minera (incluyendo el petróleo) se estancó al disminuir los precios mundiales. El crecimiento en el sector manufacturero se hizo significativamente más lento; dentro de este sector, los productos metálicos así como la maquinaria y equipo siguieron siendo las ramas más dinámicas. Sin embargo antes de entrar al Tratado de Libre Comercio hubo una caída significativa en el PIB posiblemente como preparación para lo que significaría el entrar a una competencia abierta con Estados Unidos y el Canadá. Como se puede observar en la siguiente gráfica.



Fuente: Banxico y Ciemex-Wefa

El consumo privado, aunque no fue el componente de más rápido crecimiento, siguió representando la mayor contribución para el incremento de la demanda. El ingreso disponible real de los hogares subió una vez más debido a un incremento en el número de personas empleadas y a un alza ulterior de los ingresos reales per capita. La presión impositiva cambió substancialmente en el año de 1993 al reducir el porcentaje a pagar por las personas morales del 35% al 34% a partir de 1994, y con la aparición del acreditamiento al salario de las personas físicas que ganan menos de cuatro salarios mínimos. Pero a pesar de la reducción de las tasas los impuestos percibidos son mayores con respecto de 1992.

Sin embargo en 1994 se estimaba que la tasa de ahorro había caído una vez más, al continuar ajustándose el consumo a un nuevo nivel más elevado del ingreso esperado, contrarrestando el mayor ahorro producido en el sector gubernamental. Debido en parte como resultado de la transferencia de empresas públicas al sector privado, aunque, el gasto

federal en la infraestructura creció significativamente; especialmente en servicios urbanos, educación y salud, sobre todo bajo el Programa Nacional de Solidaridad .

Es generalmente aceptado que Salinas de Gortari fue el artífice de las políticas que redujeron subsidios y proteccionismos, estas políticas obligaron a los fabricantes mexicanos a mejorar la calidad de sus productos y a ser capaces de competir con efectividad. Según Salinas, el objetivo es crear "una economía más competitiva, más fuerte frente al mundo, y con mayor capacidad de ahorro, inversión y generación de empleo"<sup>3</sup>. Pero en diciembre de 1994 las cosas dieron un giro de 180 grados, es decir, la inversión extranjera en instrumentos del mercado de valores se tornó en una tendencia negativa.

Datos de la Bolsa Mexicana de Valores señalarónn que en el primer trimestre de 1995 se acumuló un pérdida de 42 por ciento, con lo que los capitales foráncos sumaron 19 mil 945 millones de dólares al cierre de marzo pasado.

El pago de intereses de la deuda externa y la fuga de capitales convirtieron a México en un exportador de recursos financieros, en los últimos seis años al salir del país un total de 45 mil 832 millones de dólares por ambos conceptos entre 1989 y 1994.

De esa cantidad, 26 mil 511 millones de dólares se destinaron al pago de intereses de la deuda externa y 19 mil 321 se trasladaron al exterior mediante fuga de capitales. Este hecho empeoró la disponibilidad de recursos para financiar el crecimiento dado el escaso nivel de ahorro interno, el cual promedió un 6.3 por ciento con respecto al producto interno bruto. Cuando hubo un tiempo que llegó a representar un 23 por ciento<sup>4</sup>.



Fuente : El Financiero 13 de Abril 1995 Con datos de Banxico

<sup>3</sup> El Financiero 18 de Oct 1994 (Cambió la estructura sectorial del PIB en seis años)

<sup>4</sup> El Financiero 13 de abril de 1995 (Salieron del país 45 mil 832 mdd entre 1989 y 1994)

Debido al déficit histórico de la Balanza de Cuenta Corriente en 1994 y el anuncio de la elevación de la banda de flotación del peso con respecto del dólar estadounidense y el clima de incertidumbre en el que nos vimos inmersos por la asesinato del candidato priista y los disturbios en Chiapas, no sólo se disparó la paridad peso-dólar sino que además trajo consigo la fuga de capitales al exterior, como se puede apreciar en la gráfica anterior y por consecuencia el aumento en las tasas de interés a niveles estratosféricos, esto provocó una profunda recesión que llevó a un decremento en la productividad económica de entre 3.0 y 5.0 por ciento lo que trajo efectos negativos sobre el empleo en las áreas urbanas y rurales.

Para conseguir superar la crisis de 1995 debemos restaurar la confianza y al mismo tiempo hacer que el sistema financiero se convierta en un intermediario mas eficiente ya que hasta ahora el escaso ahorro que se genera en el país y el externo que llega en busca de mejores oportunidades pero que se retiran a lugares más seguros ante la menor señal de incertidumbre.

## 2.- VENTA DE BANCOS Y PARAESTATALES

El programa de desincorporación gubernamental tiene el doble objetivo de incrementar la eficiencia económica y fortalecer las finanzas públicas. Sus instrumentos principales han sido el cierre de plantas no rentables, la fusión y privatización de otras; de las que se privatizan destacan las empresas de aquellos sectores en los que la competencia puede ser muy eficaz par evitar el abuso de poder de las firmas privadas en el mercado: industria y agricultura. La privatización se ha llevado a cabo también en algunos otros sectores, en los que, debido a una competencia más limitada, fue necesario crear marcos regulatorios tales como: las telecomunicaciones y las carreteras de peaje<sup>5</sup>.

En el caso de las instituciones financieras, este proceso se ha formalizado mediante el establecimiento de un marco regulatorio para supervisión prudencial, En cuanto a Ferrocarriles Nacionales de México lo que se ha exigido es un depósito de 200 millones de pesos para los interesados en alguna línea como la de Pacífico- Norte. y en la minería se han creado mecanismos para asignar derechos mineros.

Las empresas "estratégicas " han estado notablemente ausentes del programa de privatización. Se trata de monopolios estatales por mandato constitucional de acuerdo con la legislación vigente, entre los cuales las compañías mas importante son Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad

El programa se desarrolló en tres fases. De 1983 a 1985 fueron liquidadas o fusionadas empresas no viables; la mayoría de ellas pequeñas. durante el período de 1986 a 1988 se hizo hincapié en la venta de empresas pequeñas y medianas. Esto permitió al gobierno ganar experiencia en el proceso de privatización antes de emprender la venta de empresas mayores. Así mismo propició una movilización política en favor del programa de privatización.

<sup>5</sup> Estudios Económicos de la OCDE, Nuevo enfoque de la Actividad del Sector Público

Empresas importantes fueron privatizadas de 1988 en adelante, después de que se produjeran un mejoramiento en el entorno macroeconómico y la restauración de la confianza, tanto en el país como en el exterior de acuerdo con el manejo de la deuda bajo el plan Brady de 1989/1990. Entre diciembre de 1984 y mayo de 1992, 902 empresas de 1049 fueron liquidadas, vendidas o fusionadas (ver cuadro).

Empresas de Propiedad Estatal									
	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992
Organismos descentralizados	95	96	94	94	89	88	82	77	77
Empresas de participacion mayoritaria	703	629	528	437	252	229	147	119	106
Fideicomisos Públicos	173	147	108	83	71	62	51	43	40
Empresas de participacion minoritaria	78	69	7	3	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>1049</b>	<b>941</b>	<b>737</b>	<b>617</b>	<b>412</b>	<b>379</b>	<b>280</b>	<b>239</b>	<b>223</b>

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

En este período fueron creadas 76 nuevas empresas paraestatales, hasta alcanzar un total de 223. Desde 1989 los ingresos anuales de la privatización ascendieron a 6.3% del PIB nivel que sólo fue superado por el Reino Unido y Nueva Zelanda entre los países de la Organización Para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Provenientes de la privatizaciones desde 1989 sobrepasaron los 19,500 millones de dólares en mayo de 1992. La mayor parte del producto líquido de la desincorporación se colocó en un Fondo Especial de Contingencia y posteriormente fue utilizada para el pago de la deuda gubernamental.

En abril de 1992, el gobierno había vendido o estaba en proceso de vender la mayoría de la empresas industriales y mineras, incluyendo las grandes plantas acereras, empresas fabricantes de vehículos y carros de ferrocarril, y la compañía nacional de fertilizantes (FERTIMEX). Los 18 bancos nacionalizados han sido vendidos. En la venta más grande el principal Banco del país, BANAMEX, fue adquirido por 3,200 millones de dólares en 1991. Una parte del capital social que permitía el control estatal sobre la compañía telefónica TELMEX fue vendida en 1990. El gobierno retuvo parte de las acciones, pero está vendiendo sus tenencias restantes. Las dos grandes compañías aéreas del gobierno Mexicana y Aeroméxico, fueron vendidas, al igual que una variedad de firmas

agroindustriales, en particular los ingenios azucareros. También se están vendiendo almacenes y otras subsidiarias de la gigantesca organización de aprovisionamiento alimenticio CONASUPO. El gobierno está ampliando además, la definición de petroquímica secundaria. Esto le permitirá vender varias compañías pertenecientes a PEMEX.

Fueron cerradas más de 30 empresas no rentables que deban ocupación aproximadamente a 100 mil empleados. Hacia fines de 1991, el gobierno había más que revertido la tendencia al incremento de las empresas públicas que tuvo lugar entre 1970 y 1982.

El gobierno desarrolló sus procedimientos de privatización con bases en la experiencia obtenida con las ventas iniciales de pequeñas empresas públicas. Al comienzo de la administración de Salinas, se creó en la Secretaría de Hacienda una oficina central para la privatización (Unidad de Desincorporación). Se pidió a otras Secretarías que establecieran inventarios de empresas públicas que pudieran ser privatizadas también, o que justifiquen su permanencia en el sector público. En líneas generales, el gobierno aplicó los siguientes principios para la privatización: antes de anunciar la privatización de una empresa, ésta era evaluada de manera cuidadosa con la ayuda de profesionales, y se calificaban los compradores potenciales. El gobierno procedió a vender la compañías sin efectuar su reestructuración física dejando la modernización en manos de los compradores.

Los mercados en los cuales iban a operar las empresas del sector privado fueron desregulados y se eliminaron los subsidios de precios antes de la privatización, mientras que los contratos de trabajo fueron renegociados para facilitar la reorganización después de la privatización. A grosso modo el proceso de liquidación fue delegado a los bancos. Los compradores interesados fueron preseleccionados antes de proceder a la licitación final, con el fin de eliminar ofertas dudosas. Se prohibió que los administradores y agentes ejecutantes del programa de privatización participaran en la licitación con el objeto de evitar conflictos de intereses. Para evitar las licitaciones especulativas, se prohibió que los licitantes adjudicatarios revendieran las empresas durante un período mínimo.

Para tomar unos ejemplos de las principales industrias que se han privatizado pondremos el caso de Teléfonos de México: El 16 de agosto de 1990, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes dio a conocer las modificaciones al título de concesión de Teléfonos de México, ya que ante la privatización de la telefonía, el Estado mantendrá la rectoría en materia de telecomunicaciones. Telmex no podrá aplicar prácticas monopolísticas ni otorgará subsidios a sus filiales: el control mayoritario lo mantendrán los mexicanos; se esperaba que con estas medidas se mejoraría el servicio y la investigación tecnológica. El gobierno tendrá representación temporal en el Consejo de Administración.

*En el Sector Financiero.*

En el año de 1982 la crisis económica, que entre otras cosas se caracterizó por la devaluación del peso y la fuga de divisas obligó al presidente José López Portillo, en una situación dramática hacer dos anuncios de gran importancia, durante su último informe de gobierno: la nacionalización de la banca y el establecimiento de un sistema generalizado de control de cambios.

Así pues el 1° de Septiembre de 1982 quedaron nacionalizados todas las instituciones de crédito del país a excepción del Banco Obrero y del City Bank.

A principios de 1988, el gobierno empezó un programa integral de liberalización del sector financiero que complementaría el esfuerzo anterior de ajuste estructural. La administración de Miguel de la Madrid restableció los balances de los bancos nacionalizados, recapitalizándolos antes de iniciar la liberación del sector financiero. Esto permitió a Salinas vender la mayoría de los bancos en los dos últimos años a precios substancialmente por encima de su valor en libros. A la privatización de los bancos comerciales antecedieron cambios importantes en el marco jurídico y reglamentario, que sentaron las bases para que la banca privada pudiera ser competitiva.

En mayo de 1992 el Sistema Financiero de México se componía de: el banco central (Banco de México), 18 bancos comerciales ( de los cuales solo 3 siguen siendo de propiedad pública), 7 bancos de fomento, 19 fideicomisos de desarrollo de propiedad estatal, 26 casas de bolsa de propiedad privada y 256 sociedades de inversión. Además había otras 544 instituciones financieras, incluyendo 44 compañías de seguros, 13 compañías financieras tenedoras se encontraban en operación, y ofrecían servicios múltiples a lo del espectro del sector financiero y se encontraban en revisión varias solicitudes de autorización<sup>6</sup>.

El precio pagado por los bancos vendidos no sólo ha representado un éxito financiero para el gobierno, sino también ha mostrado la seriedad de las autoridades en la desincorporación de las empresas paraestatales y estatales, así como la transparencia y el rigor de los procesos de venta. Multibanco Mercantil de México se vendió en 2.6 veces por arriba de su valor en libros; Banpais en 3.2 veces; Banca Cremi en 3.4 veces; Confia en 3.7 veces; Banco de Oriente en 4 veces; Bancreser en 2.5 veces y Banamex en 2.6. Ello le ha redituado al gobierno ingresos extraordinarios por poco más de 13 billones de pesos, recursos que han sido incorporados al Fondo de Contingencia.

El hecho de que los bancos vendidos hayan alcanzado cotizaciones mayores a las registradas en otras partes del mundo, refleja, entre otros factores, la visión de los inversionistas privados sobre las fortaleza de las instituciones, así como su potencial de crecimiento.

La creación de "grupos financieros" propiciará la complementariedad del servicio de banca y crédito con casas de bolsa, aseguradoras, casas de cambio y demás instituciones. En este

---

<sup>6</sup> Informe Operativo BMV-IMMEC Agosto 1992

sentido, la operación integrada de los distintos intermediarios tiene importantes beneficios ya que permite diversificar la oferta y aprovechar las ventas cruzadas de servicios. así como competir más eficientemente con el exterior<sup>7</sup>.

### **3.- NUEVA LEY DEL BANCO DE MÉXICO**

Como consecuencia de las pasadas reformas a los artículos 28, 73, y 123 de nuestra Carta Magna, donde se le otorga autonomía al Banco de México, el 25 de noviembre de 1993 el Ejecutivo Federal envió al Congreso de la Unión la iniciativa de ley del Banco de México.

Los principales puntos que se desprenden de dicha iniciativa son:

- a) El Banco de México podrá intervenir de forma expedita para corregir desequilibrios transitorios entre los ingresos y los egresos presupuestales del gobierno federal.
- b) Los préstamos de recursos a la banca comercial sólo procederán con el propósito de regulación monetaria lo que protegerá al instituto de expandir excesivamente la base monetaria.
- c) Sólo se podrá emitir valores a cargo del gobierno federal cuando de trate de cumplir un objetivo prioritario como compensar incrementos en la base monetaria.
- d) Se crea una Comisión de Cambios, con la finalidad de proteger la estabilidad cambiaria
- e) El ejercicio de las funciones y administración del Banco de México estarán encomendadas a una junta de gobierno y a un gobernador
- f) El Banco de México informará anualmente al Ejecutivo Federal y al Congreso sobre el desempeño de sus funciones.
- g) Tanto la Cámara de Diputados como la de Senadores, tendrán la posibilidad de citar al Gobernador del Banco Central para que rinda informes sobre la política y actividades de tal órgano.

#### *Iniciativas de reformas a 7 leyes financieras para hacerlas compatibles con el TLC*

El compromiso principal asumido por México, dentro del capítulo sobre servicios financieros del TLC, es permitir el establecimiento en nuestro territorio de intermediarios financieros del exterior a través de filiales. Sin embargo, el marco jurídico actual no permitía el acceso directo de las instituciones financieras del exterior, y la inversión extranjera en los intermediarios financieros mexicanos en todo caso deben ser minoritaria.

---

<sup>7</sup> Mundo Ejecutivo Oportunidad para los grupos financieros

Por tales razones se sometió al Congreso de la Unión una iniciativa que propone reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de las siguientes leyes :

- Ley para Regular las Agrupaciones Financieras
- Ley de Instituciones de Crédito
- Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito
- Ley del Mercado de Valores
- Ley de Sociedades de Inversión
- Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros
- Ley Federal de Instituciones de Fianza

Dentro de cada una de las leyes antes citadas, se propone la inclusión de un nuevo capítulo, aplicable a las filiales de instituciones financieras del exterior, abriendo la posibilidad que tales intermediarios, constituidos en los países con los que México haya celebrado tratados internacionales, en virtud de los cuales se permita el establecimiento de filiales, presten servicios financieros en nuestro territorio, pero a través de empresas mexicanas constituidas conforme a nuestras leyes, a las que quedarán sujetas.

Para constituir y operar una filial, los intermediarios financieros del exterior deberán cumplir con requisitos adicionales a los aplicables a los inversionistas mexicanos. Estos requisitos adicionales se referirán básicamente a la situación financiera y experiencia internacional del intermediario financiero del exterior, así como a la capacidad técnica y solvencia moral de sus inversionistas y directivos en el país de origen.

El capítulo sobre filiales de instituciones financieras del exterior contiene disposiciones especiales, que difieren de los regímenes generales establecidos en las leyes, sobre los siguientes aspectos:

- La estructura de su capital
- La integración de sus órganos de administración
- La supervisión de consolidada a la que pueden estar sujetas sus matrices es su país de origen.
- La creación del régimen de límites individuales y agregados de mercado, así como un mecanismo para su cumplimiento.

Además de lo anterior, otros de los principales puntos que se sometió a discusión de la Cámara de Diputados fueron:

- Para facilitar la capitalización de los bancos nacionales y su asociación con extranjeros, se propuso que el límite de tenencia accionaria individual se amplié al 20 %
- Los grupos financieros, a partir del 1º de enero de 1994 sólo podrán conformarse por dos intermediarios financieros, y no tres como hasta ahora, siempre que se trate de casas de bolsa, bancos y aseguradoras



- Las casas de bolsa extranjeras serán facultadas a constituir en México, oficinas de representación
- Para bancos mexicanos se determina que el crecimiento del sistema se mida con base en el capital neto, y no en el capital pagado
- Para las Organizaciones Auxiliares de Crédito, la SHCP podrá, discrecionalmente, autorizar la participación extranjera en el capital pagado de éste y dicha autorización será intransmisible.

#### 4.- NUEVA LEY DE INVERSIONES EXTRANJERAS

##### *Antecedentes*

En el año de 1973 entró en vigor la Ley de Inversión Extranjera para promover la inversión mexicana y regular la inversión extranjera que estableció, en términos generales: el 49 % como límite a la participación de extranjera en empresas mexicanas, permitiéndose únicamente la participación extranjera en forma mayoritaria cuando la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras ( CNIE ) lo autorizara, independientemente de impedir dicha participación en actividades reservadas tanto al Estado Mexicano como a mexicanos.

El 16 de mayo de 1989, se publicó el Reglamento de la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera. Principalmente este reglamento permitió al capital foráneo la participación hasta un 100 % en ciertos negocios (sujeto al cumplimiento de ciertos programas y compromisos) Esto sin requerir autorización previa de la CNIE.

Derivado de la globalización de los mercados internacionales y como consecuencia de la firma y ratificación del Tratado de Libre Comercio entre los países de América del Norte surgió una propuesta del Poder Ejecutivo que se publicó en el Diario Oficial el 27 de diciembre de 1993 la Ley de Inversiones Extranjeras ( LIE ).

Conforme a la LIE, la inversión extranjera podrá en forma directa o indirecta participar en sociedades mexicanas que se dediquen a actividades que no estén reservadas a mexicanos o al Estado, en una proporción mayor al 49 % de su capital social, si el valor total de los activos de las sociedades de que se trate no rebasa la cantidad de \$ 85,000,000.00. En caso contrario se requerirá resolución favorable por parte de la CNIE

##### *Actividades reservadas al Estado<sup>8</sup>*

<sup>8</sup> Diario Oficial Fed. 12 de Mayo y 7 de Junio de 1995

Las restricciones a la inversión en las actividades reservadas al Estado.

- a) Petróleo y demás hidrocarburos
- b) Petroquímica básica ( cabe destacar que habrá ramas dentro de la petroquímica en la que si podrán participar particulares mexicanos y extranjeros)
- c) Electricidad
- d) Generación de Energía Nuclear
- e) Minerales radioactivos
- f) Comunicación vía satélite
- g) Telégrafos
- h) Radiotelegrafía
- i) Correos
- j) Ferrocarriles
- k) Emisión de billetes
- l) Acuñación de moneda
- m) Control supervisión y vigilancia de puertos aeropuertos

*Actividades reservadas a mexicanos*

De acuerdo con la LIE, la inversión extranjera no podrá participar en las actividades reservadas a mexicanos, directamente ni a través de fideicomisos, convenios, pactos sociales o estatutarios, esquemas de piramidación u otro mecanismo que les otorgue control o participación alguna. Destacan entre tales actividades: el transporte terrestre nacional de pasajeros, turismo y carga los servicios de radiodifusión y otros de radio y televisión, distinto de televisión por cable, distribución de gas licuado de petróleo y las Uniones de Crédito, entre otras.

*Actividades con regulación específica*

En las actividades con regulación específica, la participación extranjera se permite hasta un 10 %, 25 %, 30 %, y 49 % modificando la clasificación anterior de acuerdo a lo siguiente:

- Hasta el 10 %
  - Sociedades cooperativas de producción
  
- Hasta el 25 %
  - Transporte aéreo nacional
  - Transporte en aerotaxi y
  - Transporte aéreo especializado
  
- Hasta el 30 %
  - Sociedades controladoras de agrupaciones financieras
  - Instituciones de Crédito de banca múltiple
  - Casas de bolsa y

## **Especialistas bursátiles.**

### **-Hasta el 49 %**

- Instituciones de seguros
- Instituciones de fianzas
- Casas de Cambio
- Almacenes nacionales de depósito
- Arrendadoras financieras
- Empresas de factorage financiero
- Sociedades financieras de objeto limitado
- Sociedades dedicadas al manejo de carteras de valores
- Fabricación y comercialización de explosivos y productos relacionados
- Impresión y publicación de periódicos
- Televisión por cable
- Telefónica básica
- Servicios conexos al sector ferrocarriles

En estas actividades económicas los límites para la participación de inversión extranjera no podrán ser rebasados por fideicomisos o cualquier otro mecanismo.

### ***Actividades económicas con porcentaje mayor al 49 %***

Se establecen actividades económicas en las que los extranjeros podrán participar en un porcentaje mayor al 49 % previa resolución favorable de la CNIE. Dichas actividades se refieren a:

#### **-Sector automotriz**

En el capital de sociedades dedicadas a la fabricación y ensamble de partes, equipo y accesorios para la industria automotriz, la inversión extranjera podrá participar hasta el 49 %, desregulándose a partir del 1<sup>o</sup> de enero de 1999, lo que permitirá una participación de hasta un 100 % en el capital de dichas sociedades.

#### **-Industria de la construcción**

En las sociedades que relacionen actividades de edificación, construcción e instalación de obras, la inversión extranjera podrá participar previa autorización de CNIE, en un porcentaje mayor al 49 % desregulándose desde el 1<sup>o</sup> de enero de 1999, con lo cual se permitirá que la inversión extranjera participe hasta con un 100 % sin necesidad de autorización previa de la CNIE.

#### **-Sector transporte**

En la actividad de transporte terrestre internacional de pasajeros turismo y de carga en territorio nacional, así como de servicios de administración centrales camioneras de

pasajeros y servicios auxiliares -que es una actividad reservada a mexicanos- se establece una paulatina, de la siguiente forma:

En 1995 hasta el 49 % del capital social

En el año 2001 hasta el 51 % del capital social

Y en el 1° de enero del 2004 una liberación del 100 a la inversión extranjera.

-Servicios de video texto y conmutación en paquete

En empresas que se dediquen a esta actividad, la inversión extranjera podrá participar en un 49 % A partir del 1° de julio de 1995, la participación foránea podrá ser de un 100 %

*Adquisición, uso y aprovechamiento de bienes inmuebles*

En cuanto al dominio, uso y aprovechamiento de bienes inmuebles, la LIE establece una ampliación en el uso y aprovechamiento por parte de inversionistas extranjeros de bienes inmuebles en " zona restringida " de acuerdo a lo siguiente:

-Las sociedades mexicanas con participación extranjera así como las personas físicas extranjeras

a) En Zona libre .- podrán adquirir el dominio directo sin restricción alguna

b) En Zona restringida.- se divide en dos:

-Para fines residenciales podrán tener el uso y aprovechamiento de inmuebles vía fideicomiso

-Para fines no residenciales podrán tener el dominio directo siempre que se registren ante la Secretaría de Relaciones Exteriores

Los fideicomisos se amplían a un período de 50 años con la posibilidad de prorrogarse.

De acuerdo con la LIE, las sociedades mexicanas en las que participe la inversión extranjera podrán ingresar a nuevos campos de actividad económica o fabricar nuevas líneas de productos, abrir y operar establecimientos y ampliar o relocalizar los ya existentes, siempre y cuando no se trate de actividades económicas reservadas al estado, a mexicanos o que tengan regulación específica; en este caso, se deberán exclusivamente observar las disposiciones que en materia de registro se establecen.

*Participación extranjera con incremento gradual*

Las actividades en las que se aumentarán paulatinamente el porcentaje de participación extranjera así como los plazos en que ello ocurra son los siguientes:

a) Transporte terrestre de pasajeros, turismo de pasajeros, turismo, carga, servicio de administración de centrales camioneras:

- A partir del 18 de diciembre de 1995 49 %

- A partir del 1° de enero de 2001      51 %
  - A partir del 1° de enero de 2004      100 %
- b) Industria automotriz y autopartes:
- De inmediato      49 %
  - A partir del 1° de enero de 1999      100 %
- c) Servicios de video textos y otros:
- A partir del 28 de diciembre de 1993      49 %
  - A partir del 1° de julio de 1995      100 %
- d) Autorización para la edificación, construcción e instalación de obras:
- A partir del 31 de diciembre de 1993      49%
  - A partir del 1° de enero de 1999      100 %

En todas las demás actividades no reguladas expresamente se establece la posibilidad de que el capital extranjero participe mayoritariamente sin mediara autorización.

#### *Sanciones*

Se contiene en el LIE un capítulo relativo a las facultades de la SECOFI y de la SRE para imponer multas y sanciones administrativas que procedan por el incumplimiento a lo establecido por la ley. Estas sanciones varían de acuerdo con la infracción en la se incurra, que pueden consistir en la revocación de las autorizaciones otorgadas, la nulidad de los actos realizados o la imposición de multas, cuyos montos varían de 30 a 5000 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal al momento de determinarse la infracción.

#### 5.- LA CRISIS DE 1995

Como se ha venido tratando, la crisis que estamos viviendo tiene tres orígenes:

##### - Político

la inestabilidad política producto de los asesinatos de Luis Donald Colosio, candidato a la presidencia del partido oficial (P.R.I), de José Francisco Ruiz Maseu, Secretario General del mismo partido, de José Federico Benitez Jefe de la Policía de Tijuana, quien cuestionó la teoría de una sola arma, y en una entrevista televisada señaló que parecía ser que los asesinos de Colosio se encontraban entre "los dinosaurios del P.R.I." y que después muere a manos de supuestos "narcotraficantes". Al fin del sexenio, gobierno Salinista, para no tachar la imagen de éste, soportó el tipo de cambio, haciendo que la economía se mantuviera en forma artificial.

<sup>9</sup> Estudios económicos de la OCDE- V Fortalecimiento de las fuerzas e incentivos del mercado

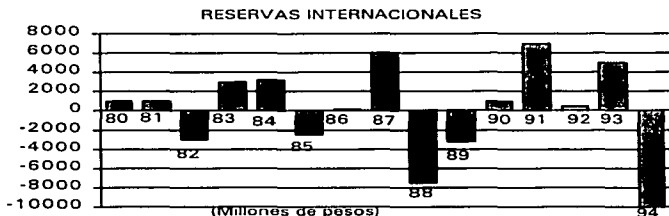
## - Social

El movimiento armado en Chiapas, tal vez también surgido por causas electoreras, pero que por su naturaleza se ha mantenido debido a las condiciones de vida miserable de muchos de los indígenas en aquella zona y de todo el país.

## - Económico

La caída de los ingresos de la cuenta de capitales de la Balanza de Pagos estimados en 14.6 mil millones de dólares en 1994, 47 por ciento menos que en el año anterior, la salida de recursos por casi 10 mil millones, debido a los conflictos anteriormente señalados, el incremento en las tasa de interés de los Estados Unidos, el desplome de las reservas internacionales en casi 13 mil millones desde febrero de 1994, como puede verse en la siguiente gráfica al reducirse el financiamiento externo, se hizo insostenible un déficit en la cuenta corriente, y llegó a representar el ocho por ciento del valor de la producción nacional, siendo estas las causas principales de la devaluación.

Desajuste que a su vez requirió de un flujo de capitales foráneos superior para cerrar brecha de divisas, lo que a su vez provocó que el gobierno aumentará las tasas de interés y por consecuencia todo el sistema financiero, ahogando a los tenedores de préstamos con dichas instituciones, destacando los empresarios con un 60 por ciento del total de los préstamos otorgados por los bancos.



Fuente: Banco de México

Lo que ha traído un incremento en la tasa de desempleo, que se estima es de un 8% con 2,205 mil gentes sin empleo o sub-empleados una cartera vencida, que sin los efectos de la crisis ya era muy dura de soportar ahora es de alrededor del 55% es decir 120 mil millones de pesos. Todo esto sin contar las múltiples repercusiones en los ciudadanos comunes que tenemos que soportar una inflación oficial del orden de 32% a agosto de 1995, las instituciones como el IMSS que con menos recursos tiene que atender a mayor número de personas, y la lista podría seguir.

La crítica al liberalismo social se ha levantado estruendosamente. Es curioso, cuando todavía era presidente Carlos Salinas todo mundo compartía sus ideas económicas, tan es así que los discursos de los pretendientes a la presidencia coincidían en ese sentido sin importar de que tendencia política fueran. Pero al presentarse la crisis todos se echan para atrás, pero eso es imposible, no podemos regresar el pasado. Además no debemos, pues si volvemos a una economía cerrada estaremos rezagándonos aún más con respecto las tendencias del resto del mundo que tiende a la apertura de los mercados, a competencias abiertas y a la partición de un mercado global.

Esta crisis es el resultado de una metamorfosis, México debe ser un país con un intercambio comercial intenso, donde se trabaje con todas las ventajas de las técnicas modernas, y probablemente con el tiempo llegaremos a nuestra meta añorada, el pertenecer al primer mundo, tanto en lo bueno como en lo malo. Es decir, tanto para las empresas como para las personas, el camino que se ha elegido nos obliga a mejorar nuestra forma de trabajar. Los que logren los niveles de calidad que exige una economía abierta, les va a ir muy bien, pero los que no, se hundirán como el plomo y entre otras cosas, es probable que desaparezca la clase media en México y que aumenten los índices delictivos al igual que nuestro vecino del norte, o peor.

#### *Acciones que se emprendieron a partir de 1995*

Dentro de los aspectos más importantes de la política económica para superar la crisis, de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, destaca el fomento al ahorro interno para depender menos del externo (hay que recordar que el ahorro interno llegó a estar por arriba del 20 % del PIB y ahora anda por el 10 %), para lograr lo anterior se dispone el gobierno seguir las siguientes acciones:

#### Política cambiaria<sup>10</sup>

Una primera medida tendiente a reducir las fluctuaciones cambiarias ha sido la integración de un Fondo de Estabilización con recursos de autoridades financieras extranjeras y del Fondo Monetario Internacional. Estos recursos pueden usarse para reemplazar deuda pública de corto plazo por deuda de mediano y largo plazo, así como apoyar a los bancos comerciales con dificultades en sus operaciones de captación. Esto contribuye a disminuir las presiones sobre el mercado cambiario y al mismo tiempo, a dar confianza a los inversionistas foráneos y nacionales de que el sector público y el bancario cumplirán con el pago de sus pasivos

El desarrollo de un mercado futuro de divisas, en México y en el extranjero, para dar a los agentes económicos la posibilidad de asegurar el tipo de cambio a corto y mediano plazo

---

<sup>10</sup> Mercado de Valores N° 7 Julio 1995

La política monetaria está orientada a reducir la volatilidad del tipo de cambio. Esto propiciará la continuación de los flujos hacia México de capital externo de largo plazo, como el proveniente de la inversión extranjera directa o de las instituciones de crédito a la exportación de otros países; la reconstrucción de reservas internacionales; la disminución de presiones inflacionarias y la declinación de las tasas de interés

El proceso inflacionario mostró una marcada tendencia a la baja en 1996, esto principalmente por la reducción en el gasto público y la baja devaluación. El abatimiento de la inflación constituyó un elemento clave en la disminución de las tasas de interés y para inducir un clima de mayor estabilidad en los mercados financieros.

A partir de mayo de 1996 la tasa de crecimiento de los precios al consumidor se redujo de manera importante, hasta alcanzar incrementos mensuales inferiores a 1.5 por ciento, este proceso, sin embargo, no ha sido continuo, ya que durante el año se registraron algunos episodios de volatilidad. Es importante señalar que todo lo conseguido anteriormente se logró con un tipo de cambio y unas tasas de interés determinadas fundamentalmente por las fuerzas del mercado. Por tanto cuando las condiciones cambian, el mercado determina la distribución del ajuste entre ambas variables que permite el restablecimiento del equilibrio.

Si bien los resultados de 1996 reflejan el inicio de una fase de recuperación con incremento en el PIB superior al 3%, 1997 deberá caracterizarse por ser un año de consolidación de esta tendencia, mediante finanzas públicas sanas. Sin embargo, aún con una racionalización de los gastos en el marco del actual régimen de ingresos, el balance fiscal será deficitario por el equivalente de .05 puntos porcentuales del Producto Interno Bruto. En este sentido el Gobierno afirma que realizará un importante esfuerzo para absorber dichos costos, y asegurar que el saldo deficitario cuente con fuentes de financiamiento no inflacionarias.

La meta de crecimiento planteada para 1997, de 4% en términos reales, estará sustentada en un persistente dinamismo del sector exportador; en un impulso a la inversión pública, que deberá catalizar a su vez, un importante crecimiento de la inversión privada; una reducción del nivel de endeudamiento de los particulares, en la recuperación del empleo y en el inicio de una gradual mejoría en los salarios reales.

#### Política Fiscal

El fortalecimiento de las finanzas públicas a través de un balance superitario implica, en el corto plazo menores presiones sobre los mercados financieros. Esto contribuye a disminuir el nivel de las tasas de interés y así estimar la recuperación de la actividad económica, para lo cual se busca elevar las fuentes de ingreso público con precios más realistas y un régimen tributario más amplio, pero que promueva el ahorro privado. Por lo que toca a los gastos, estos se ajustarán a lo presupuestado buscando conseguir los siguientes objetivos

- a) Contribuir a la estabilización macroeconómica mediante la reducción de las erogaciones
- b) Incrementar la eficiencia en el ejercicio del gasto.



c) Al mismo tiempo-que, se protegerán las inversiones productivas, en especial aquellas que genera ingresos con relativa prontitud, así como las que tienen un impacto inmediato en la elaboración de bienes y servicios que se utilizan de manera importante, en los procesos productivos de la industria nacional.

#### **Política Salarial**

Uno de los acuerdos formalizados entre los sectores obrero y empresarial en el marco del Acuerdo para Superar la Emergencia Económica, fue el de moderar los incrementos salariales como una condición necesaria para asegurar la planta de empleo y ampliar la capacidad productiva. Al mismo tiempo que se controla la inflación

Se ha destacado mucho los buenos resultados de las medidas tomadas por el gobierno Zedillista para controlar la crisis, aunque si la inflación no a aumentado más es por que los comerciantes ya no pueden subir más los precios o nadie les compraría; si la balanza comercial con los Estados Unidos por primera vez en la historia favorece a México esto se debe principalmente a los tratados comerciales y el incremento en el precio del dólar. No se puede sostener por mucho tiempo una economía en estas circunstancias por lo deben figurar pronto cambios favorables en la población, y aligerar la carga financiera de las empresas pues la única forma de lograr salir de una crisis económica es generando riqueza mediante el trabajo y ésto sólo se va a lograr con tasas de interés mas bajas y una política fiscal mas favorable o de lo contrario, como afirman muchos expertos en la materia es probable que haya una ruptura en el orden constitucional.

## II LA APERTURA COMERCIAL Y EL TLC

### I.- ANTECEDENTES DE LA APERTURA COMERCIAL

Como se comentó en el capítulo anterior, una de las estrategias más importantes de los últimos gobiernos a sido la apertura comercial no sólo con América del Norte, sino también hacia los cinco continentes. Siguiendo el ejemplo Japonés nuestros gobernantes pretenden convertir a México en una potencia exportadora, sobre todo de productos no petroleros<sup>11</sup>.

Para lograr que compren nuestros productos en el extranjero primero México tuvo que abrir sus fronteras a productos de otras nacionalidades así como a la inversión foránea para lo cual como ya vimos incluso se modificó la Ley de Inversiones Extranjeras.

A pesar de lo anterior desde tiempos de Avila Camacho hasta el presidente José Lopéz Portillo, la actitud de los gobiernos mexicanos ha sido de cautelosa aceptación. El temor del poderío económico de las enormes empresas transnacionales, la creencia de que estas empresas son una fuga de riquezas generadas en el país, de que la permanencia de empresas extranjeras desplazan a las nacionales, entre otras tantas razones han marcado la pauta para que los gobiernos mexicanos hayan tratado siempre de regular y controlarla.

Así pues, la inversión extranjera no varió sustancialmente en función de esta ley, para ilustrar esto tenemos que en 1970 la participación de empresas con capital extranjero en el PIB fue del 25%. Seis industrias (alimentos, productos químicos farmacéuticos, metalúrgica básica, equipo eléctrico y equipo para transportes) concentraron mas de dos terceras partes del producto de todas las empresas extranjeras.

En realidad los capitales extranjeros dependen mas de la situación general del país que al cambio en nuestras leyes, a finales de los años setenta, la intensidad del auge ligada a la bonanza petrolera y el optimismo general por el futuro de México provocó un gran aumento en la inversión extranjera inesperado. Pero después al desencadenarse la crisis de la deuda, la inversión extranjera real bajó considerablemente a niveles que no se habían observado desde los años cincuenta.

En 1984 La Comisión Nacional Para la Inversión Extranjera en sus nuevos lineamientos declara que la inversión extranjera será bien recibida. Es más se toman medidas para acelerar el proceso decisivo y se proporciona una lista que por motivos de tecnología y balanza de pagos habrá de fomentarse.

Con el presidente Miguel de la Madrid, la política hacia el comercio internacional cambio radicalmente. Este cambio es una parte fundamental del esfuerzo realizado para alejar a México de una política de sustitución de importaciones y dependencia del petróleo para obtener divisas y cambiarla por una política de crecimiento basada en las exportaciones.

---

<sup>11</sup> México y Estados Unidos, El Manejo de una Relación PP 45

Como primer paso era necesario liberalizar el comercio y combinar esta acción con la reducción o supresión de los subsidios internos para los productores mexicanos a efecto de estimular la competencia y obligar a los productores a responder al mercado con base en el precio, calidad, entregas puntuales y el servicio posterior a la venta.

La decisión de México de buscar nuevamente su incorporación al GATT tuvo gran importancia. Como su desarrollo y crecimiento se enfocaban a depender cada vez más de las exportaciones no petroleras, el hecho de pertenecer al GATT le permitía participar y gozar de los beneficios del único instrumento multilateral que establece reglas convenidas para el comercio internacional. Entre otros están que contaría con el privilegio de nación más favorecida en los demás mercados del GATT o contar con una compensación en caso de que se le negara el acceso.

Incluso antes de que terminaran las negociaciones para el acceso al GATT, el gobierno mexicano decidió unilateralmente imponer un programa para la reducción de tarifas, que constaría de cuatro etapas -mayo de 1986, febrero de 1987, diciembre de 1987 y octubre de 1988 dentro de un lapso de 30 meses. Esta medida redujo primero la tarifa de más alta de 100 a 50% e inmediatamente después la bajó a 45%. El objetivo era bajar todas las tarifas del 50 al 30%, las de 40 al 25% las de 30 al 20% y las de 25 al 20%. La tasa del 5% quedaría suprimida, algunos artículos quedarían en cero y otros aumentarían al 10 %. Entonces el 15 de diciembre de 1987 y como parte del pacto de solidaridad económica del Presidente de De la Madrid, la tasa arancelaria máxima aplicada en México se redujo del 40 al 20% y se establecieron otras categorías arancelarias del 5, 10 y 15% además se suprimió el impuesto general del 5% sobre importaciones.

Otras medidas importantes en favor del comercio internacional tomadas por aquellos días fueron las pláticas que sostuvo México con Brasil y Argentina para estudiar la posibilidad de establecer un acuerdo de comercio preferencial. Las negociaciones no llegaron muy lejos por que cada una de las partes pretendía exportar a sus socios y no necesariamente importar.

En octubre de 1987, los presidentes Ronald Reagan y Miguel De la Madrid anunciaron que habían llegado a un acuerdo para un pacto comercial bilateral sin precedentes, diseñado facilitar una disminución tangible en las barreras para el comercio y la inversión entre ambos países. El acuerdo también creó un mecanismo para resolver disputas comerciales aunque incluyó disposiciones para el arbitraje obligatorio a la manera del Pacto de Libre Comercio entre Estados Unidos y el Canadá.

Sin embargo en 1992, se aplican todavía ciertas restricciones básicas importantes a las siguientes actividades, de un total de 754:

-14 actividades económicas se reservan para el Estado; las mas importantes de ellas son el petróleo y el gas, petroquímica básica, electricidad y ferrocarriles.

-33 tipos de actividades siguen siendo dominio de nacionales mexicanos; incluyen radio y televisión, explotación forestal, distribución del gas, transporte por carretera, aéreo y marítimo internos.

-37 actividades no permiten a los extranjeros solo una participación minoritaria, sobre todo en bancos comerciales (30 por ciento), piezas de automóviles y petroquímica secundaria (40 por ciento) servicios financieros, servicios de seguros y telecomunicaciones (49 por ciento) minería (34 a 49 por ciento) y pesca por 49 por ciento).

Sin embargo se han creado mecanismos "fiduciarios" es decir, fideicomisos para permitir la participación mayoritaria de extranjeros en alguna de estas industrias (transporte aéreo, marítimo doméstico, distribución de gas, minería petroquímica secundaria y piezas de automóviles) con el objeto de facilitar la inversión extranjera en las zonas costeras y fronterizas. Estos fideicomisos otorgan beneficios económicos (pero no los derechos de voto procedentes de la propiedad de capital accionario).

Todas las demás inversiones extranjeras directas son permitidas, aunque alguna de ellas están sujetas a aprobación, especialmente las inversiones que sobre pasan los 100 millones de dólares. La liberación de los procedimientos a llevado a una tasa de aprobación del 98 % y la inversión extranjera directa se ha recuperado en forma espectacular al generar renovada estabilidad y mejores perspectivas a la reforma económica.

## 2. LA INVERSION EXTRANJERA EN MEXICO

México tiene toda una gama de ventajas que lo hacen muy atractivo para la inversión extranjera. Entre los más importantes están; su vecindad con los Estados Unidos que es el mercado mas grande del mundo (no considerando los bloques económicos estamos hablando en términos de países), la otrora estabilidad política, la cual todavía no hemos perdido del todo, buenas instalaciones portuarias en las costas del pacifico y del atlántico y una mano de obra barata, abundante y leyes ambientales mas condescendientes que la de los Estados Unidos por ejemplo. El país cuenta además con una infraestructura material y financiera bien desarrollada y con un mercado interno de más de 90 millones de habitantes. Todo lo anterior aunado con la política neoliberal del presidente Salinas a la que ya me he referido anteriormente, ha convertido a México en una de las naciones mas atractivas para la inversión foránea.

En lo que se refiere a la mano de obra y a las leyes ambientales no deben constituir el principal atractivo que México ofrezca al capital extranjero, por que si bien la mano de obra barata ofrece un beneficio en apariencia su costo puede ser contraproducente, y esto se refleja muy bien con el caso de Alemania. En este país los trabajadores son los mejores pagados del mundo y al mismo tiempo son los más productivos, pues están muy bien capacitados en el manejo de una tecnología muy moderna, lo mismo en Estados Unidos aunque la economía esta creciendo la tasa de desempleo también, y esto se debe precisamente al aumento de tecnología, que cada vez mas esta desplazando la fuerza de

trabajo humana. Y por cierto de Estados Unidos, los empresarios de allá no tienen por que venir en busca de mano de obra mexicana ya que esta es un "producto de exportación" desde hace mucho tiempo.

En cuanto al segundo argumento, si no protegemos nuestro medio ambiente mediante leyes mas rigurosas pronto el costo social será mucho mayor y ningún tratado y ninguna nación tendrá el poder para compensarlo. Estados Unidos, por citar un ejemplo, es una nación con una de las economías mas dinámicas del planeta pero al mismo tiempo es la nación que mas basura genera. y que ya incluso hemos tenido roces con ellos, por tratar de convertir nuestra frontera común en un basurero para sus desperdicios. ( De los mas peligrosos son sus desechos nucleares).

Entonces que puede tener de atractivo México para los inversionistas extranjeros, no solo me refiero a los de Estados Unidos y el Canadá. tal vez la atracción más importante con la que contamos es precisamente la cercanía al mercado norteamericano que con sus 270 millones de habitantes, que dicho sea de paso cuentan con uno de los ingresos per capita más altos del mundo, constituyen sin duda un factor determinante en la economía mundial.

Un segundo punto de atracción somos nosotros mismo los mexicanos pero no como mano de obra barata sino como mano de obra bien capacitada.

Hasta principios de 1994 nuestra estabilidad social sin duda significó un atractivo adicional a nuestro país, esperemos todos que los conflictos en el sur de la República y la inestabilidad política culminen pronto con un final feliz.

Hace algunos años la intención de poner a disposición de extranjeros las riquezas nacionales era considerado como "vender a la patria " y en cierta forma hay que considerar esta postura ya que con la modificación a las leyes va a ser factible que extranjeros se adueñen y exploten algunas riquezas de nuestro país, por un lado nosotros contaremos con fuentes de trabajo, pero por el otro van a ser extranjeros los que obtengan los mayores beneficios en la explotación de los recursos del país.

El hecho de que vengan capitales a México no es lo mas importante, pues en un principio debemos observar es a donde va a parar ese dinero que viene de fuera, es decir si se encamina hacia actividades productivas o sólo se va a la Bolsa Mexicana de Valores a especular.

Si el capital extranjero se canaliza a actividades productivas como pueden ser las fábricas, el campo o cualquier negocio, esta inversión traerá varios beneficios como pueden ser la introducción al país de nuevas tecnologías, la generación de fuentes de trabajo, y el impulso a otros negocios como por ejemplo la industria constructora necesita de varios proveedores, que van desde cementeros y aceros, hasta decoradores y electricistas, sin mencionar los impuestos que estos negocios generan para el país. Mucha de esta inversión puede llegar a través de alianzas estratégicas de capital extranjero con mexicanos, esto trae la ventaja adicional que los dividendos que dejen estos negocios no van a salir al extranjero y que

muchos negocios mexicanos van a crecer en todos los sentidos. Un ejemplo de estas alianzas son las que se dejan ver en los círculos financieros

Pero si por el contrario las inversiones van a parar a instrumentos especulativos de la Bolsa Mexicana, estos capitales no llegan en forma directa a los entes productivos y además son muy volátiles, es decir cuando los inversionistas no les gusta alguna situación del país que pueda arriesgar su inversión la retira casi de inmediato.

En los últimos años la historia de la inversión extranjera en nuestro país a sido muy cambiante. En 1993 logró 15 mil 617 millones de dólares; con tal cifra se acumuló un saldo de 41 mil 741 millones de dólares -cifra histórica- superando en alrededor de 74 % la meta prevista en el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994.

Gran parte de esta captación se debe a las reformas administrativas vistas en el capítulo anterior, y al Tratado de Libre Comercio que comentaré mas adelante.

Sin embargo, aún cuando de 1987 a 1993 México logró revertir la fuga de capitales y hasta diciembre de 1993 habían retornado 11 mil 500 millones de dólares -40 % del capital total fugado casi básicamente en el sexenio de Miguel de la Madrid, lo que ha sucedido en 1994 que debido a los terribles acontecimientos como el conflicto en el estado de Chiapas, los asesinatos de importantes políticos y la incertidumbre electoral ha provocado según el periódico el Financiero una fuga de capitales de 15 mil millones de dólares

Todo esto a obligado a las autoridades financieras a garantizar tanto a inversionistas extranjeros como a nacionales que la política económica y financiera del país no sufrirá cambios, que no hay riesgo de devaluaciones ni de estatizaciones alteraciones violentas en el rumbo de la economía, cosa, que como sabemos no se cumplió en 1995

A pesar de lo expuesto en el párrafo anterior, México a finales de 1994 se vió obligado a elevar la banda de fluctuación del peso contra el dólar lo que ocasionó una avalancha de acontecimientos que nos llevaron a la crisis de 1995.

Ya en diciembre de 1994 el periódico el Financiero, apareció un artículo escrito por Víctor Felipe Piz y Marcos Chávez M. en donde hablaban del incremento de la dependencia del financiamiento externo debido a la baja de ahorro interno, ya que se requerirá un flujo de capitales superior a lo señalado, que es precisamente lo que provocó la crisis<sup>12</sup>.

El pago de intereses de la deuda externa y la fuga de capitales convirtieron a México en un exportador neto de recursos financieros, esto de acuerdo a "El Financiero " en un artículo de Gustavo Sauri en donde además dice que en los últimos 6 años han salido del país 45 mil 832 millones de dólares por ambos conceptos entre 1987 y 1994. De los cuales 19 mil 321 se trasladaron al exterior mediante fuga de capitales. Este hecho empeoró la disponibilidad

---

<sup>12</sup> El Financiero 11 de Diciembre 1994 PP 6

de recursos para financiar el crecimiento, dado el escaso nivel de ahorro nacional, el cual ascendió a 6.3 % respecto de producto interno bruto<sup>13</sup>.

Un dato interesante es que cuando le preguntaron al segundo Secretario de Hacienda en lo que va del sexenio, Guillermo Ortiz, ¿qué había pasado con la reserva destinada precisamente para cuando haya una fuga masiva de divisas? él dijo que ese dinero se había canalizado al servicio de la deuda. De hecho la política gubernamental al respecto ha sido, la de diferir los compromisos inmediatos a un plazo mayor. Pero las renegociaciones han ido copando al país, ya que únicamente pudieron postergar el endeudamiento excesivo que año con año sigue asumiendo niveles máximos históricos.

Así se tiene que de 1982 a la fecha la deuda extranjera total de México creció 62.6 por ciento al pasar de 86 mil 179 millones de dólares a un saldo de 140 mil 147 millones. Por su parte, el débito exterior del sector público - gobierno federal, banca de desarrollo, empresas paraestatales y entidades no sujetas a control presupuestal directo - se elevó 48.7% pues aumentó de 58 mil 874.2 millones de dólares a un máximo histórico de 87 mil 541.9 millones hasta marzo de 1995<sup>14</sup>.

Lo cual nos hace pensar que cuando nos dicen que con la renegociación de la deuda, el país no se está endeudando más, esto no parece ser cierto, con la posibilidad de que tarde o temprano su peso tenga efectos terribles en nuestra mermada economía.

En cuanto a la inversión extranjera directa, se han efectuado muchos cambios muy importantes para promocionarla, desde la reforma a la Ley de Inversión Extranjera ó la entrada al GATT hasta las reformas administrativas que facilitan la entrada a la economía nacional. Todo esto bajo los siguientes principios básicos:

- Que la inversión complementa a las compañías mexicanas y que no entre en competencia con ellas de manera desleal
- Su posible repercusión en las exportaciones
- Sus consecuencias en la balanza de pagos
- Atracción de tecnología
- Creación de fuentes de trabajo.

De acuerdo a la SECOFI la distribución de la inversión extranjera por destino sin incluir el canalizada al mercado de valores, se realizó de la siguiente manera:

Al sector manufacturero 47%; servicios 31% comercio 15%; construcción 3% transportes y comunicaciones 2% y extractivo 2%<sup>15</sup>.

<sup>13</sup> El Financiero 13 de Abril de 1995 PP 3-A

<sup>14</sup> El Financiero 29 de Mayo de 1995 PP 3-A

<sup>15</sup> Dirección General de Inversión Extranjera Secofi  
El Mercado de Valores Abril 1991 Núm 7

Un ejemplo tangible de esto son las industrias maquiladoras que con la intención de aprovechar la mano de obra calificada y barata de nuestro país, introducen partes a ensamblar que después vuelven a reexportar.

El programa para la industrialización de la frontera empezó en 1965, dió oportunidad a las fabricas mexicanas de recibir temporalmente y sin pagar impuestos materiales procedentes de los Estados Unidos. Cuando el producto se vuelve a exportar sólo se grava el valor agregado. Las compañías maquiladoras no requieren la autorización de la Comisión Nacional para la Inversión Extranjera. En consecuencia el numero de maquiladoras ha aumentado de unas 450 plantas con 70 mil trabajadores a mediados de los años setenta, a mas de mil plantas con aproximadamente 300 mil trabajadores en 1987. En la actualidad las maquiladoras representan la segunda fuente de divisas para México después del petróleo y antes que el turismo.

### 3.- INVERSION EN EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO

En este capítulo haré constante referencia a la quinta parte del Tratado la cual se refiere a la *Inversión, Servicios y Asuntos Relacionados*.

Como ya hemos observado que los objetivos básico del Tratado de Libre Comercio es el fomento de las inversiones, la eliminación de barreras a comercio entre las partes, la protección de los derechos de autor, protección al medio ambiente, crear organismos que puedan resolver controversias y la constante evaluación para encontrar los medios para mejorar el presente acuerdo

Entre los puntos mas importantes se encuentran precisamente el de las inversiones que se encuentran contempladas dentro del cuerpo del tratado en su capítulo XI; en donde nos dice que :

#### *-Trato Nacional*

Este artículo se refiere a que cada una de las partes otorgará a los inversionistas de otra parte trato no menos favorable del que otorga a sus propios inversionistas, en circunstancias similares, respecto al establecimiento, adquisición, expansión, administración, conducción operación y venta u otras formas de enajenación de instituciones financieras e inversión en instituciones financieras en su territorio.

#### *-Nación Más Favorecida*

Cada una de las partes se compromete a otorgar el mismo trato que aquel que otorgue a inversionistas de alguna nación no parte, que tenga mas privilegios que cualquier otro país en lo que se refiere al establecimiento, adquisición, expansión administración, conducción, operación venta u otra forma de inversiones.



Un punto que a partir de 1994 cobra una importancia extraordinaria el que se menciona en el artículo 1105 (nivel de trato) en donde se dispone que sin perjuicio de lo dispuesto por párrafos anteriores que cada una de las partes se compromete a otorgar garantías acordes con el derecho internacional, incluido trato justo y equitativo así como protección y seguridades plenas como en casos de guerra o conflictos internos.

Tampoco habrá restricciones en cuanto el desempeño de las funciones de los inversionistas como restringir la producción a un parámetro de importaciones o exportaciones designar alguna de las partes la nacionalidad del los directivos u obligar a utilizar algún tipo de tecnología.

Cada una de las partes permitirá una libre circulación de divisas tales como dividendos, pagos por regalías, gastos por administración, liquidación parcial o total de la inversión. Salvo en el caso de protección de adeudos en territorio de alguna de las partes.

En caso de nacionalización se tendrá que indemnizar con el pago de la inversión a precio de mercado y en alguna de las monedas del grupo de los siete o su equivalente. Cada una de las partes podrá exigir cierta información pero sólo con fines informativos y/o estadísticos, sin estar obligado a proporcionar información confidencial.

Nada de lo dispuesto anteriormente permitirá la violación de las leyes de algunas de las partes en materia ambiental

#### 4.- ACUERDOS COMERCIALES

Existen varias clases de acuerdos comerciales, en función a que tanto se comprometan las partes, es decir, que tanto van a compaginar sus políticas internas para poder actuar entre si. De esta manera tenemos que los acuerdos comerciales mas identificados son<sup>16</sup>:

- a) Area de libre comercio.
- b) Unión aduanera
- c) Mercado común
- d) Unión económica
- e) Integración total.

##### **Area de libre comercio**

Un área de libre comercio es la formada por dos o más países que eliminan entre ellos obstáculos de todo tipo, incluidas las barreras arancelarias que se oponen al movimiento de las mercancías, pero que frente al resto del mundo continúan manteniendo cada uno de ellos su propio arancel. Constituye una fórmula muy sencilla de integración en la que no hay cesión de soberanía, aunque no por ello deja de presentar problemas tanto para los países

---

<sup>16</sup> En la Antecala del TLC Arturo Damm Arnal

que la forman como para aquellos que quedan fuera y que pueden verse seriamente perjudicados por la unión.

El área de libre comercio implica, simplemente, la eliminación de barreras, arancelarias y no arancelarias al comercio, siendo el primer paso hacia la integración económica.

Entre sus inconvenientes más importantes, está la carencia de un arancel común hacia el exterior, lo que da lugar a que los países excluidos del área introduzcan sus productos en ella a través del país que mantiene el arancel más bajo para el exterior. Para evitar esta situación es necesario diseñar lo que llamaremos "reglas de origen". Que no es otra cosa que el otorgamiento de los beneficios del acuerdo comercial sólo a las mercancías que tienen un grado específico producido o manufacturado en una de las partes.

### **Unión aduanera**

La unión aduanera añade al área de libre comercio el hecho de que los países participantes no sólo eliminan las barreras comerciales entre ellos, sino que además imponen un arancel común frente al exterior. Es evidente que ello implica un grado mayor de interrelación de los países participantes en lo que se refiere a su política comercial frente a terceros. Un ejemplo de este tipo fue la Comunidad Económica Europea, la cual ha pasado por este arreglo para llegar a uno más complejo.

### **Mercado común**

Varios países forman un mercado común cuando, además de constituir una unión aduanera, permiten la libre circulación de los factores productivos. Tradicionalmente los factores productivos se han agrupado en tres categorías: los recursos naturales; las aportaciones hechas por los hombres al proceso productivo (bienes materiales), que se denominan capital y finalmente, los recursos humanos, que pueden ser físicos o intelectuales, mejor conocidos con el nombre de trabajo.

Al hablar de la movilidad de los factores productivos, excluiríamos a los bienes naturales, pues al tener que extraerse de la naturaleza y transportarse, pasan a ser bienes ya producidos o bienes de capital.

Es el libre flujo de factores productivos (trabajo y capital) la característica distintiva del mercado común que representa un grado mayor de integración.

### **Unión económica**

La Unión Económica es una forma de unión superior a la de mercado común que añade a este un grado de armonización de las políticas económicas nacionales en un intento de eliminar la discriminación que puede producirse, en alguna disparidad en dichas políticas económicas.

Evidentemente que "las facultades aumentan a medida que se intenta avanzar en la armonización de las políticas económicas planteándose tarde o temprano, la necesidad de un "órgano supranacional " cuyas decisiones vincularían a las autoridades de los países miembros del bloque económico.

El ejemplo mas tangible que podemos tener a la mano es la Unión Europea. la cual cuenta ya con un parlamento con participación de todas y cada una de las naciones que forman parte de la unión.

### **Integración total**

La Integración total, superando la idea de simple armonización de las políticas económicas, supone la unificación monetaria y de las políticas coyunturales, fiscal y social, lo que requiere la aparición de una autoridad supranacional cuyas decisiones vinculen a los países miembros.

El grado de integración económica que tiene la República Mexicana es el que corresponde al de la integración total, siendo tal integración la que pretende alcanzar algunos miembros de la Unión Europea.

El grado de integración que pretende el TLC es el de Mercado Común sobre todo por el hecho que contempla el libre flujo de factores productivos de entre los que destaca la inversión extranjera. El TLC busca eliminar barreras arancelarias y no arancelarias a las exportaciones mexicanas y promover la inversión extranjera en el país. Es posible que algún día llegemos a implementar un arancel común dentro del bloque para el exterior.

Mucho tiene que ver en la estabilidad del tipo de cambio la apertura comercial, como muestra de esto es el cambio de 180 grados, al décimo mes de 1996, en la balanza comercial. México con el exterior registró un superávit de 277 millones de dólares, con lo cual se tienen 21 meses consecutivos con un saldo favorable para nuestro país. En los primeros 10 meses 1996, se tiene que México acumuló un superávit de 5 mil millones de dólares en sus operaciones comerciales con el exterior.

De acuerdo a un estudio realizado por el grupo de trabajo de Comercio Exterior, conformado por el Banco de México, el INEGI, la Administración General de Aduanas de la SHCP y Secofi, en materia de exportaciones podemos destacar lo siguiente:

-A octubre de 1996, las exportaciones de mercancías registraron su nivel histórico más alto, de 9 mil 226 millones de dólares lo que se tradujo en un crecimiento de 25.6 % con respecto al mismo mes de 1995

-En cuanto a las ventas al exterior de productos manufacturados ascendieron a 7 mil 793 millones de dólares en octubre pasado, cifra 19.2 % mayor a la registrada en el año anterior. Las ventas al exterior de la industria maquiladora aumentaron 23.9 % mientras que las del sector no maquilador lo hicieron en 15.2 %.

-La exportación de productos petroleros se vio favorecida por las condiciones del mercado internacional, ya que el precio de crudo exportado alcanzó 22.19 dólares por barril . En los primeros 10 meses de 1996 las exportaciones petroleras sumaron 9 mil 520 millones de dólares, lo que representó un crecimiento de 34.6 % con relación al período comparable del año previo

-Por su parte durante el período enero-octubre del 96 las exportaciones agropecuarias ascendieron 3 mil 12 millones de dólares y las extractivas a 370 millones de dólares.

-En lo que respecta a las importaciones, en los primeros 10 meses del presente año, el valor acumulado por importación de mercancías sumó 73 mil 126 millones de dólares, lo que constituyó un aumento de 22.4 % frente al período comparable de 1995.

-La importación de bienes intermedios ascendió a 59 mil 205 millones de dólares, esto es, un aumento de 22.9 % con referencia al mismo período de 1995. Las importaciones de insumos realizadas por empresas exportadoras crecieron 22.4 % en tanto que las efectuadas por el resto de las empresas crecieron 24.2 %

- En el período enero - octubre de 1996 el valor acumulado de por estas compras en el exterior fue de 8 mil 682 millones de dólares cifra 20.6 % superior a la observada en los mismos 10 meses del año previo.

-La importación de bienes de consumo en el período enero - octubre de 1996, las importaciones ascendieron a 5 mil 239 millones de dólares, 20.4 % mayores que las registradas en el mismo período de 1995.

Si bien los datos señalados anteriormente son una muestra de un cambio importante en la economía mexicana, es importante señalar que concentran 12 % de las empresas el 80% de las exportaciones y que en México sólo el 3 % de las empresas participan en el comercio exterior, y que todavía en 1996 tenemos un déficit comercial por 3.5 mil millones de dólares con la Unión Europea. Con lo cual podemos notar que nos falta mucho por hacer en este sentido.

## 5.- ASPECTOS GENERALES DEL TLC

Como ya me referí el Tratado de Libre Comercio de América del Norte es un acuerdo entre México, Estados Unidos y el Canadá para facilitar la compra de productos industriales y agrícolas. También se incluyen reglas para los servicios, entre otros, el transporte terrestre, las telecomunicaciones, los servicios profesionales, así como los servicios financieros.

Establece las condiciones y el calendario para la entrada de productos a los otros países, sin pagar impuestos, y sin ningún otro impedimento a la libre circulación de mercancías, al

otorgamiento de servicios o al establecimiento de negocios, mas que los propios del país anfitrión tengan para ellos mismos, o los establecidos en este acuerdo.

Tiene la finalidad de impulsar el comercio de los tres países facilitando el libre intercambio de productos y servicios, atrayendo la inversión, generando empleos y abrir nuevos mercados. El número de productos mexicanos que quedarán libres de impuestos desde un principio será mayor que el de sus socios comerciales, esto en reconocimiento a la diferencia en el grado de desarrollo entre los países.

Contiene disposiciones que protejen el medio ambiente, los seres humanos, los animales, los consumidores, y al trabajo. Por el impacto de ciertas actividades económicas en el empleo como son la industria textil que emplea a más de 800 mil personas; la automotriz que emplea a 450 mil y la actividad agrícola, se negociaron capítulos especiales.

El comercio entre México y los Estados Unidos asciende a más de 60 mil millones de dólares. los cuales se pretenden incrementar con el tratado. Con mucha prudencia se previó que habrá diferencias de carácter comercial y por lo mismo se crearon instancias y mecanismos para resolverlas cuando se presenten.

Entre los sectores que con más cuidado tuvieron que tratarse, por su naturaleza fueron el petrolero y las inversiones, así pues tenemos que no entrarán compañías extranjeras para comerciar directamente el petróleo, gas, refinados y petroquímica básica.

No podrá PEMEX pagar trabajos que encargue, con petróleo; siempre tendrá que hacerlo con dinero. No se dio ninguna garantía de ceder petróleo a Estados Unidos y Canadá. México continuará vendiéndolo a quien mejor se lo pague; No habrá gasolineras extranjeras en México.

Tratándose de inversión los extranjeros no podrán adquirir propiedad de tierras y aguas en las fronteras y en las costas del país; no se permitirán inversiones que contaminen el medio ambiente; no habrá protección diplomática aunque hay una cláusula dentro del tratado que especifica que en caso de expropiación tendrá que cubrirse el pago del bien expropiado<sup>17</sup>.

### *Reglas de Origen*

Son un conjunto de procedimientos para determinar si un producto puede beneficiarse de las ventajas que concede el tratado. Si un bien está fabricado totalmente en México, Canadá o los Estados Unidos o con partes producidas en cualquiera de los tres países no deben tener problemas para comercializarse dentro del área que comprende el TLC. Hay muchos bienes que tienen partes creadas fuera de la región de América del Norte, en este caso hay que determinar cuantas son y que valor representan para que pueda enviarse y venderse en el área del tratado sin impuestos.

---

<sup>17</sup> Publicación SECOFI ¿Qué es el TLC?

El objetivo de las reglas de origen es beneficiar a los obreros y trabajadores en general, ya que con dichas reglas se propicia mas empleos dentro de la región, ya que los productores que deseen beneficiarse del tratado tendrán que hacer sus productos en cualquiera de los tres países. Otra cosa que se busca con las reglas de origen es la eliminación de la triangulación, es decir la introducción a un país de un producto hecho fuera del la zona del tratado pero con los beneficios de éste.

Es importante recordar que el país con el déficit comercial mas grande del mundo es Estados Unidos y por ello tiene una política comercial muy estricta, algunos ejemplos bastante conocidos por los mexicanos es la prohibición a nuestro atún argumentando que se mataba a los delfines; otro ejemplo fue la prohibición a nuestro cemento, incluso caso muy sonado fue el preámbulo a una guerra comercial entre los Estados Unidos y Europa. Todo esto viene a colación para resaltar lo difícil que ha sido comerciar con los Estados Unidos y lo que se pretende con el tratado es mayores ventajas a los mexicanos en este sentido.

Para lograr lo anterior, se deben eliminar cuotas a la venta de productos mexicanos en Canadá y Estados Unidos; eliminar paulatinamente los aranceles que gravan las ventas de nuestros productos según el siguiente calendario: inmediatamente; cinco años; diez años y quince años.

Algunos ejemplos de los productos mexicanos que van a tener entrada inmediata sin impuestos son:

- A Estados Unidos : Automoviles, estufas de gas, planchas y refrigeradoras, motores de gasolina y computadoras
- A Canadá : Cerveza, equipo de computo y marmol

Entrada en cinco años :

- A Estados Unidos: Cerveza, camiones de carga, motores electricos, pantalones de algodón
- A Canadá: Televisores, Envases de vidrio, camiones ligeros, azulejos y cristaleria

Entrada en diez años:

- A Estados Unidos: lámina y tubería de acero, botas y zapatos de cuero, calentadores y penicilinas
- A Canadá: juguetes, Cafeteras eléctricas, exprimidores de jugos , pantalones de algodón y calzado

A cambio los productos de Estados Unidos y Canadá también vendrán a México pero más despacio, esto en reconocimiento de que a nuestra industria todavía le falta modernizarse aún más. por eso resalta que entre las primeras cosas que entrarán al país son precisamente bienes de capital y tecnología con esto se busca modernizar al país, lo malo es que esta tecnología con todo y que no va a pagar impuestos de importación va a resultar cara para

los pequeños y medianos comerciantes los cuales son la base de la economía nacional. Pero esto lo trataremos mas adelante; primero hagamos un análisis de los productos que van a entrar al país, y en que forma.

**De inmediato:**

- De Estados Unidos: locomotoras de diesel, fotocopiadoras, videocaseteras. aviones, equipo electronico
- De Canadá : equipo de telecomunicaciones

**En cinco años:**

- De Estados Unidos: computadoras, llantas, televisores, radios portátiles y pantalones de algodón
- De Canadá: aparatos electrónicos, computadoras, hornos industriales y papel

**En diez años:**

- De Estados Unidos: autos, refrigeradores y lavadoras
- De Canadá: tractocamiones, Champúes y pañales

De las listas anteriores que por cierto no son exhaustivas, es importante señalar que a partir del 1 de enero de 1994 México liberó de impuestos el 43% de todo lo que compramos de los Estados Unidos, a los cinco años el 18% de las compras que hacemos de Estados Unidos y del Canadá quedarán exentas y a los 10 años el 25%. Este calendario pretende proteger por mas tiempo a la industria, para que se prepare para la competencia. Con todo lo anterior existe la posibilidad de que alguna de las partes al ver perjudicado en forma desmedida alguno de sus sectores productivos pueda modificar este calendario<sup>18</sup>.

#### *Sectores Especiales.*

Dentro de la economía mexicana existen sectores muy importantes como el textil el cual comprende desde la fabricación de hilos y la producción de telas hasta la confección de prendas de vestir.

En México existen alrededor de 11 mil fábricas que dan empleo a 850 mil personas. Con el tratado se suprimieron todas las cuotas existentes en Estados Unidos México puede vender hilos, telas y prendas de vestir hechas en nuestro país en las cantidades que queramos. De tal suerte que casi la mitad de los productos que México vende a los Estados Unidos, quedan libres de impuestos y para la otra mitad bajan los impuestos que llegaron a ser hasta el 65 por ciento a un 20 por ciento; los cuales se irán liberando en un plazo de 10 años.

---

<sup>18</sup> SECOFI el TLC -Comercio de bienes

Por su parte México está liberando desde la aprobación del tratado sus impuestos a solamente 20 por ciento de sus compras textiles en Estados Unidos y al 47 por ciento en Canadá.

Con todo esto ahora tenemos acceso a un mercado diez veces mayor lo que significa más empleos.

Por su parte la industria automotriz, la cual da empleo a más de 400 mil personas, produce casi un millón de vehículos: coches, camionetas, autobuses tractocamiones, y que exporta cinco mil quinientos millones de dólares a todo el mundo.

Los coches mexicanos entraron a Estados Unidos, sin pagar impuesto en forma inmediata, mientras que los camiones ligeros como los pick up tuvieron una rebaja en el impuesto arancelario del 25 al 10 por ciento, el cual será eliminado dentro de 5 años.

Los camiones pesados mexicanos, como los autobuses pasarán sin impuestos en un plazo de 5 años. En cambio los camiones y carros procedentes de los Estados Unidos entrarán sin arancel a México en un plazo de 10 años, mientras que las camionetas en un plazo de cinco. Los carros usados de Estados Unidos y del Canadá podrán entrar pagando impuestos por quince años y sin impuestos dentro de 26 años.

Dentro de la agricultura la diferencia en el grado de desarrollo económico y social entre los tres países que forman el tratado es inmensa, por tal razón se dará un impulso a la infraestructura, a los programas sanitarios y a la investigación de productos específicos. Además se podrán importar de Estados Unidos y del Canadá sin ningún impuesto toda clase de maquinaria que permita elevar la producción del campo mexicano.

Estados Unidos eliminará de inmediato los impuestos que pone a los productos mexicanos. El 61% de nuestras exportaciones agrícolas ya no pagan impuestos. Entre otros productos están: el ganado bovino en pie, la miel de abeja, la nueces, el tequila, entre otros.

Tratándose de Canadá algunos de los productos que podemos exportar son: coles, café, jugo de toronja, verduras y nueces.

Habrán períodos del año en los que productos mexicanos podrán entrar a los Estados Unidos sin pagar impuestos, tales como el tomate de Noviembre 15 a febrero 28 o 29; Berenjenas de Abril 1\_ a junio 30 ; chiles de octubre 1\_ al julio 31, entre otros.

En materia de servicios destacan dos grandes renglones: los transportes terrestres y los servicios financieros, de los servicios financieros se tratará más adelante.

De los servicios terrestres destaca que la mitad de las mercancías que vendemos a los Estados Unidos son por carretera. Para lo cual se estableció un calendario con la finalidad de regular la movilización de camiones de carga y de pasajeros, de la tal forma que Estados Unidos y el Canadá permitirán la entrada de operadores de autobuses turísticos.



mexicanos después de tres años las compañías mexicanas podrán recoger carga internacional en los estados fronterizos de Estados Unidos. En seis años las tres partes permitirán la libre circulación de mercancía internacional .

#### *Disposiciones Generales*

Las normas son disposiciones gubernamentales para proteger el medio ambiente, la salud humana, animal y vegetal y al consumidor garantizando la veracidad de la información que proporciona un producto sobre sus ingredientes, contenido, peso y volumen. También existen normas técnicas que debe cumplir la fabricación de maquinaria y equipo. además existen normas sanitarias y fitosanitarias tendientes a controlar plagas o enfermedades de animales y plantas.

Debido a la diferencia de climas, culturas regiones y otros muchos factores las normas de un país y otro son diferentes, para lo cual en el tratado norteamericano se acordó que le corresponde a cada estado establecer y hacer cumplir con sus propias normas. sin que esto sea pretexto para impedir el acceso de productos de los países del tratado.

Los tres países tratarán de hacer compatibles sus normas con bases en las disposiciones internacionales. Se establecerán procedimientos para comprobar que las normas se estén aplicando correctamente y así obstáculos a las exportaciones. Para lograr lo todo lo anterior se creará el Comité de Normas y Regulaciones Técnicas de América del Norte.

Los gobiernos de todos los países compran grandes cantidades de productos para las escuelas, los hospitales, las carreteras, las presas, incluso las empresas de los gobiernos como PEMEX y la Comisión Federal de Electricidad. Todos los países dejan un porcentaje de estas compras para productores nacionales, pero las compras del gobierno de Estados Unidos que se abrirán a concurso con el tratado serán de 53 mil millones de dólares al año; las de Canadá de 11 mil y las de México de 8 mil millones.

#### *Prácticas desleales.*

Si un país vende mas barato afuera que dentro se le puede acusar de no jugar limpio. Esto se llama dumping. Y es provocado principalmente por que los gobiernos de los países exportadores otorgan subsidios provocando que la competencia no se del todo justa. Para esto existen las Salvaguardias, que es la facultad de los gobiernos afectados para imponer un gravamen de castigo a los productos que reciben ayuda de sus gobiernos.

#### *Propiedad intelectual*

La propiedad intelectual es el derecho que tienen los inventores para vender sus descubrimientos así como las obras de arte o los avances técnicos para fabricar mejor algún producto. Con el tratado se busca proteger los derechos de autor de cualquier persona para que pueda exportar su idea, con la certeza de que no le será pirateada.

### *Solución de controversias.*

Con el tratado aumentarán las compras y las ventas entre los tres países. Siempre habrá diferencias y para resolverlas, el tratado establecerá una lista de árbitros de los tres países de algún otro para que resuelvan los posibles pleitos.

Cuando surja una diferencia por ejemplo entre México y Canadá habrá dos árbitros de México y dos de Canadá y además tendrá que haber un quinto árbitro que será escogido por Canadá y México en caso de que no se puedan poner de acuerdo se escogerá por sorteo.

## 6.- EL TLC Y LOS SERVICIOS FINANCIEROS

Es necesario recordar la importancia que tiene este sector para el buen funcionamiento de la economía ya que por una parte facilita la asignación del ahorro y promueve la inversión favoreciendo el ágil manejo de las operaciones comerciales en todo el país, por lo cual, los cambios que ocurran en este sector afectarán a una gama de actividades productivas. Esto aunado a un sistema financiero menos desarrollado que Estados Unidos o el Canadá, han provocado que la política en este sentido sea muy precavida, es decir, la apertura en este sector va a ser más pausada, y con mas restricciones como veremos enseguida.

### *-SERVICIOS FINANCIEROS*

Entre las mas destacadas disposiciones del tratado en este punto se encuentra la concesión a inversionistas de cada una de las partes de participar en el mercado financiero de cualquier otra parte mediante la inversión en la forma que mas le acomode, la capacidad de extenderse a través del país anfitrión, y la participación en el mercado en la medida en que tenga capacidad.

Otros puntos radicales a este respecto se encuentran:

Permitir a los nacionales el uso de servicios financieros de otra parte; no restringir la elección de directivos en ningún nivel, libre circulación de información a través de cualquier medio, trato nacional y trato de nación más favorecida

Nada de lo dispuesto en el tratado servirá de impedimento para que alguna de las partes proteja a inversionistas o cualquier participante de operaciones financieras. También se tomarán las medidas necesarias para mantener un mercado sólido, seguro e integro, así como la aplicación de políticas monetarias o cambiarias.

Cada autoridad reguladora informara sin demora indebida los requisitos para poder prestar servicios financieros en algún país que sea parte.

Nada de lo dispuesto anteriormente obliga al inversionista a divulgar o permitir acceso a información sobre clientes que pueda dañar intereses legítimos de empresas o personas, dificultar el cumplimiento de la ley o dañar de alguna manera el interés público.

Existirá una Comisión de Libre Comercio la cual supervisará el cumplimiento de este tratado. Con lo cual se busca un correcto intercambio de información entre las partes. Si alguna de las partes requiere de información de un prestador de servicios de otra podrá solicitar a la autoridad de la otra parte

**- Sociedades Controladoras, Instituciones de Crédito**

Para México la suma de la inversión extranjera en las sociedades controladoras y en las instituciones de crédito (banca comercial) están limitadas al 30 % del capital ordinario. Estos porcentajes no se aplican a filiales financieras extranjeras.

**- Casas de Bolsa, Especialistas Bursátiles**

La suma de la inversión extranjera en casas de bolsa y especialistas bursátiles está limitada al 10 % del capital social mientras que la inversión individual de mexicanos, con aprobación de la Secretaría de Hacienda llegar al 15 % del capital social.

**- Almacenes Generales de Depósito, Arrendadora Financieras, Empresas de Factoraje Financiero e Instituciones de Finanzas**

La suma de la inversión extranjera en almacenes generales de depósito, Arrendadoras, empresas de factoraje y de fianzas, la inversión extranjera deberá ser inferior al 50 % del capital pagado.

**- Uniones de Crédito Comisionistas Financieros y Casas de Cambio.**

La inversión extranjera en estas instituciones no esta permitida, así como en la Banca de Desarrollo.

**- Instituciones de Seguros**

La suma de la inversión extranjera en instituciones de seguros debe ser menor al 50 % del capital pagado

Las restricciones anteriores no se aplican a filiales, los gobiernos extranjeros y las empresas estatales no pueden invertir directa o indirectamente en el tipo de sociedades descritas con anterioridad.

**-Los Bancos Comerciales.**

Las entidades extranjeras que ejerzan funciones de autoridad gubernamental no pueden invertir directa o indirectamente, en una institución de crédito (banco comercial).

Las siguientes actividades están reservadas exclusivamente para los bancos de desarrollo mexicanos:

1.- Actuar como custodios de valores o suma en efectivo que deban ser depositados por o con las autorizaciones administrativas o judiciales y actuar como depositarios de bienes embargados de acuerdo con medidas mexicanas;

2.- Administrar los fondos de ahorro planes de retiro y cualquier otro fondo o propiedad de personal de la Secretaría de la Defensa Nacional, Marina y las Fuerzas Armadas Mexicanas o realizar cualquier otro tipo de actividad financiera con los recursos de dicho personal.

**-Seguros**

México se reserva sus actuales prohibiciones y restricciones al comercio transfronterizo de servicios de seguros, las cuales actualmente no incluyen restricciones al derecho de los individuos de comprar, a través de movilidad física seguros de vida y salud, seguros de turismo, de carga; seguros comprados sin promoción para vehículos durante el periodo de su utilización en el transporte de carga ( diferentes de seguros de riesgos o responsabilidades a terceros).

En la Sección B, en el apartado Establecimiento y Operación de Instituciones Financieras se determina límites de capital máximo autorizado por México para una filial financiera extranjera, calculado como un porcentaje del capital agregado de todas las instituciones financieras del mismo tipo, no deberá exceder del porcentaje que se estipula en el cuadro siguiente de este párrafo.

-Instituciones de crédito (banca comercial)	1.5 %
-Casas de cambio	4.0 %
-Instituciones de seguros	
Ramo de daños	1.5 %
Ramo de vida y enfermedades	1.5 %

En caso de que un inversionista de otra parte adquiera una institución financiera establecida en México, la suma del capital autorizado de la institución adquirida no podrá exceder el límite establecido en el cuadro anterior.

Cada filial extranjera tendrá un capital autorizado determinado por México, y el capital pagado de dicha institución no deberá ser menor a aquel autorizado en el momento de la autorización

Transcurrido un año desde la fecha de entrada en vigor de este tratado, estos límites iniciales sufrirán incrementos anuales iguales hasta alcanzar, al comienzo del último año del periodo de transición, los límites finales que se especifican en el cuadro siguiente:

Tipo de Institución financiera	porcentaje del capital total	
	límite inicial	límite final
Institución de crédito	8 %	15 %
Casas de bolsa	10 %	20 %
Emp de factoraje financiero	10 %	20 %
Arrendadoras financieras	10 %	20 %

La suma de los capitales autorizados de todas las filiales de seguros extrájeras, no podrán tener una participación mayor a los porcentajes autorizados de acuerdo a las fechas

fecha	Porcentaje del capital total
1° de enero 1994	6 %
1° de enero 1995	8 %
1° de enero 1996	9 %
1° de enero 1997	10 %
1° de enero 1998	11 %
1° de enero 1999	12 %

La suma de los activos de las filiales extranjeras que sean instituciones financieras de objeto limitado no podrá ser mayor al 3 % del total de activos de todas las instituciones del ramo

En las negociaciones del TLC sobre servicios financieros se logró la apertura de nuevos mercados para las instituciones mexicanas. En el caso del mercado canadiense, empresas y personas físicas de nuestro país podrán adquirir más del 25 % de las acciones de una institución financiera sometida a jurisdicción federal. Así mismo los bancos mexicanos no están sujetos al límite de tenencia de activos totales que se aplica a los bancos que no forman parte de la zona de libre comercio del TLC, ni requerirán de la aprobación del Ministerio de Finanzas para abrir más de una sucursal en ese territorio.

Estados Unidos, por su parte aplicará una exención de 5 años a la legislación que afecta la operación de grupos financieros mexicanos, por lo que los grupos con casa de bolsa que hayan adquirido un banco con operaciones en esa nación, podrán operar en ese período con la reserva de que las instituciones bursátiles estarán impedidas para incrementar sus actividades o adquirir otras casas de bolsa en ese país<sup>19</sup>.

## 7.- RESULTADOS OBTENIDOS DEL TLC Y LA APERTURA COMERCIAL

La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (Secofi) afirma que las negociaciones comerciales internacionales le han permitido a México integrarse a la economía mundial.

<sup>19</sup> SECOFI el TLC -Inversión servicios y asuntos relacionados  
Capt XIV

elevar el ritmo de crecimiento de sus exportaciones, diversificar la estructura y destino de las ventas foráneas y fomentar la inversión productiva, al tiempo que se incrementa la competitividad de la planta productiva nacional.

México y Estados Unidos tuvieron el año pasado un comercio de mercancías por 129,724 millones de dólares durante el tercer año del Tratado de Libre Comercio, lo que representó un aumento de 20.1 % en relación con el año antepasado. El superávit mexicano fue resultado de exportaciones de México a Estados Unidos por 72,963 millones de dólares en comparación con 56,761 de ventas estadounidenses al mercado mexicano. Hoy México le vende más a nuestro vecino del norte que Alemania y Reino Unido Juntos, Korea Hong Kong y Singapur.

La participación de México en las compras externas de Canadá pasó de 1.8 a 2.3 % en los últimos 3 años. En este plazo las exportaciones a Canadá sumaron mil 973 millones de dólares y los principales productos vendidos a ese país son autos, autopartes, computadoras, fotocopiadoras, cueros y pieles cerveza guayabas y mangos.

Por otro lado tal vez se esperaba que el Tratado de Libre Comercio fuera la solución a todos nuestros problemas, esto no fue así, sólo a unos pocos meses de su entrada en vigor estalla la crisis de diciembre de 1994, sin embargo expertos aseguran que los efectos de la crisis hubieran sido más nefastos de no ser por el Tratado. Se aseguraba que el TLC iba a traer más empleos en los tres países, tal vez este es el mayor error en Estados Unidos apenas hubo cambios y en México la tasa de desempleo llegó a estar a un 7.6 % de la PEA en 1995 y a un 6.4 % en 1996. si bien la situación está mejorando no es tanto por el TLC, sino más bien por el buen funcionamiento de la economía en su conjunto.

En su momento hice mención de que sólo un grupo reducido de empresas en el país son las que exportan y principalmente lo hacen a Estados Unidos Algunos analistas opinan que esta concentración de nuestras exportaciones pueden probarnos algunas pérdidas de oportunidad en algún otro país. Estos sin mencionar que los Estados Unidos no han cumplido todos los puntos del Tratado, siendo los casos más conocidos el bloqueo al atun, a los servicios de trasportación fronteriza y acero y las escobas mexicanas Con todo y esto el Tratado sigue adelante, es más funcionarios de Secofi hablan de acelerar la desgrabación de 157 productos entre los que se encuentran: el esparragó, brócoli mezclas de legumbres papas secas, frijios seco, mangos frescos, limas toronjas entre otros. y hasta la fecha autoridades tanto de Estados Unidos como de México aseguran que no va ha haber más cambios en el TLC.

#### *En el Sector Financiero*

De acuerdo con información de la BMV a febrero de 1997 la inversión foránea se ubicó en 38 mil 174.03 millones de dólares, de este monto 90.75 % (equivalente a 34 mil 645 millones de dólares ) correspondió a la participación de extranjeros en el mercado accionario, mientras que el 9.25 % restante fue inversión en el mercado de dinero. Otro dato importante es que en 1996 la inversión extranjera representó el 27 % del total del

mercado bursátil. Si bien, este tipo de inversión por ser netamente especulativa y muy volátil no es lo mejor para nuestro país, representa un voto de confianza y puede además de ser dinero bien venido a final de cuentas, puede servir de gancho para inversiones a mayor plazo.

Estudios realizados por The Conference Board, centro de estudios vinculado a la empresa privada, proyecta para México un crecimiento por encima de sus socios del TLC para 1997 y 1998, con 4 %, cifra mayor al de Estados Unidos con un 2.9 % y al del Canadá con una cantidad similar.

El crecimiento mexicano será impulsado principalmente por el mercado doméstico, lo mismo en Canadá que aunque su economía depende principalmente de las exportaciones, su mercado doméstico está dando pruebas de recuperación por primera vez en esta década. Mientras que en Estados Unidos estará basado en bajas tasas de interés y una inflación moderada.

### III.- APERTURA DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL

#### I.- IMPORTANCIA

La importancia del sistema financiero en México como en otros países radica en su papel de canalizador de los capitales de las personas que tienen un excedente y las personas que lo necesitan. Así pues, las principales funciones del sistema financiero en una sociedad capitalista son:

- Facilita el comercio, a través de créditos que permiten adquirir bienes aunque no se cuente con todo el dinero del valor del bien en un momento dado.
- Permite la formación de capitales, mediante el ahorro.
- Estimula la producción, ya que los créditos se invierten normalmente en actividades productivas
- Incrementa la competencia ya que el crédito permite introducir innovaciones tecnológicas en las plantas productivas.
- Incluso permite al Estado financiarse, pues lo utiliza para canalizar sus instrumentos de inversión, o a través de créditos directos.
- El movimiento de capitales es más rápido, por lo que se reduce el tiempo de rotación del capital
- Es un agente importantísimo para todas las entidades en el manejo de su capital circulante, pues otorga muchas comodidades y seguridad, de tal suerte que al pagar no es necesario andar cargando efectivo a todos los lados solo es necesario expedir cheques o utilizar tarjetas de crédito, incluso ahora con solo llamar por teléfono una persona puede hacer operaciones financieras como depósitos y retiros entre sus cuentas etc.

Las instituciones financieras además funcionan como indicadores del estado de la economía, por decir algo cuando la Bolsa de Valores está a la alza significa que hay confianza en la situación, que la gente tiene fe en que invirtiendo su dinero en el país no sólo lo recuperará sino que además obtendrá un beneficio, por permitir que usen su dinero. Otro ejemplo son la tasa de interés ya que el Estado las utiliza para captar el dinero en circulación, entonces tenemos que cuando las tasas de interés bancarias son altas, la situación del país es mala y el estado eleva las tasas para retener el mayor dinero posible, por que es sabido que en crisis, la gente casi inconscientemente prefiere retirar su dinero de los bancos y comprar dólares, o mejor invertir en el extranjero. Por su puesto que si las tasas de interés se mantienen a cierto nivel significa que la economía está estable.

#### 2.- PRECEDENTES DE NUESTRO SISTEMA FINANCIERO

En 1970 se reconocieron formalmente los "grupos bancarios", conformados generalmente por un banco de depósito una empresa financiera y una hipotecaria. Ello permitió reducir los costos de operación, mejorar la eficiencia del sistema y hacerlo mas flexible. A



mediados de los setenta se autorizó la creación de la "banca múltiple" para integrar la mayor parte de los servicios bancarios en una sola institución, se desarrollaron otros intermediarios como las casas de bolsa, las aseguradoras y los fondos de inversión en los mercados de capitales. Mientras tanto la banca de desarrollo experimentó un crecimiento sin precedente.

Durante gran parte de ese decenio la falta de un mercado de valores público, obligó al Estado a financiarse con ahorros bancarios, restringiendo la posibilidad de crédito a los sectores privado y social. La creación de los Certificados de la Tesorería de Federación (CETES), fue un paso importante hacia la conformación de un mercado de valores gubernamentales e hizo posible las operaciones de un mercado abierto para regular la liquidez del sistema financiero.

A pesar de esos avances el proceso inflacionario inhibió la penetración del sistema financiero. La rigidez que imponían las regulaciones a la banca provocaron que los rendimientos reales del público fueran negativos durante la mayor parte del período 1972-1984. Los excedentes se transfirieron hacia depósitos en moneda extranjera y se fugaron al exterior reduciendo así el saldo real del ahorro financiero privado. Fue en ese contexto cuando se estatizó la banca a partir de 1982.

Desde 1985 se ha liberado el sistema financiero, otorgándole mayor autonomía de gestión para hacerlo más eficiente y competitivo. La desregulación bancaria modificó el mecanismo de captación e inversión del ahorro. La liberación de las tasas pasivas en 1988 respondió en gran medida al fenómeno inflacionario y al crecimiento de un mercado de dinero paralelo. Se permitió a las instituciones de crédito emitir aceptaciones bancarias a tasas y plazos que ellas mismas fijaran, así como colocar los recursos generados sin más limitación que la de mantener un coeficiente de liquidez de 30% y los rendimientos de capital correspondientes. Además se eliminó la canalización obligatoria de crédito a ciertos sectores.

La modernización financiera, elemento básico del cambio del país hacia el desarrollo, incluye una reforma global del marco jurídico que norma el sistema en su conjunto. Eliminar la regulación excesiva y mejorar los mecanismos de supervisión, entre otros, han sido propósitos centrales de esa reforma. En la nueva legislación se otorga carácter legal a la figura de "grupo financiero", que surge de la vinculación patrimonial y operativa entre empresas financieras.

Fue en 1990 cuando el Ejecutivo Federal propuso la reforma constitucional para modificar el régimen de la banca y la constitución de los grupos financieros, permitiendo a particulares nuevamente participar en estas instituciones con el fin principal de modernizarlas, como se verá más adelante.

### 3.- EL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO

#### *Definición*

El Sistema Financiero Mexicano (SFM) se define como un conjunto orgánico de instituciones que generan, captan, administran, orientan y dirigen, tanto el ahorro como la inversión, en el contexto político-económico que brinda nuestro país. Así mismo constituye el gran mercado donde se contactan oferentes y demandantes de recursos monetarios.<sup>20</sup>

De acuerdo a las últimas modificaciones, la máxima autoridad del Sistema Financiero Mexicano es la Secretaría de Hacienda y Crédito público (SHCP). La cual ejerce su función de vigilancia e inspección del sistema financiero a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Comisión de Seguros y Fianzas y la Comisión Nacional de Ahorro para el Retiro.

El artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública dispone que a la SHCP corresponde:

- Proyectar y coordinar la planeación nacional del desarrollo y elaborar, con la participación de los grupos sociales, el plan nacional correspondiente
- Proyectar y calcular los ingresos de la federación, del departamento del Distrito Federal y de las entidades federativas
- Estudiar y formular los proyectos de leyes y disposiciones fiscales y de las leyes de ingresos de la federación y del departamento del Distrito Federal
- Manejar la deuda pública de la federación y del departamento del Distrito Federal
- Realizar o autorizar todas las operaciones en que se haga uso del crédito público
- Planear, coordinar, evaluar y vigilar el sistema bancario del país que comprende al Banco Central, a la Banca Nacional de Desarrollo y las demás instituciones encargadas de prestar el servicio de banca y crédito
- Ejercer las atribuciones que le señalen las leyes en materia de seguros, fianzas, valores y de organizaciones y actividades auxiliares de crédito.

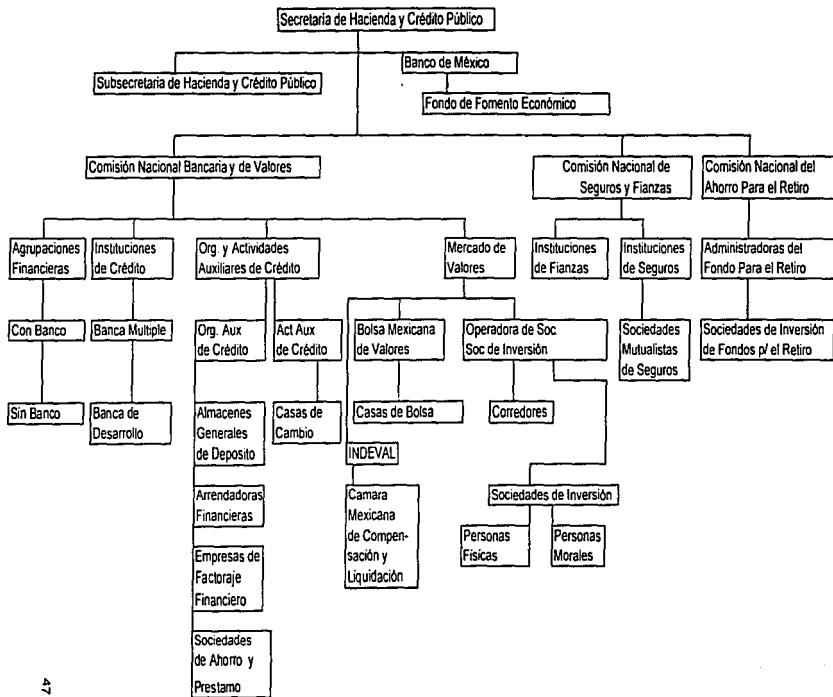
Por lo que respecta al Banco de México Es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio que realiza las funciones de banco central, dentro de las cuales destaca constituir y manejar las reservas necesarias para la emisión y regulación de moneda, prestar servicios de tesorería al Gobierno Federal, representar al gobierno ante el Fondo Monetario Internacional (FMI) , revisar las resoluciones de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, entre otras.

En la siguiente grafica podemos apreciar la estructura del Sistema Financiero Mexicano.

---

<sup>20</sup> Análisis del mercado de dinero y sus variables. Ana Lilia Guadarrama y Jesus Luviano Tesis profesional UNAM 1996

## ESTRUCTURA DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO



Por lo que podemos apreciar el sistema financiero se divide en tres subsistemas a saber:

- a) El subsistema Bancario y bursátil
- b) El subsistema de Seguros y Fianzas
- c) El subsistema de ahorro para el retiro

#### *Comisión Nacional Bancaria y de Valores*

El sistema de banca universal adoptado por el sistema financiero hizo necesaria la consolidación en una sola entidad de las actividades realizadas por la Comisión Nacional Bancaria (CNB) y la Comisión Nacional de Valores (CNV). La nueva entidad descentralizada se denominará Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Tendrá como objeto la supervisión de los riesgos en que incurran las instituciones de crédito, Casas de bolsa, especialistas bursátiles organismos operadores de Sociedades de inversión, almacenes generales de depósito, uniones de crédito, arrendadoras financieras, empresas de factoraje, sociedades de ahorro y préstamo, casas de cambio, sociedades financieras de objeto limitado instituciones para el depósito de valores, calificadores de valores, sociedades de información crediticia, así como otras instituciones y fideicomisos que realicen actividades financieras. Esta comisión deberá supervisar su estabilidad y correcto funcionamiento para proteger los intereses del público

#### *Comisión Naciones de Seguros y Fianzas*

El artículo 108 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros establece a esta comisión como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y tendrá las siguientes funciones:

- Realizar la inspección y vigilancia que de acuerdo a esta ley le competen
- Fungir como órgano de consulta de la SHCP tratándose del régimen asegurador y en los demás casos que las leyes determinen .
- Imponer sanciones administrativas por infracciones a ésta y a las demás leyes del ramo
- Emitir las disposiciones necesarias para el ejercicio de las facultades que la ley otorga y para el eficaz cumplimiento de la misma
- Presentar opinión a la SHCP sobre la interpretación de esta ley y demás relativas
- Hacer los estudios que se le encomienden y presentar sugerencias ante la SHCP
- Coadyuvar con la SHCP en el desarrollo de políticas adecuadas para la selección de riesgos técnicos y financieros
- Formular anualmente sus presupuestos que someterá a la autorización de la SHCP
- Proveer las medidas que estime necesarias para que las instituciones y sociedades mutualistas de seguros cumplan con sus compromisos contraídos
- y las demás que le están atribuidas por esta ley y otros ordenamientos legales respecto al régimen asegurador y de fianzas

## *Comisión Nacional del Sistema de Ahorro Para el Retiro*

Un hecho relevante sin duda, es la creación de esta comisión cuya función principal es la de controlar el funcionamiento de las AFORES y SIEFORES, es decir de las Administradoras de los Fondos para el Retiro y las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro

En la nueva ley de los sistemas de ahorro para el retiro en su artículo 5° establece que sus funciones son:

- Regular lo relativo a la operación de los sistemas de ahorro para el retiro, la recepción, depósito, transmisión y administración de las cuotas y aportaciones correspondientes, así como la transmisión y manejo de la información
- Expedir las disposiciones a las que habrán de sujetarse los participantes en los sistemas de ahorro
- Emitir en el ámbito de competencia la regulación prudencial a que se sujetaran los participantes
- Emitir reglas de carácter general para la operación y pago de los retiros programados
- Otorgar, modificar o revocar las autorizaciones y concesiones a que se refiere esta ley
- Realizar la supervisión de los participantes en los sistemas de ahorro para el retiro
- Administrar y operar, en su caso, la Base de Datos Nacional SAR
- Imponer multas y sanciones
- Actuar como órgano de consulta de las dependencias y entidades públicas
- Recibir y tramitar las reclamaciones que formulen los trabajadores o sus beneficiarios y patronos
- Rendir un informe semestral al Congreso de la Unión sobre la situación del sistema de ahorro
- Dar a conocer reportes sobre comisiones, números de afiliados estadísticas y estados financieros de los participantes
- Las demás que le otorguen ésta u otras leyes

### **El Subsistema Bancario y bursatil**

En la Ley de Instituciones de Crédito, en su artículo 2º, del Título Segundo establece que:

- El servicio de banca y crédito sólo podrá prestarse por instituciones de crédito, que podrán ser:

- I.- Instituciones de banca múltiple, y
- II.- Instituciones de banca de desarrollo.

Para los efectos de lo dispuesto en la presente ley, se considera servicio de Banca u crédito la captación de recursos del público en el mercado nacional para su colocación en el público, mediante actos causantes de pasivo directo o contingente, quedando el intermediario obligado a cubrir el principal y, en su caso los accesorios financieros de los recursos captados.

3. El Sistema Bancario Mexicano estará integrado por el banco de México, las instituciones de Banca múltiple, las instituciones de banca de desarrollo, el patronato del ahorro nacional y los fideicomisos públicos constituidos por el gobierno federal para el fomento económico, así como aquellos que para el desempeño de las funciones que la ley encomienda al Banco de México, con tal carácter se constituyan.

En el cuerpo de la misma ley pero en su primer título, define claramente como debe de estar constituido el capital de las instituciones de banca múltiple de la siguiente manera:

Art 17.- Ninguna persona física y moral podrá adquirir directamente o a través de interpósita persona, mediante una o varias operaciones de cualquier naturaleza, simultáneas o sucesivas el control de acciones por mas del cinco por ciento del capital pagado de una institución de banca múltiple. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público podrá autorizar, cuando a su juicio se justifique, un porcentaje mayor, sin exceder en caso alguno del diez por ciento.

Se exceptuara de lo dispuesto en el párrafo anterior a:

I.- El Gobierno Federal

II.- Los inversionistas institucionales, señalados en la fracción III del artículo 14 de esta ley, siempre y cuando se inversión no exceda en lo individual del quince por ciento del capital de la institución emisora;

III.- El fondo Bancario de Protección del Ahorro;

IV.- Las sociedades controladoras a que se refiere la ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

V.- Los accionistas de instituciones de banca múltiple que adquieran acciones conforme a lo previsto en programas aprobados por la SHCP conducentes a la fusión de dichas sociedades, a quien la mencionada Secretaría podrá excepcionalmente la autorización relativa, por un plazo no mayor de dos años, sin que la participación total de cada uno de ellos exceda del veinte por ciento del capital pagado de la institución de que se trate.

VI.- Las Instituciones de banca múltiple, cuando adquieran acciones por cuenta propia conforme a lo previsto en programas aprobados por la SHCP conducentes a la fusión de las mismas.

En su artículo 11, la mentada Ley de Instituciones de Crédito comenta la forma en que está permitido la constitución del capital, dando prioridad los mexicanos personas físicas, después a las personas morales mexicanas y por último a las personas físicas y morales del extranjero:

Art 11.- El capital social de las instituciones de banca múltiple se integrará por las siguientes series de acciones:

I.- La serie "A" que en todo momento representará el cincuenta y uno por ciento del capital de la institución;

- II.- La serie "B" que podrá representar hasta el cuarenta y nueve por ciento del capital de la institución, y
- III.- La serie "C" que en su caso podrá representar hasta el treinta por ciento del capital de la institución. Para la emisión de las acciones de esta serie se requerirá autorización de la SHCP

Art 13.- Las acciones de serie "A" únicamente podrán ser adquiridas por:

- I.- Personas físicas mexicanas
- II.- El Gobierno Federal, las instituciones de banca de desarrollo y el Fondo Bancario de Protección al Ahorro y
- III.- Las sociedades controladoras a que se refiere la ley para regular las agrupaciones financieras.

Art 14.- Las acciones representativas de la serie "B" solamente podrán ser adquiridas por :

- I.- Las personas a que se refiere el artículo anterior;
- II.- Otras personas morales mexicanas, en cuyos estatutos figure cláusulas de exclusión directa e indirecta de extranjeros, y
- III.- Los Instituciones de seguros y de fianzas, como inversión de sus reservas técnicas y para fluctuaciones de Valores; Sociedades de Inversión Así como demás inversionistas institucionales que autorice expresamente la Secretaría de SHCP, considerando la opinión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Art 15.- Las acciones representativas de la serie "C" sólo podrán ser adquiridas por:

- I.- Las personas a que se refiere el artículo anterior;
- II.- Las demás personas morales mexicanas, y
- III.- Personas físicas o morales extranjeras que no tengan el carácter de gobiernos o dependencias oficiales.

-Las organizaciones auxiliares de crédito

Conforme a la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito (LGOAAC), las instituciones que comprenden este ramo son:

- I.- Los almacenes generales de depósito, en donde su actividad principal es la de almacenar, mantener y conservar mercancía que garantiza un crédito, que esta pendiente de legalizar su entrada al país etc.
- II.- Las empresas de Factoraje. Las cuales se dedican a comprar las cuentas por cobrar de las empresas a un precio mas bajo. El factoraje se considera como un crédito prendario y se define como un financiamiento que otorga un factor a un acreditado con relación a las cuentas por cobrar, por lo cual recibe una determinada comisión y contraprestación por el servicio prestado.
- III.- Las arrendadoras financieras.- El artículo 15 del código fiscal de la federación define el arrendamiento financiero de la siguiente manera:

**Art 15.-** El arrendamiento financiero es el contrato por el cual se otorga el uso o goce temporal de bienes tangibles, siempre que se cumpla con los siguientes requisitos :

- que se establezca un plazo forzoso que sea igual o superior al mínimo para deducir la inversión en los términos de las disposiciones fiscales o cuando el plazo sea menor, se permita a quienes recibe el bien, que al termino del plazo ejerza cualquiera de las siguientes opciones:

a) Transferir la propiedad del bien objeto del contrato mediante el pago de una cantidad determinada, que deberá ser inferior al valor de mercado del bien, al momento de ejercer la opción

b) Prorrogar el contrato por un plazo cierto durante el cual los pagos serán por un monto inferior al que se fija durante el plazo inicial del contrato.

c) obtener parte del precio por la enajenación a un tercero del bien objeto del contrato.

- Que la contraprestación sea equivalente o superior al valor del bien al momento de otorgar su uso o goce

- Que se establezca una tasa de intereses aplicable para determinar los pagos y el contrato se celebre por escrito

- Consignar expresamente en el contrato el valor del bien objeto de la operación y el monto que corresponda ala pago de intereses.

**IV .- Las Casas de Cambio.** La realización de compra, venta y cambio de divisas, billetes o piezas metálicas nacionales o extranjeras, que no tengan curso legal en el país de emisión, piezas de plata conocidas como onzas troy y piezas metálicas conmemorativas acuñadas en forma de monedas. .

**V.- Las Uniones de Crédito .** Son asociaciones con personalidad jurídica de veinte pequeños o medianos empresarios, cuyo objetos es facilitar el financiamiento y atacar algunas deficiencias administrativas de sus agremiados.

El actual sistema bursátil es controlado por la SHCP , La Comisión Nacional Bancaria y de Valores y El Instituto para el Depósito de Valores.

Conforme a la ley del Mercado de Valores en vigor, la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V. es el único organismo en el cual tienen lugar las transacciones del mercado bursátil mexicano, esto quiere decir que para cualquier operación de compra venta de acciones o demás valores, debe ser a través de este.

Las Bolsas de Valores, de acuerdo con el artículo 29 de la LMV, tiene como objetivo facilitar las transacciones con valores y procurar el desarrollo del mercado respectivo, a través de las siguientes acciones:



- I.- Establecer locales, instalaciones y mecanismos que faciliten las relaciones y operaciones entre la oferta y la demanda de valores.
- II.- Proporcionar y mantener a disposición del público información sobre los valores inscritos en bolsa, sus emisores y las operaciones que en ella se realicen;
- III.- Hacer publicaciones sobre las materias señaladas en el inciso anterior;
- IV.- Certificar las cotizaciones en bolsa; y
- V.- Realizar aquellas otras actividades análogas o complementarias de las anteriores, que autorice la SHCP en coordinación con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Los agentes de valores pueden ser de dos tipos:

- a).- Agentes de Bolsa, si son personas físicas; y
- b).- las Casas de Bolsa si son personas morales.

Las funciones de los agentes de valores, en su gran mayoría casas de bolsa están detalladas en el artículo 22 de la LMV Estas son:

- I.- Actuar como intermediarios en operaciones con valores, en los términos de la presente ley, sujetándose a las reglas de carácter general que dicte la Comisión Nacional de Valores;
- II.- Recibir fondos por concepto de las operaciones con valores que se le encomienden. Cuando por cualquier circunstancia, no puedan aplicar esos fondos al fin correspondiente el mismo día de su recibo, deberán, si persiste impedimento para su aplicación, depositarlos en institución de crédito a más tardar el día hábil siguiente en cuenta distinta de las que deban formar parte de su activo; y
- III.- Prestar asesoría en materia de valores

La Comisión Nacional de Valores es el organismo encargado de regular el mercado de Valores y de vigilar la debida observancia de la LMV y de sus disposiciones reglamentarias.

El artículo 41 de la LMV define claramente sus actividades, entre otras:

- I.- Inspeccionar y vigilar el funcionamiento de los agentes y bolsas de valores.
- II.- Inspeccionar y vigilar a los emisores inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios.
- III.- Inspeccionar actos que hagan suponer la ejecución de operaciones violatorias a esta ley.

IV.- Dictar medidas de carácter general a los agentes y bolsas de valores para que ajusten sus operaciones a la presente ley y a sus disposiciones reglamentarias, así como a sanos usos o prácticos del mercado.

V.- Dictar disposiciones generales para la canalización obligatoria por bolsa de las operaciones con títulos inscritos en éstas que efectúen agentes de valores, cuando los términos de las operaciones en bolsa no sean suficientemente representativas de la situación del mercado.

VI.- Ordenar la suspensión de cotizaciones de valores, cuando en su mercado existan condiciones desordenadas o se efectúen operaciones no conformes con sanos usos o prácticas.

VII.- Intervenir administrativamente a los agentes y bolsas de valores con objeto de suspender, normalizar y resolver las operaciones que pongan en peligro su solvencia, estabilidad o liquidez o aquellas violatorias de la presente ley o de sus disposiciones reglamentarias.

VIII.- Ordenar la suspensión de operaciones e intervenir administrativamente a las personas o empresas que sin la autorización correspondiente, realicen operaciones de intermediación en el mercado de valores no inscritos en el Registro Nacional de Valores e intermediarios.

IX.- Inspeccionar y vigilar el funcionamiento del Instituto para el Depósito de Valores .

X.- Dictar las disposiciones generales a las que habrán de ajustarse los agentes, personas morales y las bolsas de valores, en la aplicación de su capital pagado y reservas de capital.

XI.- Formar la estadística nacional de valores.

El Instituto Para el depósito de Valores o INDEVAL tiene la función de prestar el servicio público de guarda, administración compensación, liquidación y transferencia de valores <sup>21</sup>.

El Subsistema de Seguros y Fianzas .

La Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros en su artículo 2º, establece que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, será el órgano competente para interpretar, ampliar y resolver para efectos administrativos lo relacionado con los preceptores de esta ley y en general para todo cuanto se refiere a las instituciones y sociedades mutualistas de seguros. Con la intervención, que en su caso, corresponda a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, deberá procurar un desarrollo equilibrado del sistema asegurador y una competencia sana entre las instituciones que lo forman.

<sup>21</sup> Contaduría Pública -El Sistema Financiero Mexicano -Abril de 1992 No 236

Este grupo representa uno de los pilares de la actividad económica de cualquier país, pues cubre los riesgos que ponen en peligro la operación del sector productivo.

El seguro evita la acumulación de siniestros, contribuye a asegurar la demanda económica total de bienes y servicios y coadyuva en la conservación de la producción y la ocupación de la economía nacional. La actividad aseguradora es una muy especializada forma de intermediación financiera. Las instituciones de seguros captan ahorros de personas y empresas para aplicarlo en la inversión.

Debido a la importancia que tiene los servicios de seguros para el país, sumado con la enorme cantidad de sumas aseguradoras que opera, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a través de sus reglas específicas de contabilidad, impone la creación de numerosas reservas técnicas de pasivo a las compañías aseguradoras.

Así mismo, existe la obligación para las empresas aseguradoras tomar el reaseguro, que no es otra cosa que asegurar los riesgos que ya aseguraron las aseguradoras. El reaseguro permite a las aseguradoras proteger sumas importantes y diluir su índice de riesgo.

#### El Subsistema de Ahorro Para el Retiro

La economía nacional requiere de un esquema que permita alcanzar un incremento sustancial del ahorro interno para fomentar la inversión de largo plazo para el desarrollo del país, así mismo las instituciones de seguridad social necesitan sanear su situación financiera, para poder ofrecer mejores expectativas a los futuros pensionados.

Con la creación de las Afores y las Siefors se espera que México acumule en 15 años 110,000 millones de USD en las cuentas de los trabajadores, con lo cual ya no dependeremos del ahorro externo como lo hacemos ahora, con lo cual se espera ya no tengamos crisis recurrentes. Y por otro lado los trabajadores tendremos mejores condiciones vida cuando nos retiremos, pues habrá un ahorro de toda una vida laboral que debe ser muy superior a la inflación.

#### *Los Grupos Financieros*

A partir del sexenio anterior y con la reprivatización de la banca aparecieron los llamados Grupos Financieros, que se componen de cuando menos tres de las instituciones antes mencionadas. Para operar las agrupaciones financieras deberán contar con autorización por parte de la Secretaría de Hacienda y a través de una sociedad controladora que posea cuando menos el 51% de las acciones con derecho a voto, de todas las empresas que forman el grupo, las que podrán prestar sus servicios separadamente o en conjunto añadiendo la leyenda "*Grupo financiero*"

Al mes de agosto de 1992 se han conformado ya 20 grupos financieros. De estos, doce incluyen tanto banco como casa de bolsa; cuatro se pueden ubicar como grupos financieros

bursátiles ya que están encabezados respectivamente por las casas de bolsa Afín, Arka, Value e Inbursa; tres cuentan con un banco comercial como principal intermediario como es el caso de BCH, Cremi y Margen con Banco de Oriente. De las sociedades de inversión, los cinco grupos mas grandes controlan el 66 % del mercado con 70 fondos, en sus diferentes modalidades.

#### 4.- COMPARACION DE NUESTRO SISTEMA FINANCIERO

##### *Mercado bursatil*

En este ámbito, las cosas no pintan muy bien para nuestro país y para nuestra basta un botón; Antonio Gutiérrez, Jefe de Estudios de Posgrado de la Facultad de Economía de la UNAM, indica que mientras el mercado bursátil mexicano es de sólo 120 mil millones de dólares, el de Canadá asciende a 940 mil millones y el de Estados Unidos es de 2.5 trillones de dólares; en México sólo hay 208 empresas emisoras, cuando en Canadá son cerca de cinco mil y en Estados Unidos alcanzan 10 mil. De los mil bancos más grandes del mundo México solo cuenta con cuatro, mientras que Canadá tiene 11 y Estados Unidos 208.

##### *Indices de calidad*

Pese a que México cuenta con 20 de los 250 bancos más grandes de América latina, solamente tres se encuentran clasificados entre las 25 mejores instituciones de la región, de acuerdo con el índice de calidad resultado de la relación utilidad activos, cartera vencida-préstamos y préstamos-empleado, según cuadro publicado cada año por la Revista América Economía.

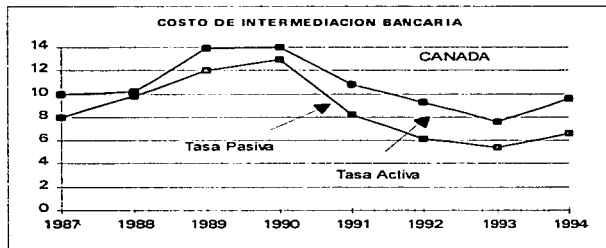
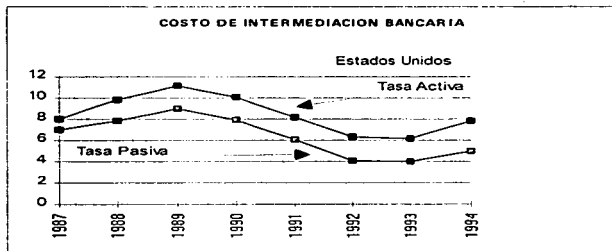
En la relación utilidad-activos México no clasificaría, mientras que el Banco Do Brasil encabeza la lista de 22.6% seguido del Mercantil de Panamá con 22.3 %. En la Relación cartera vencida-préstamos los primeros lugares lo ocupan el Holandés de Uruguay con una relación de .008% Mientras que por México sólo entra en la lista de los más confiables un Banco de participación extranjera (el City Bank ) con un índice de .494 % (Estas cifras son de 1994 y sabemos que en 1995 la cartera de los banco en términos generales sufrió un desquebranto importante). Y por último el índice de préstamos-empleado ocupa el primer lugar en Latinoamérica el Republic de Uruguay con 5,551.2 millones de dólares, dentro de esta clasificación se encuentran once instituciones mexicanas donde Bancrecer aparece en décimo lugar con 1,707. millones por empleado.

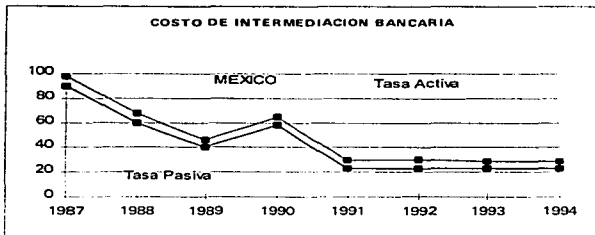
##### *Intermediación bancaria*

El costo que tiene para la gente este servicio de intermediación bancaria, se puede cuantificar mediante el diferencial entre las tasas de interés pasivas o tasas de interés de los depósitos que pagan los bancos a sus ahorradores y las activas que los bancos cobran a los demandantes de crédito. Este diferencial comprende tanto el costo de operación en que incurren los bancos, como la ganancia o beneficio económico que obtienen. los costos de

operación son en muchas ocasiones los mismos para la cuenta de un pequeño ahorrador, como para una cuenta multimillonaria, ésta es la principal razón para que en general los depósitos pequeños reciban menores réditos que los grandes. Así mismo los costos de operación reflejan la eficiencia del sistema bancario. En México desde 1989 se han dado pasos muy importantes para eficientar el funcionamiento de la banca, lo que nos ha llevado a que en México existen prácticas oligopólicas.

Hagamos a continuación la comparación de los diferenciales entre tasas de interés activa y pasiva en México, Estados Unidos y Canadá tomando la información del International Financial Statistical publicado en septiembre de 1994 (Ver cuadros )





Fuente : International Financial Statistical Sept 1994

En Estados Unidos dicha diferencia fue de 2.73 puntos porcentuales anual durante junio de 1994 (4.5 tasa de los certificados de depósitos bancarios, es la tasa que paga el banco al ahorrador y 7.25 prime rate es la tasa que pagan los bancos a sus grandes demandantes de crédito). Es de hacer notar que el Federal Reserve (banco central de Estados Unidos) en lo que va de 1994 ha incrementado cinco veces las tasas de interés para incentivar la inversión y desalentar la demanda de crédito.

Para Canadá el diferencial entre tasas de interés pasivas y activas fue de 1.4 puntos porcentuales anual durante junio de 1994 (6.6 tasa de depósitos y 8 por ciento tasa de prestamos). Si para México queremos calcular el mismo diferencial, no lo podemos hacer por falta de información disponible de la misma fuente. Está publicada la tasa de interés de los depósitos que se ubicó en 15.58 por ciento anual durante junio de 1994 pero no aparece la tasa que pagan los demandantes del crédito.

El banco de México en su informe anual de 1993 registró un diferencial de 6.09 puntos porcentuales (19.42 por ciento la tasa activa que dicen las empresas que contestaron la encuesta dicha institución que pagaron por el crédito recibido). 115 por ciento superior respecto al diferencial de Estados Unidos durante 1993 (2.83 puntos porcentuales) y 497 por ciento mas que el diferencial de Canadá en 1993 (1.02 puntos porcentuales). Esos 6.09 puntos porcentuales implican como ya hemos visto un sistema ineficiente<sup>22</sup>.

<sup>22</sup> Integración Financiera y TLC - Alicia Giron La Banca Comercial en Estados Unidos, Canada y México PP 251

## 5.- MODERNIZACION FINANCIERA

El sistema financiero, en su papel de intermediario entre los flujos de ahorro e inversión mundiales, es uno de los sectores que más ha estado sujeto a transformaciones durante los últimos años. Así, la globalización de los servicios financieros permite a los bancos hacer negocios en lugares donde no cuentan con representación física la automatización abate costos y la desregularización permite su entrada a nuevos ámbitos de negocios, que representan grandes oportunidades para aumentar los beneficios de los prestadores de servicios financieros.

Como ya se mencionó la posición de nuestras instituciones financieras en comparación con las de otras partes del mundo dejan mucho que desear, o mejor dicho tienen mucho que mejorar. De esta forma, el sistema financiero mundial, al igual que el resto de la economía, se encuentra inmerso en un proceso de modernización en el que los aspectos de desregulación, privatización y apertura son vértices fundamentales.

Este sistema financiero está desempeñando un papel cada vez más importante en la economía mundial, tanto por su vinculación con las actividades productivas como por las oportunidades de negocios que su propia dinámica ha generado. Algunas de las tendencias señaladas anteriormente como globalización de mercados, "universalización" de los servicios, incorporación de nuevos intermediarios, creación de nuevos productos y servicios no son sino una muestra de este fenómeno.

### -Objetivos de la modernización financiera

La modernización financiera no constituye un fin, sino el medio para elevar el nivel del ahorro interno y canalizarlo en forma adecuada y oportuna a las actividades productivas.

El Programa Nacional de Desarrollo 1989-1994 contiene los lineamientos generales para conducir este proceso:

- Aumentar la eficiencia operativa y la autonomía de gestión de la banca
- Examinar la reglamentación del sistema para garantizar el sano funcionamiento de los mercados
- Articular mejor las funciones de los intermediarios bancarios y no bancarios
- Financiar el crédito selectivo con los recursos de los bancos y fideicomisos de fomento, incrementando el impacto social de sus actividades
- Modernizar la regulación de los intermediarios no bancarios
- Lograr la consolidación de los mercados de capitales
- Promover la actividad aseguradora de afianzadoras, arrendadoras y almacenes generales de depósito, entre otras.

Los lineamientos estratégicos para la banca comercial son el fortalecimiento del concepto de banca universal; la separación patrimonial con respecto a la industria y el comercio; el restablecimiento del régimen mixto en la prestación del servicio, y la preparación para competir en un contexto de mayor apertura.

Respecto a la banca de desarrollo y fomento, las acciones planteadas son la modernización y fortalecimiento; la adecuación de su marco jurídico; la canalización eficiente y equitativa de los recursos crediticios y la desincorporación de entidades que ya cumplieron con el objetivo para el que fueron creadas.

#### -Modernización de la banca mexicana

La magnitud del esfuerzo y la celeridad del cambio han sido particularmente notables a partir de 1989 . El impulso a la modernización de la banca puede ubicarse en cuatro ámbitos:

- Desregularización
- Adecuación del marco jurídico
- Modificación al régimen de la propiedad
- Apertura al exterior.

#### *Desregulación*

A partir de 1985 el sistema bancario ha sido objeto de un gradual proceso de desreglamentación y a mayor autonomía de gestión, que se aceleró a partir de 1988.

El objetivo de la desregulación ha sido elevar la eficiencia y competitividad del sistema con la finalidad de aumentar el nivel del ahorro nacional y su canalización hacia la inversión productiva. Las medidas de liberación fueron posibles debido a dos factores fundamentales: la mayor estabilidad macroeconómica y la reestructuración institucional del sector bancario.

Las medidas mas significativas en este proceso incluyen la autorización a la banca para emitir aceptaciones bancarias con tasas y plazos libres; la eliminación de controles sobre las tasas pasivas de otros instrumentos bancarios; sustitución del encaje legal por un coeficiente de liquidez de 30% la eliminación de los cajones selectivos de crédito y el financiamiento del déficit fiscal a través de operaciones de mercado abierto .

En Conjunto, estas medidas permitieron liberar una parte significativa de la intermediación bancaria y, consecuentemente modificar la naturaleza y estructura de la captación y elevar el financiamiento a la economía. La liberación bancaria fue complementaria con la reforma a la ley reglamentaria del servicio público de banca y crédito de 1989 en la que se eliminaron las regulaciones excesivas que restringían las actividades de las Sociedades Nacionales de Crédito en 1989, además de mejorar los mecanismos de supervisión del sistema y fortalecer a las entidades encargadas de la supervisión.

Estas medidas han fomentado también la capitalización de las instituciones, el aprovechamiento de las economías de mercado y una mas equitativa competencia entre los intermediarios. Cabe resaltar que dichas modificaciones delinearón la estructura jurídica de



grupo financiero, es decir, la posibilidad de las diferentes entidades financieras para vincularse patrimonial y operativamente.

### *Marco Jurídico*

En mayo de 1990 el Ejecutivo Federal propuso una reforma constitucional para modificar el régimen de propiedad de la banca comercial. Con la aprobación de la iniciativa el Estado dejara de ser propietario de las instituciones. Las razones fueron: a) concentrar la gestión estatal en las necesidades de la población; b) Cambio radical de las circunstancias que explicaron la estatización en septiembre de 1982 y c) ampliar el acceso al crédito y mejorar los servicios de la banca.

En julio de 1990 el congreso de la Unión aprobó dos disposiciones para normar el sistema bancario, bajo el nuevo régimen mixto en la presentación del servicio. La primera regula la rectoría estatal en el sistema bancario y establece las características de la prestación del servicio. La segunda Ley reconoce la interrelación de empresas financieras producto de la dinámica de competencia en la economía nacional y en el plano internacional. Los nuevos grupos podrán incluir bancos, casas de bolsa, empresas de factoraje, de arrendamiento y de fianzas, almacenadores aseguradoras y casas de cambio<sup>23</sup>.

La ley de instituciones de crédito establece las características de la prestación del servicio de la banca, su organización y funcionamiento y las medidas para proteger los intereses del público.

Define claramente que el control de los bancos estará en manos de accionistas mexicanos y promueve una amplia participación y racionalización en el capital institucional. La presencia extranjera en el capital accionario no deberá exceder el 30% y ninguna persona moral o física podrá tener mas del 5% del capital pagado de un banco. Sólo en casos especiales, previa autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se autorizará elevar la participación al 10 por ciento.

Las excepciones en los límites anteriores incluyen al gobierno federal, a los inversionistas institucionales (siempre y cuando su inversión no exceda en lo individual al 15% del capital de la emisora), al Fondo Bancario de protección al ahorro, a las sociedades controladoras de los grupos financieros y, temporalmente a los bancos múltiples y a sus accionistas en caso de fusión.

La nueva ley busca elevar la competitividad bancaria frente a otros intermediarios financieros; incorporar nuevas tecnologías; introducir nuevos servicios; una nueva participación regional en el capital bancario; evitar los riesgos para las instituciones mediante la calificación periódica de la cartera de crédito; integrar reservas preventivas;

---

<sup>23</sup> Comercio Exterior -La Banca Mexicana en Transición Retos y perspectivas-Febrero 1991

disminuir los préstamos preferenciales; y promover el desarrollo de proyectos nuevos de riesgo de larga maduración, entre otros elementos.

Respecto a la banca de desarrollo y los fideicomisos de fomento se destaca su importancia en las políticas de financiamiento del crédito económico, sobre todo en campos prioritarios. El proceso de cambio estructural se caracteriza por la revisión integral de las funciones de cada institución para transformarlas en bancos de segundo piso.

Estos cambios pretenden mejorar la eficiencia con la fusión de ciertos fideicomisos de fomento, evitar la duplicidad de funciones, abatir los costos operativos, garantizar la continuidad y oportunidad en la canalización de los recursos y la revisión de permanente de las tasas de interés preferenciales para reducir gradualmente las transferencias del gobierno federal a las instituciones de fomento.

La ley para regular las agrupaciones financieras pretenden colocar al sistema financiero mexicano dentro de las tendencias observadas en los principales mercados financieros internacionales y mejorar su competitividad frente al exterior.

La nueva figura jurídica de grupo financiero destaca la posibilidad de que sus integrantes utilicen denominaciones iguales o semejantes, celebren indistintamente operaciones en las oficinas y sucursales de uno y otro, actúen conjuntamente, se ostenten como parte del grupo, aprovechen sinergias y compartan costos de infraestructura.

La legislación contempla tres modalidades de agrupación: una encabezada por una sociedad controladora, otra por un banco y una tercera por una casa de bolsa.

Los grupos financieros están llamados a ocupar un lugar trascendental en la modernización financiera de México, la integración de los servicios en una entidad alienta el desarrollo de la banca universal. Además, con la apertura de los servicios financieros, se logrará una mejor atención de las necesidades del mercado e instituciones, la disminución de los costos de la intermediación financiera y una mejor regulación del sistema<sup>24</sup>.

## 6.- APERTURA

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó la apertura formal de 20 bancos y de 17 casas de bolsa extranjeras que habían entregado su solicitud a la dependencia el 31 de julio de 1994 junto con otras 65 instituciones financieras mas que representan una inversión de 9.329 billones de nuevos pesos que pueden entrar al país en este año. Hacienda confirmó que cada una de las instituciones hizo ya una aportación inicial de dos millones de dólares en Nacional Financiera a fin de oficializar su apertura.

---

<sup>24</sup> Lo Negociado del TLC -ITAM - Capt 7 Los Efectos del TLC Sobre las Entidades Financieras

Esta expansión en el sistema financiero es un componente fundamental para la modernización y para la creación de fuentes de empleo en nuestro territorio por mas de 4000 nuevas plazas , al aumentar las instituciones se incrementa la competencia en este sector tan importante para la economía de las empresas al poder disponer de 11 billones de nuevos pesos en créditos y que posiblemente se incrementen después del segundo año.

Las instituciones extranjeras que integrarán nuestro sistema financiero estarán sujetas a las mismas limitaciones que las instituciones nacionales salvo las condicionantes acordadas en el Tratado de Libre Comercio y la Ley de Inversión extranjera.

La lista presentada por el Secretario de Hacienda son las siguientes:

<i>Grupos financieros</i>	-Dresdner Bank	Premier Underwriters, Inc
	-Banco de tokio	-Ing Insurance
	- Banca Fuji	-Reliance Insurance Group
-Citibank		-Tokyo Marine
-Chemical Bank		-American Skandia Life
-J.P. Morgan		-Zurich Insurance Grup
-Santander		-Trans Ocean Holding Corp
-Morgan Stanley	<i>Casas de Bolsa</i>	-Allianz of América
-Ing Group		-Liberty Mutual Insurance Company
-G. E. Capital	-Bankers Trust	-Combined Insurance Company of América
-Caterpillar	-Baring Brothers	-Pioneer Financial Services Inc
-Chryler	-Citi bank	-State National Insurance Company
-Ford Credit	-Golman Sanchs	
-Associates	-J.P. Morgan	
	-Lehman Brothers	
	-Continental Bank	
<i>Bancos Comerciales</i>	-Deutsche Bank	
	-Ing Capital Holdings	
-American Express	-Indasuez	
-Bank of American	-Morgan Stanley	
-Bank of Boston	-Santander	
-Chase Manhattan Bank	-Swiss Bank	<i>Intermediarios Bancarios</i>
-Chemical Bank	-Bear Stearns	no
-Citibank	-James Capel Incorporated	-Associates Corporation of North América
-First Chicago		-Caterpillar
-Republic National Bank of New YorK	<i>Compañías de Seguros</i>	-Ford Credit
-ABN AMTZO Bank		-G.E. Capital
-Banco de Santander		-Chrysler
-Banque Nationale de Paris	-American Bankers Insurance	-General Motors
-Ing Capital Holdings	-Windsor Insurance/American	-Blazeer Group
-Morgan Staley		-Weyerhauser Mortgage Company
-Societe Generale		

-Beneficial  
-CIT Group  
-Goldman Sachs  
-John Deere  
-IBM                      Credit  
Corporation

Algunas otras empresas  
que lograron meter su  
solicitud fueron:

*Compañías de depósitos*  
-Federal            Insurance  
Company

*Fondos de Inversión*  
-Santander

-Casas de Cambio  
-Deutsche Bank<sup>25</sup>

---

<sup>25</sup> El Financiero -  
Luz verde a 47  
Intermediarios y 5  
grupos Financieros  
Extranjeros -  
Martes 18 de  
Octubre de 1994

### *Resultados obtenidos*

Con la privatización de la banca mexicana y bajo el amparo de un proceso de apertura que permitió a los inversionistas extranjeros participar en la industria bancaria con 3.9 % por medio de filiales, hoy las 18 instituciones foráneas detentan ya 16 % del mercado nacional.

Y, aunque poseionados en un nicho muy específico de mercado, los intermediarios foráneos autorizados para operar en el país llevan sin duda ventaja en tecnología, productividad, capacitación de cuadros y análisis de riesgos crediticios sobre sus homólogos nacionales, quienes arribaron al proceso de internacionalización financiera con un retraso de diez años.

De acuerdo con una investigación realizada por "El Financiero", la participación foránea en el sector bancario mexicano se ha incrementado de forma importante, bajo el amparo del Tratado de Libre Comercio y como resultado del programa de rescate derivado de la crisis posdevaluatoria, que facilitó la asociación y adquisición de instituciones nacionales por parte de las filiales.

Julio de Quesada, Director del Citibank - México; Roberto Latapí representante del Barclays Group; Young June Park, representante del Korea Development Bank, y Robert Lacoursiere, Subdirector del Análisis del banco Santander Investment, consideraron que en un lapso no mayor de 5 años y a raíz de la competencia que vivirá este sector, es casi un hecho que el gobierno mantendrá sólo cinco instituciones grandes. Las demás en su opinión y tomando en cuenta los niveles de capitalización que deben mantener ahora, se fusionarán entre sí, manteniendo la infraestructura operativa de sucursales, y en otros casos buscarán asociaciones estratégicas con los bancos extranjeros. Rechazan la existencia de una competencia desleal con los bancos nacionales, ya que las filiales no se dedican al mercado de menudeo, salvo los casos de Citibank, Santander, BBV y Nova Scotia. Su nicho de mercado lo enfocan básicamente a las actividades corporativas de exportación, comercio exterior, colocación de emisiones en los distintos mercados, futuros opciones derivados y swaps.

Lo que significa que tienen una rentabilidad más elevada en el corto plazo y éste se localiza en el mercado de menudeo, sobre todo para la población de mediano y bajo ingreso que en Europa se denomina "banca popular", sector que atacan las sociedades de crédito nacionales y no las filiales. Lo que si es un hecho, de acuerdo con datos del Banco de México, La Secretaría de Hacienda y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), es que la banca extranjera registra en la actualidad, y no obstante su reducido nicho de mercado una rentabilidad del capital 20 veces superior a la de los bancos mexicanos. A ello se agrega, también, un índice de morosidad menor que los bancos nacionales

## **IV.-LAS EMPRESAS Y SU FINANCIAMIENTO**

### **1.- EL FINANCIAMIENTO EMPRESARIAL**

Las fuerzas del mercado actual para los negocios, la volatilidad de los mercados financieros y las altas tasas de interés que impactan al costo del dinero, obligan a una administración financiera que lleve a la empresa a lograr sus objetivos estratégicos de una manera efectiva. Una sana administración financiera combinada con una sólida estrategia corporativa, maximizará el valor de la empresa

Cuando en un momento dado los recursos de la empresa no son suficientes para el logro de los objetivos de la administración, se puede echar mano a diversas fuentes de financiamiento, dentro de las más usuales en los negocios son las que provienen de proveedores, banca emisión de acciones y obligaciones, arrendamiento y la retención de utilidades para reinversión, que serán examinados mas adelante.

#### *Proveedores*

Esta fuente de financiamiento es la más común y la que más frecuentemente se utiliza. Se genera mediante la adquisición o compra de bienes y servicios que la empresa utiliza en su operación a corto y largo plazo.

En épocas de inflación alta, una de las medidas más efectivas para neutralizar su efecto en la empresa es a través de adquisición de mercancía con los proveedores al mayor plazo posible.

#### *El Financiamiento Bancario*

Obtener un crédito empresarial fue relativamente fácil en México hasta 1994, posteriormente la situación cambió en forma tan radical que se habló incluso de una economía seca. Esto por la restricción del crédito, tanto en la banca comercial como de segundo piso, hecho que predomina hoy en día, a tal grado que sólo 100 mil empresas de más de un millón 300 mil de todos los tamaños en el país, pudieron obtener recursos de la banca en 1995.

En un sondeo realizado por la revista Entrepreneur, donde se investigó la viabilidad para conseguir un préstamo de 700 mil pesos para una empresa mediana o pequeña, los resultados fueron los siguientes:

Los requisitos para acceder a este tipo de financiamiento son los mismos:

- 1.- Presentar acta constitutiva de la empresa
- 2.- Entregar copia de los antecedentes crediticios con otros bancos y con empresas con las que opera
- 3.- Presentar copia de los estados financieros de la misma
- 4.- Presentar estudio con las proyecciones para el año fiscal en curso y para el siguiente (1997)
- 5.- Entregar solicitud de crédito con las observaciones que indiquen para que se requiere, así como las garantías o el aval.

La mayoría de los bancos han actuado con "pies de plomo" luego de que se puso en marcha el Programa de Apoyo a Deudores de la Banca (ADE), que evidenció la inviabilidad de muchas empresas y el crecimiento grotesco de la cartera vencida.

En estos momentos las tasas de interés siguen flotantes y se han convertido en un impedimento importante en la concesión de recursos financieros, sobre todo para empresarios pequeños y medianos. Las tasas varían de banco a banco; Bancomer por ejemplo en un crédito por 700 mil pesos a 28 días exige una tasa del 50 por ciento más un margen de intermediación para el empresario mediano y de cinco a seis puntos para industriales pequeños, dependiendo de la garantía que entreguen. Banamex y Serfin se encuentran en una situación similar, sólo que estos exigen garantías hipotecarias para plazos que pueden prolongarse hasta diez años y que sólo se otorgan en forma excepcional.

El grupo financiero Serfin, por ejemplo, ofrece una tasa de interés del 44 por ciento a grupos corporativos que desean un crédito por 28 días y que normalmente supera un millón de pesos.

Para pequeños empresarios, la mayoría de los bancos ofrece una tasa de interés mínima del 44% si su crédito es a 28 días y una tasa máxima del 52% más seis puntos si el crédito se prolonga en el plazo.

Casi todos los bancos consultados manejan un rango de tasas de interés que varían entre el 44 y el 56 por ciento en créditos a 30, 60 y 90 días. Para personas físicas o comercios que demandan un crédito por el mismo monto y los mismos plazos, la tasa de interés mínima y máxima fluctúa entre el 46 y el 56 por ciento más los cuatro puntos de intermediación.

Existen otras instituciones como el caso de Inbursa que debido a que carecen de sucursales, su mercado es el corporativo y no otorgan créditos por montos menores al millón de pesos.

A decir de Bancomer y Banamex los créditos empresariales son un mercado con el que se debe tener mucho cuidado. De hecho estos dos bancos no filtran recursos a la planta productiva, y su principal mercado es el crédito hipotecario y de automóviles.

Bancomer, Banamex y Serfin cuentan con una base de fondeo más sólida, por lo que el financiamiento que otorga tiene una mejor oferta. Actualmente la Selectividad es el concepto que más importa entre los bancos para el otorgamiento de un crédito, pero se asegura que la mayoría de las instituciones se están concentrando actualmente en la reestructuración y no en la oferta de financiamiento.

#### TASAS ACTIVAS VIGENTES EN FEBRERO DE 1997

TIPO DE CREDITO	TASA	MARGEN D INTERMEDIACION
Hipotecarios en Pesos	96.0 %	10.26 pp (*)
Hipotecarios en UDIS	Inflación + 8PP	10.70 pp
Cartera comercial 3 meses	29.96 %	9.26 pp
Cartera comercial 6 meses	33.96%	13.26 pp
Consumo	33.75 %	13.05 pp
Tarjeta de crédito	42.48 %	21.78 pp

(\*) pp: Puntos porcentuales

-La tasa activa de los bancos en moneda nacional para febrero de 1997 oscila entre 30 y 42 % anual

-La tasa de intermediación promedio de la banca se ubica en 11.26 %

Fuente : El Financiero Elaborado con información recabada de 19 instituciones de banca comercial

#### *CONDICIONES GENERALES PARA OBTENER UN CREDITO*

- Que su operación genere el flujo de efectivo suficiente para pagar el adeudo
- Que no se encuentre demasiado "apalancado"
- Que el financiamiento no se vaya a dedicar a actividades especulativas
- Que las garantías que en su caso se soliciten, estén libres de gravámenes.

El Banco ofrece:

- Asesoría profesional para determinar el tipo de financiamiento que requiere, de acuerdo a su giro o actividad
- Tasas preferenciales con el apoyo de los diferentes fondos de fomento
- Plazos acordes a sus necesidades reales y a su capacidad de pago<sup>26</sup>.

<sup>26</sup> Entrepreneur -La Banca Comercial - Volumen 4 Número 4



## *Tipos de Préstamos*

### *-Crédito simple o de cuenta corriente.*

Las instituciones de crédito otorgan préstamos para ser operados en cuenta corriente, mediante disposiciones para cubrir sobregiros, una derivación de éste es la tarjeta de crédito, por medio de la cual la institución de crédito se obliga a pagar por su cuenta del acreditado los bienes y servicios que este adquiera. Recientemente se han adoptado modalidades que permiten documentar operaciones con el cobro de sus respectivos intereses, así como la transferencia electrónica de fondos a través de este crédito. Su principal propósito es proporcionar liquidez inmediata al acreditado.

Este crédito es documentado con pagarés que tienen una plazo no mayor de 180 días y se amortiza al liquidarlos en uno o varios pagos.

### *- Descuentos de documentos*

Este Financiamiento consiste en transferir en propiedad títulos de crédito a una institución de crédito, quien pagará en forma anticipada el valor nominal del título menos el importe de los intereses correspondientes entre la fecha de descuento y la fecha de su vencimiento y una comisión por la operación. Su propósito principal es darle a la empresa una recuperación inmediata de los documentos por cobrar a clientes.

Los descuentos provienen principalmente de operaciones de compraventa de mercancías, operación que se denomina de descuento mercantil.

### *- Préstamos quirografarios o préstamos directos sin garantías*

La institución de crédito los otorga en base en la solvencia y moralidad del solicitante. Puede requerirse un aval y generalmente son créditos a 90 días.

La tasa de interés basada en el costo porcentual promedio (C.P.P.), el cual es variable, más una sobretasa fijada por el banco acreditante

### *-Préstamo prendario*

Son créditos con garantía prendaria que se otorga generalmente con certificados de depósito o bonos de prenda. Los almacenes generales de depósito expiden los certificados sobre inventarios que tienen en guarda o conservación de bienes. Cuando los certificados de depósito se emiten como no negociables, se les denomina bonos de prenda.

#### *-Préstamos de habilitación o avío*

Este crédito con garantía se otorga a corto y mediano plazo, siendo el máximo autorizado de cinco años. Se utiliza para financiar la producción industrial, agrícola y ganadera, financiando la adquisición de los insumos necesarios para cada rama de actividad.

El máximo del crédito no deberá exceder el 75% de las compras, o bien, se puede financiar el 100% de la adquisición pero con garantías adicionales.

La tasa de interés está basada en el costo porcentual promedio más una sobretasa fijada por el banco acreditante.

#### *-Préstamos refaccionarios*

Este crédito con garantía se otorga a mediano o largo plazo y se emplea para financiar principalmente activos fijos tangibles, inversiones de mediano o largo plazo o adeudos relacionados con la operación de la industria, agricultura y ganadería.

Este crédito tiene un plazo legal de 15 años en la industria y de 5 en la ganadería y agricultura, pero generalmente se otorga a 3 y 10 años, respectivamente, nunca supera la vida útil probable de los activos financiados.

El importe del crédito no deberá exceder del 75% del valor de la inversión a realizar.

Las tasas de interés y comisiones son similares a las del préstamos de habilitación o avío.

#### *-Crédito hipotecario*

Son Financiamientos a largo plazo de gran flexibilidad para la adquisición, construcción o mejoras de inmuebles destinados al objeto social de la empresa. Siendo la Garantía activos fijos tangibles.

#### *-Crédito hipotecario industrial*

Este préstamo se otorga con garantía hipotecaria de la unidad industrial, la que incluye todos los activos, tales como efectivo, cuentas por cobrar, etc y su destino debe ser diferente de los préstamos de habilitación y refaccionario.

### *-Líneas globales*

Nacional Financiera, actuando como agente financiero del gobierno federal y como Banca de Fomento Industrial, tiene establecidas líneas de crédito en condiciones preferenciales con organismos y agentes gubernamentales de los principales países del mundo, con el objeto de financiar las importaciones de maquinaria, equipo, refacciones, servicios conexos y en algunos casos insumos provenientes del extranjero, necesarios para la operación de la planta productiva nacional.

Las líneas globales de crédito permiten que el proveedor extranjero reciba su pago de contado, lo que permite negociar mejores condiciones de precio, calidad y tiempo de entrega.

Este tipo de préstamo va encaminado al sector industrial y las tasas de interés por lo general son fijas, menores a las prevalecientes en los mercados internacionales.

### *Fideicomisos de desarrollo*

El gobierno federal ha creado fondos para el apoyo de ciertas actividades que por el tamaño de la empresa o por el riesgo que conlleva la misma actividad, no han sido atendidos por la banca comercial y de desarrollo. Los fondos ha sido administrados por el Banco de México, por Nacional Financiera y por el Banco de Comercio Exterior.

Los fondos federales están manejados a través de fideicomisos, como bancos de segundo piso o de redescuento. Entre los principales tenemos :

#### *-Fondo Nacional de Fomento Industrial (FOMIN)*

Administrado por Nacional Financiera con el fin de promover la creación de una nueva capacidad productiva industrial y la ampliación y mejoramiento de la existente. La participación de este fondo es a través de aportaciones temporales de capital social. El fondo apoya principalmente a empresas medianas y pequeñas. Además puede proporcionar asistencia técnica y administrativa

#### *-Fondo de Garantía y Fomento a la Industria Mediana y Pequeña (FOGAIN)*

Administrado por Nacional Financiera fue constituido para apoyar financieramente a las pequeñas y medianas industrias y ofrecer asistencia técnica.

Las empresas sujetas al apoyo de FOGAIN deben tener cuando menos el 60% de sus ingresos derivados de la actividad industrial y su capital debe ser 100% mexicano.

*-Fondo de Equipamiento Industrial (FOEI)*

Administrado por el Banco de México, fue constituido con el objeto de fomentar la producción eficiente de bienes industriales y de servicios, e incrementar la productividad de las plantas industriales.

Para Recibir apoyo de este fondo se requiere que la empresa produzca bienes de capital o bienes intermedios, que ahorren divisas por sustitución de importaciones o bienes que generen divisas por exportaciones.

*Fondo Para el Fomento de las Exportaciones de Productos Manufacturados (FOMEX)*

Administrado por el Banco Nacional de Comercio Exterior, fue constituido para apoyar las exportaciones de productos manufacturados y servicios, y la sustitución de importaciones de bienes de consumo y servicios, fortaleciendo la balanza de pagos.

*-Fideicomiso Para la Cobertura de Riesgos Cambiarios (FICORCA)*

Administrado por el Banco de México Fue constituido en 1983 para efectuar operaciones que liberen de riesgos cambiarios a la empresa establecida en el país por pasivos en moneda extranjera.

Para poder aprovechar este Fideicomiso es necesario la renegociación de la deuda a largo plazo, mínimo 6 años, con el banco o acreedor extranjero, obligándose la empresa mexicana pagar al FICORCA, en moneda nacional .

*-Fideicomisos Instituido en Relación a la Agricultura (FIRA)*

Administrado por el Banco de México, fueron creados con la intención de dar apoyo a ejidatarios, campesinos, colonos, pequeños propietarios y agroindustriales que administren o trabajen directamente sus tierras con financiamientos y asistencia técnica

Financiamiento del Sistema Bursátil

Las instituciones que conforma el mercado de valores son la Bolsa Mexicana de Valores, las casas y agentes de bolsa, la banca de inversión y el Instituto para el Depósito de Valores, (INDEVAL).

Existen dos mercados de valores: el mercado primario y el secundario. El mercado primario es el que proporciona recursos frescos, en el momento que se ofrecen públicamente los valores y al venderse, el monto de la operación ingresará a la empresa emisora, aumentando el capital social en caso de acciones o el pasivo en caso de obligaciones o aceptaciones bancarias.

En el mercado secundario las operaciones se realizan entre el inversionista sin intermediación de la empresa emisora. Las operaciones usualmente se efectúan a través de una casa u agente de bolsa o una institución financiera.

Es requisito necesario que la empresa esté registrada en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V. y que la emisión esté autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para poder ofrecer públicamente cualquier instrumento bursátil financiamiento.

El sistema financiero bursátil principalmente ofrece a la empresa los siguientes instrumentos de financiamiento:

- Papel comercial
- Aceptaciones bancarias
- Obligaciones
- Acciones

#### *Papel Comercial*

Las operaciones de crédito a corto plazo que realizan las empresas entre sí se denominan Papel comercial, nacieron por la necesidad de uso temporal de recursos de algunas empresas y de excedentes de efectivo de otras.

Las casas de bolsa están autorizadas a operar papel comercial extrabursátil en el mercado primario, esto es, conectando a una empresa con otra para que se financien entre sí. Previamente, la casa de bolsa examina las garantías que otorga la empresa que pudiera otorgar el crédito.

#### *-Aceptaciones Bancarias*

Es una fuente de financiamiento a corto plazo, mediante la cual la empresa recibe financiamiento por medio de letras de cambio giradas por la misma empresa a su propio orden, las cuales son aceptadas por instituciones de banca múltiple y colocadas por una casa de bolsa entre el público inversionista.

Generalmente el plazo máximo es de 91 días y el mínimo de 7. Las aceptaciones bancarias se manejan en múltiplos de \$100,000.00 se operan con una tasa de descuento

#### ***-Obligaciones***

Cuando el monto de los recursos requeridos por la empresa es de varios cientos de millones de pesos, es cuando resulta más fácil conseguirlos de cientos de miles de personas a través de la bolsa de valores.

Esta fuente de financiamiento puede usarse para incrementar el capital de trabajo adicional con carácter permanente o regular.

En estos casos, las empresas desean tener un vencimiento tan largo como sea posible. Generalmente los bonos garantizados con hipotecas tienen un plazo mayor a los que no están garantizados. El interés puede ser variable y revisable periódicamente, modalidad que ha sido necesaria por la alta inflación que se ha vivido en el país.

Cuando las obligaciones no tienen garantías se les denomina obligaciones quirografarias, lo que indica que únicamente están respaldadas con la buena firma de la empresa que las emite.

La empresa debe presentar un estudio técnico, ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en donde entre otras cosas debe incluir

- Motivos de la emisión
- Plan de inversión del producto de la emisión
- Efectos financieros en la economía de la empresa
- Características de la emisión
- Monto
- Obligaciones en circulación
- Valor nominal
- Tipo de interés, periodicidad y fechas de pago
- Plazo
- Garantías

#### ***-Acciones***

Son la principal fuente de recursos de la empresa, que inicialmente le da vida y que posteriormente la requiere para crecer sanamente

La emisión de acciones además de significar un financiamiento permanente, es indicio de desarrollo, en donde se obtienen recursos externos adicionales para incrementar los activos de la empresa, o bien pueden servir para cambiar la estructura financiera actual, convirtiendo pasivos a capital.

Pero de una manera o de otra, la emisión de acciones se debe manejar conservando un adecuado balance entre las diferentes fuentes de recursos, liquidez, capacidad de pago, rentabilidad, productividad, capacidad generadora de utilidades para mantener una sana estructura financiera tomando en cuenta las futuras necesidades económicas de la empresa a corto, mediano y largo plazo.

Se pueden suscribir dos clases de acciones *Ordinarias o Preferentes* en las primeras los accionistas tienen un trato igual al momento de la repartición de las utilidades y cuentan con voz y voto en las junta de accionistas, mientras que en las segundas, los accionistas reciben una bonificación adicional en la repartición de las utilidades, pero carecen de voz y voto en las citadas juntas.

La colocación de la emisión puede hacerse de tres formas:

la primera se llama "en firme" y es la que el colocador compra la emisión total de la oferta sin antes haber efectuado la venta al público, pagándole al emisor el valor de la oferta menos su comisión por su asesoría que puede ser hasta de un 10%, corriendo el colocador un riesgo por la posible no aceptación del mercado de la emisión.

La segunda es la de "mayor esfuerzo", en la que la empresa contrata al colocador para que éste distribuya y coloque entre el público inversionista sin el compromiso de comprar o distribuir la totalidad de la emisión

La tercera forma es la de "resguardo" se efectúa cuando alguno de los accionistas importantes de la empresa no ejercen total o parcialmente el su derecho sobre la emisión, quedando al colocador la tarea de distribuir al público.

En el precio deben tomarse en cuenta el valor contable de las acciones, el múltiple precio/utilidad promedio del mercado y la capacidad de crecimiento del negocio

Para que las acciones puedan ser colocadas públicamente es indispensable que se encuentren inscritas en bolsa, para lo cual tienen que reunir ciertos requisitos documentales y de estabilidad financiera para obtener la aprobación de la Comisión Nacional Bancaria de Valores.

### **-El Arrendamiento**

El Arrendamiento es el financiamiento de inversiones en bienes de carácter permanente que pueden contratarse a corto, mediano y largo plazo, evitando la necesidad de comprometer fondos en el momento de adquirir el uso del bien. Para empresas presupuestos restringidos puede ser una buena forma de hacer uso de equipo nuevo.

Existen dos clases de Arrendamiento; *Puro y Financiero*:

En el primero, no es permisible que se vaya adquiriendo derecho de propiedad sobre el bien. Este tipo de arrendamiento se emplea para obtener el uso de equipos electrónicos para cómputo y procesamiento de datos, maquinaria y equipo para la perforación de pozos petroleros y automóviles

En el arrendamiento financiero, el arrendatario va adquiriendo en propiedad el bien arrendado a medida que paga las rentas. Este contrato prevé que el arrendatario vaya adquiriendo en propiedad los bienes arrendados.

Dentro de las principales características están:

-El período inicial del contrato es considerablemente menor que la vida útil del bien, y el arrendatario tiene la opción de renovar el contrato por el período de la vida útil del bien con rentas considerablemente más bajas que las iniciales.

-Las rentas pactadas cubren el valor del bien más los intereses y gastos; por tanto al finalizar el contrato se adquiere el bien en propiedad<sup>27</sup>.

## **2.- UNA PERSPECTIVA INTERNACIONAL**

De acuerdo con el Banco Mundial, el costo del capital en los países en desarrollo es mucho más elevado que en las naciones de primer mundo, debido a la inestabilidad macroeconómica, derivada a su vez de los altos déficit presupuestales y sus secuelas en materia de inflación, inestabilidad cambiaria y escaso nivel ahorro, así como la presencia de excesivas regulaciones sobre el sistema bancario y los impuestos explícitos a la intermediación financiera.

---

<sup>27</sup> Joaquín A Moreno Fernández Las Finanzas en la Empresa McGraw Hill



Entre los factores que determinan el costo del capital en todos los países destacan la estabilidad macroeconómica de largo plazo, el crecimiento económico alto y sostenido, el ahorro interno, el tratamiento fiscal a la inversión, la interrelación de empresas-bancos-gobierno, la liberalización y apertura del sistema financiero y los programas permanentes de apoyos gubernamentales a empresas en problemas.

La situación del entorno macroeconómico y las diversas acciones de política económica influyen en manera determinante sobre la disponibilidad y el nivel del costo del capital.

Así mismo, las finanzas públicas sanas contribuyen a la estabilidad de precios, pero también eliminan el desarrollo gubernamental que se produce cuando persisten altos déficit presupuestales.

En la medida en que no haya necesidad de financiar los desequilibrios del sector público mediante los fondos provenientes del sistema financiero, disminuirán las tasas de interés y será más amplia su disponibilidad para el resto de los sectores productivos.

Esta situación ha puesto en desventaja a empresas e instituciones financieras mexicanas frente a sus competidores en el exterior. donde las tasas de interés son bastante más baratas

Una visión de Gerardo Flores Periodista de Entrepreneur opina que para México recupere una tendencia más positiva del costo del capital será necesario:

- 1.- Dar un tratamiento similar a los inversionistas que invierten en empresas cotizadas en bolsa y a las que no lo están.
- 2.- Establecer esquemas de apoyo fiscal a largo plazo a pequeñas y medianas empresas.
- 3.- Disminuir el impuesto del 1.7 por ciento a la captación en moneda nacional
- 4.- Modificar los criterios para capitalización, constitución de reservas y aportaciones al Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA).

### 3.- POLITICAS FINANCIERAS EN TIEMPOS DE CRISIS

La característica esencial de la dirección en la actualidad, es la implementación de políticas tendientes a proteger a los negocios de los cambios constantes en la economía. se debe aprender a operar con alto grado de incertidumbre, pocas opciones de financiamiento, altas tasas de inflación etc, ya que la recuperación de la crisis económica que aqueja a nuestro país será lenta.

Como nos podemos dar cuenta, el patrón de acción seguido por las empresas requiere de un cambio radical, ahora más que nunca de debe poner atención al movimiento de las variables económicas como: el índice de la inflación, y compararlo con el de los Estados Unidos, el deslizamiento de la paridad cambiaria, las tasas de interés tanto en pesos como en dólares, los incrementos salariales de tipo general, el saldo del comercio exterior del país, y otras de menor importancia pero que inciden en el proceso inflacionario y de una u otra manera en la situación de las empresas.

Las políticas a seguir son de muy diversa índole y deben adaptarse al tipo de empresa y la problemática que ésta tenga, ya que las dificultades que enfrentan las empresas que tienen deuda en moneda extranjera son muy distintas a las que no la tienen; o las empresas que requieren insumos de importación se les presentan diferentes situaciones en relación a las que obtienen dichos insumos localmente; aquellas cuyos precios no están controlados, afrontan menores obstáculos que las que se ven afectadas por ese control. Entre otros casos.

Primeramente, todas las acciones deben ir encaminadas a asegurar la permanencia o supervivencia de la empresa, para que posteriormente los esfuerzos se orienten a la expansión de la capacidad productiva y el crecimiento.

Ahora bien, para que un directivo trace el camino a seguir en el negocio para el cual presta sus servicios, debe tener presente que la presencia de un negocio productivo implica un apoyo a la economía, al nivel de empleo, a la expansión de los mercados, al mejoramiento de los índices de precios

Con los puntos anteriores, nos podemos percatar de la gran responsabilidad que representa el crear, mantener y expandir una empresa por lo que las personas encargada de conducirla necesitan conocer los elementos requeridos para mantenerla a flote.

Básicamente en los lineamientos que se fijan en la conducción de los negocios, es necesario:

- 1) Conservar la máxima flexibilidad posible en el manejo de sus recursos para adaptarse a nuevas circunstancias y adecuar la capacidad de producción al tamaño y características de los mercados y a la verdadera posibilidad de generación de efectivo.
- 2) Determinar con mucho cuidado las acciones a seguir después de un análisis profundo de la situación dejando a un lado las decisiones precipitadas
- 3) Conocer el grado de crecimiento máximo anual que se puede lograr en las ventas y su congruencia tanto con la relación razonada de pasivo y capital, como con las utilidades esperadas, así como con las opciones de pago de dividendos.

4) Analizar las estrategias de inversión y financiamiento, a fin de que se basen tanto en las experiencias del pasado, como en las expectativas futuras de la empresa.

5) Actualizar la información financiera para proporcionar al exterior datos reales acerca de la situación del negocio pero sobre todo para que contribuya adecuadamente a la toma de decisiones

6) Utilizar racionalmente los recursos, especialmente los que a fin de cuentas implican financiamiento, ya que cada día se hace más difícil su obtención. El crecimiento debe darse primeramente con lo que se sabe y con lo que se tiene, ya que el acceso a recursos adicionales será caro, limitado y a veces imposible.

7) Buscar nuevas oportunidades para mejorar el uso de los recursos existentes (nuevos mercados para los mismos productos; nuevos productos para los mismos mercados; sustitución de materiales; mayores rendimientos; segundos y terceros turnos, etc ) puede ser determinante en la vida de una empresa.

Es muy importante en nuestros días para todo negocio tener muy en cuenta como le afecta el entorno económico, esto se debe reflejar en su estructura de balance, índices de cobertura, definición de flujo de caja, y deberá considerar con precisión criterios de acorde con el entorno fiscal, crediticio y de mercado de capitales, aplicables a sus circunstancias.

#### FLUJO DE CAJA

La capacidad que se tiene para generar efectivo o disponer de él en alguna forma, ha sido siempre una de las condiciones predominantes para la supervivencia, crecimiento y operación de cualquier negocio.

Una empresa debe contar con efectivo suficiente para poder dar marcha a cualquier plan o proyecto para operar normalmente y para producir.

En todos los tiempos, ha tenido una importancia particular el flujo de efectivo para cualquier entidad, además de que se constituye en un elemento para fijar los límites de endeudamiento.

Cualquier negocio opera básicamente con el proceso de dinero-mercancías-dinero y de su capacidad de hacer rendir al máximo dicho proceso, dependerá su éxito ya que mediante éste obtendrá los fondos que necesita para su subsistencia.

**ESTA TESIS NO DEBE  
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

Una clasificación que se puede hacer de la fuente de recursos monetarios es: a) *sobrantes de operación* o internos y b) fuentes de financiamiento externas las cuales se pueden dividir en deuda o capital

**Sobrantes de operación ó internos.** Es el flujo de efectivo disponible que arroja un negocio, después de haber satisfecho sus necesidades de inversión en capital de trabajo y capital fijo y después de haber cubierto sus pagos financieros y principal de créditos, intereses y dividendos.

Esta fuente de fondos es la más importante, ya que representa la generación del dinero necesario para la operación y para cubrir los compromisos contraídos. No se puede vivir de crédito, por lo que se requiere producir el efectivo suficiente para no poner en negocio en manos de los acreedores.

**Fuentes de financiamiento externas .** Es la obtención de recursos de parte de personas físicas y/o morales distintas a la personalidad del negocio. Y para este sentido existen precisamente el sistema financiero que ofrece una gama muy amplia de opciones de financiamiento.

Ahora bien, los recursos que se obtienen se destinan a los activos circulantes o a la inversión en activos fijos y la empresa debe procurar que su aplicación dé la posibilidad de lograr mayores niveles en los sobrantes de operación para que se conserve una estructura financiera sana y que se cuente con el efectivo suficiente en el momento preciso. Para este fin es importante incluir en los estados financieros el estado de origen y aplicación de recursos.

En la década de los noventa las empresas mexicanas tuvieron un amplio acceso al crédito, lo que las hizo olvidarse del nivel que deberían mantener en el capital de trabajo y de la administración del efectivo. Así mismo, se relegó el principio básico de que se debe subsistir con recursos propios y que los recursos ajenos sólo son un apoyo para el crecimiento. Esto provocó en muchos negocios la falta de liquidez y la existencia de fuertes presiones por tener un alto grado de endeudamiento y no poder contar con los recursos suficientes para cubrirlos.

Las fuentes de fondos cambiaron súbitamente de prioridad. Los sobrantes de operación se convirtieron en el único abasto de recursos para la empresa. El crédito externo se encareció y se hizo escaso y las tasas de interés se convirtieron en positivas, con márgenes sin precedentes.

El alto grado de endeudamiento acumulado por las empresas del país, la desestabilización absoluta del mercado cambiario y en general, la situación económica de México, obligó a las empresas de nuestro país a enfrentar súbitamente el no acceso al crédito externo

adicional y las hicieron reconocer también, sorpresivamente, la necesidad de regresar al concepto tradicional de liquidez que está representado solamente por las existencias en caja.

Repentinamente la entidad que, cuando necesitaba de fondos ponderaba las opciones de deuda o capital adicional, se da cuenta que, en muchas ocasiones, sólo cuenta con el efectivo que genera internamente y que con el debe soportar los efectos inflacionarios, el pago de la deuda contraída con anterioridad, los intereses, los gastos requeridos para su operación, el mantenimiento de activos, entre otros varios.

Con lo anterior, la administración de fondos vuelve a convertirse en una de las principales armas de cualquier empresa.

La administración de fondos es la parte de la administración financiera que significa la planeación, ejecución y control del efectivo disponible de la empresa. así como su utilización en el propósito de llevar al máximo las utilidades de los accionistas.

Para lograr la adecuada administración del efectivo, se han creado rígidos instrumentos de control, entre los que se encuentran: los pronósticos de manejo de fondos automatizados que fijan el mínimo de fondos a ingresar a las cajas concentradoras y el máximo de erogaciones a efectuar por semana y por mes; la reducción de los plazos de la cobranza; la revisión en los niveles de inventarios; la reestructuración de los programas de pago; la vigilancia de los saldos en cuentas de cheques, lo anterior con la finalidad de acelerar la llegada del efectivo a manos del administrador, mientras que se retarde su salida.

Por las premisas y por la creciente necesidad de conocer el importe de los recursos autogenerados y los provenientes del exterior, cambiaron las necesidades de información financiera, por lo que el Instituto Mexicano de Contadores Públicos publica el boletín B11 "Estado de Cambios en la Situación Financiera en "Base a Efectivo". Básicamente, la preparación de este estado implica la identificación de los orígenes (financiamientos, aumentos de capital e inversiones) y la publicación de los recursos (inversiones, pagos de deuda y dividendos) en base a las diferencias determinadas del balance general comparativo, entre dos períodos.

Trataremos de resumir las principales causas que pueden dar origen al crecimiento en el capital de trabajo en un período inflacionario:

- a) Las naturales, derivadas en forma directa y prácticamente proporcional, del incremento en las ventas.
- b) Las presiones de los clientes motivadas por sus propias exigencias financieras y aceptadas por la empresa en algunas ocasiones, debido a razones de competitividad, persiguiendo una ampliación en los plazos para el pago de sus cuentas.

- c) El incremento en los costos unitarios de los materiales, refacciones y productos de reventa.
- d) La elevación de los niveles de seguridad en el número de meses de existencia de inventarios como respuesta a los riesgos de escasez de las materias primas básicas.
- e) la elevación, también en los niveles de inventarios, que surge como medida de protección ante la misma escalada de precios.
- f) la reducción en los plazos de crédito por parte de los proveedores, ya que ante el fenómeno de escasez que se presenta cuando se tiene un aumento constante en los precios, los coloca en una situación de ventaja, lo que aunado a sus propias exigencias financieras, los lleva a adoptar esta medida.

El crecimiento que surja en el capital de trabajo, por cualquiera de las causas citadas anteriormente, representa una carga financiera adicional, cuyo costo puede ser importante, traduciéndose en una disminución en el rendimiento sobre la inversión y absorbiendo recursos, que de otra manera, podrían destinarse a proyectos mas productivos, o simplemente a mejoras tecnológicas que incrementen la productividad.

Ahora bien, si las utilidades no son suficientes para financiar el capital de trabajo, la empresa recurre a mayores niveles de endeudamiento, lo cual la puede colocar en un círculo vicioso, ya que los nuevos créditos ocasionarán una nueva carga financiera, que a su vez provocará una reducción mayor en las utilidades, las cuales serán insuficientes para cubrir de nuevo las necesidades de más capital de trabajo, lo cual hará requerir de más y de más créditos. Al final la empresa se descapitalizará y no podrá subsistir.

Para no caer en la anterior situación, es necesario que se hagan cambios a los parámetros determinantes del límite máximo de endeudamiento que se consideraba como adecuado en el pasado. El límite se debe fijar en función de que el flujo de efectivo sea suficiente para hacer frente a los compromisos adquiridos, pero con margen que prevea la posibilidad de falta de acceso al crédito en un período amplio. Es conveniente redefinir y/o establecer límites al monto total de los gastos financieros y que se mantenga índices razonables de deuda sobre capital.

En la actualidad, las empresas se enfrentan a dos problemas en cuanto a la obtención de efectivo adicional: los créditos son escasos y se tiene que hacer frente a los compromisos contraídos con anterioridad. Por lo mismo, las empresas deben basar su operación en los flujos de efectivo que ellas mismas generen.

Por lo que respecta al endeudamiento en moneda extranjera, es imprescindible actualizar los costos que ella implica, relacionarlos con el riesgo de la paridad inherente a estas operaciones e incorporar estos ajustes en el límite fijado para el endeudamiento. Inclusive se considera pertinente limitar los créditos en moneda extranjera a situaciones de excepción.

Es necesario conservar una estructura financiera óptima, la cual proviene de alcanzar un apalancamiento (relación de pasivo a capital) que permita obtener fondos para mantener la tasa de crecimiento normal, soportando el riesgo y el costo dentro de límites razonables. Esta relación debe mantenerse a niveles bajos.

El administrador debe vigilar que el efectivo generado sea suficiente para :

- Reponer las unidades de inventario.
- Reponer la capacidad de producción instalada
- Pagar el necesario rendimiento sobre la inversión
- Cubrir el crecimiento normal de la empresa
- Cubrir el pago de principal e intereses de la deuda.

En lo referente al tratamiento del nivel adecuado en el capital de trabajo:

- Vigilar los requerimientos adicionales de capital de trabajo en función del crecimiento en las ventas.
- Cuidar los programas de expansión que requieran de inversiones considerables en el capital de trabajo
- Invertir los excedentes temporales de tesorería en valores bursátiles que generen los rendimientos
- Mantener los mínimos saldos en tesorería, sin descuidar los compromisos propios del negocio.
- Evitar resueltamente la elevación de las cuentas por cobrar en términos de días de venta.
- Racionalizar los niveles de inventario, balanceando los riesgos de elevación de precios y la escasez con ideales de rotación.
- Intensificar el uso de pasivos gratuitos, según lo permitan las operaciones del negocio
- Complementar los sistemas de información financiera para que se cuente con un control permanente que asegure siempre la disposición de un adecuado flujo de efectivo.

#### *Los Dividendos*

Los dividendos son los beneficios que obtiene un accionista por invertir su dinero en una sociedad, es decir, son la participación que se tiene de las utilidades que se generen en un negocio. Por lo anterior, podemos afirmar que los dividendos son una clave primordial para la subsistencia de una empresa.

Uno de los aspectos primordiales que el administrador de un negocio debe cuidar, es mantener informados a los accionistas sobre la verdadera situación de la empresa, para que en caso de ser necesario, se pueda sacrificar el reparto de dividendos para mantener y hacer crecer a la organización y que ellos comprendan que ésta situación redundará en mayores beneficios en el largo plazo.

Las políticas de dividendos deben fijarse en función de la empresa de generar utilidades, protegiendo la estructura financiera del negocio.

Un medio que sirve para retener capital y a su vez proporcionar un rendimiento a los accionistas, lo constituye el reparto de dividendos con acciones, que es una recapitalización de utilidades que incrementan la participación de los inversionistas en el capital.

Cuando se distribuye un dividendo en acciones, no se modifica la estructura del capital contable.

Tanto el Instituto Mexicano de Contadores Públicos como la Bolsa de Valores de Nueva York establecen los siguientes principios en materia de reparto de dividendos con acciones.

1.- La resolución del consejo de administración o de los accionistas de una compañía autorizando un dividendo en acciones, deberá especificar: a) el número de acciones que habrá de emitirse y b) la cantidad de superávit ganado que habrá de capitalizarse.

2.- El importe del superávit ganado que ha de capitalizarse deberá mantener una proporción razonable con el valor del mercado de las acciones del dividendo que van a repartirse.

3.- El superávit ganado capitalizado deberá acreditarse a la cuenta de capital social en acciones por el importe de su valor (a valor declarado), acreditando cualquier saldo a superávit pagado

4.- A los accionistas, cuando reciben un dividendo de esta índole, deberá informárseles sobre: a) el importe del superávit ganado capitalizado por acción y en total b) las cuentas de la compañía cargadas y acreditadas y c) la reducción en porcentaje de sus derechos de propiedad, en el caso de que se disponga de las acciones de dividendo.

5.- El que recibe un dividendo de esta naturaleza, no deberá contabilizar ningún ingreso; deberá distribuir el costo de sus acciones antiguas a prorratar entre las acciones antiguas y nuevas<sup>28</sup>.

---

<sup>28</sup> Aurea del Carmen Navarrete Arjona Principales problemas financieros de las empresas a partir de la crisis de 1976-1984 Tesis profesional UNAM



#### 4.- ALIANZAS ESTRATEGICAS

Los negocios en el mundo encaran una competencia de una economía global. Para Milton Friedman la economía global es aquella en la que es posible producir un bien en cualquier parte del mundo, utilizando insumos, recursos y capital de cualquier otra parte del planeta, teniendo acceso a tecnología ingeniería, diseño y cálculos producidos por un centro de operaciones ubicado en cualquier otra parte del mundo y cuyo producto puede ser comprado en cualquier nación.

Para esto México continúa como un país atractivo para la inversión mundial. Tiene problemas que resolver; pero su población joven, su cercanía a los Estados Unidos, una buena infraestructura y vías de comunicación, sus procesos de privatización, su capacidad exportadora, su amplio margen de crecimiento, la estabilización de la economía, motivación para el ahorro interno. Todas estas son ventajas que debemos aprovechar, para poder ser un país más competitivo.

Para las empresas, una forma de hacer esto es a través de alianzas estratégicas. Las cuales pueden ser la solución si se quiere tener presencia de negocios, tener más participación de un mercado, tener mejor tecnología, mejor conocimiento, mejor acceso a los mercados financieros,

El señor Alvin Toffler apunta. Los procesos productivos se mejoran con tecnología, no con mejor mano de obra, sostiene también que el cambio lo hace principalmente la información, el conocimiento de los mercados y procesos de producción y distribución.

Por lo anterior, si existe la necesidad en la empresa de conseguir algunos de los puntos antes mencionados, se debe buscar un socio que tenga conocimiento, información o tecnología, mercados producción y otros.

En el sexenio anterior se desincorporaron 902 empresas de aproximadamente un total de 1049 empresas que eran propiedad del Estado. Además de ese importante bloque de desincorporaciones, también se otorgaron nuevas concesiones.

En todos estos casos se vio como la mayoría de los ganadores en la privatizaciones fueron grupos que se formaron conforme avanzaba el proceso. Como un caso claro, resalta la reciente licitación en los puertos de Altamira, Veracruz, Lázaro Cárdenas y Manzanillo en el que muchos aspirantes ante la disyuntiva de calificar en forma individual para adjudicarse alguna terminal de estos puertos, promovieron alianzas estratégicas interesantes entre los mismos participantes con el fin de tener la oportunidad de explotar su especialidad en conjunto con otros inversionistas logrando conformar grupos multidisciplinarios, fuertes

financieramente y con grandes posibilidades de adjudicarse los puertos. Como ejemplos tenemos a *ICA e International Container Terminal Services, TMM y Stevedoring Services of América, ó CICE (Mex) y Tribasa y P&O Australia Tribasa y American President lines y Mitsui Osk Lines y Nedlloyd line.*

Las asociaciones estratégicas tienen la ventaja de que se puede ganar fuerza sin volverse más grande. Como realidad de esto, en últimas fechas hemos podido observar la fusiones y/o adquisiciones de los grandes consorcios mundiales, que les permiten ser más competitivos, lograr una mayor participación de mercado, ser más globales tener economías de escala y otros ahorros importantes. Todo esto, con la finalidad de crear mayor riqueza y satisfacer las necesidades de los consumidores. Dentro de los casos más mencionados, podemos señalar Diney con NBC, Chemical Bank y Chase Manhattan Bank, Time Warner-Turner

Televisión; Kimberly Clark y Scott Paper, entre otras.

Si analizamos detenidamente los casos anteriores, se concluye que este fenómeno se está dando en varios sectores de negocios, sobre todo en dos de los principales: comunicaciones y servicios financieros, lo cual refuerza la actualidad y ventajas que otorgan este tipo de operaciones. Es importante hacer notar que algunas de estas operaciones aún se encuentran pendientes de aprobación por parte de los gobiernos en virtud de las leyes locales de competencia, con la finalidad de evitar la creación de monopolios.

Grandes consorcios mexicanos han optado por fortalecer su posición a través de las asociaciones básicamente internacionales. Pero son las empresas aún hay empresas medianas y pequeñas que se pueden tomar estas alternativas, ya que sería la forma más rápida, económica y viable de conseguir, entre otros aspectos, mercado, volumen de ventas, ahorro en costos y gastos, racionalización de activos, tecnología, fuerza ejecutiva; pero destaca en forma importante por los momentos actuales, el capital y el hecho de que la combinación de estos factores en muchos casos podría ser la sobrevivencia de muchas industrias.

#### *Adquisiciones en el extranjero*

Otra forma interesante de consolidar el crecimiento y minimizar riesgos es la de internacionalizarse buscando nuevos mercados. Podemos mencionar que, si una empresa ya cuenta con amplia participación en el mercado de su país y desea continuar su crecimiento, deberá analizar cuidadosamente, desde el punto de vista económico y de diversificación de riesgos, qué es más conveniente, si continuar luchando por conquistar el 100 % del mercado local o asociarse o adquirir una empresa en el extranjero.

En caso que la decisión sea la de tener acceso a mercados internacionales, deberá hacerse cuidadosamente, ya que en muchos casos es más conveniente lograrlo vía asociación que adquisición, debido a que se ingresará en mercados desconocidos.

Como ejemplo de empresas que han seguido este camino podemos mencionar:

Quilmes de Argentina, quien tiene amplia participación en los mercados de Bolivia, Chile, Paraguay y Uruguay, y que realizó una oferta para adquirir más del 25% de las acciones de John Labbatt, empresa que a su vez es propietaria de un paquete importante de FEMSA (Cervecería Cuauhtémoc-Moctezuma) Con esta transacción esta empresa tiene buena participación en toda América, en forma relativamente sencilla en vez de aventurarse por su cuenta, haciendo fuertes inversiones y estudios de mercados, por cierto muy competidos, para lograr colocar su imagen y marca, y lograr una buena distribución de su producto.

Asimismo, la planta productiva instalada y los grandes canales de distribución han hecho que un sinnúmero de empresas extranjeras hayan buscado y llevado a cabo varias asociaciones estratégicas. Cabe destacar que, después de un análisis minucioso, la mayoría de ellas concluyó que aportando tecnología y en algunos casos capital, se lograba introducirse en mercados potenciales muy rentables a través de esta figura, y que para lograr una penetración como la que se adquiere con una asociación estratégica, costaría mucho tiempo y capital.

Ejemplos de empresas mexicanas que se han procurado socios foráneos podemos mencionar:

El grupo Cifra, la controladora de Aurrerá, tiene un acuerdo con la compañía estadounidense Wall-Mart por el cual son socios en los nuevos desarrollos de la cadena comercial Gigante, además de haber adquirido el control de la cadena Blanco, se asoció con la estadounidense, Flemming Co. con quien desarrolla las tiendas Supermart. Por último Comercial Mexicana está asociada con K-Mart en un proyecto en el que posiblemente participe Liverpool.

Otro ejemplo es la venta de parte de los activos del grupo a capitales extranjeros, para afrontar las deudas contraídas con la banca, como sucedió con la división de aguas minerales de Visa con el consorcio Schweppes.

En el sector de las compañías de seguros se ha multiplicado la presencia de capitales extranjeros. Por su tamaño destaca Seguros Monterrey, Seguros América, y Seguros La Comercial se han asociado con compañías aseguradoras del exterior. En la Banca podemos mencionar el caso de Serfin establecido un vínculo con la corporación financiera de General Electric

También existen otras justificaciones estratégicas que inducen a las empresas a llevar a cabo fusiones y asociaciones, estratégicas, como consolidar su posición en el mercado de valores, con la finalidad de poder incrementar sus razones de precio valor en libros, precio utilidad.

Dentro de los dilemas que se pueden presentar con estas alianzas, están la aparente pérdida de control del negocio al tener que compartirlo de cierta manera con otras personas. Pero el control no necesariamente significa mayoría, en EUA el 10% del capital de las empresas que cotizan en bolsa está en manos de sus directores.

La captura de mercados ha perdido fronteras, el entorno de competencia hoy en día puede provenir tanto de empresas grandes y transnacionales como pequeñas pero ágiles y rentables cadenas de oferentes de productos y servicios ubicados en muy diversos sitios. El estar dentro de la cadena es lo importante, es necesario orientar las estrategias para acceder a los mercados en donde México tiene tratados comerciales.

En México estas alianzas pueden ser la manera de que las empresas pequeñas y medianas puedan lograr su crecimiento y consolidación y poder contar con una industria mucho más competitiva y desarrollada<sup>29</sup>.

#### 5.- PERSPECTIVAS PARA EL FUTURO

Dramáticos cambios han ocurrido en las finanzas internacionales durante las últimas décadas, el crecimiento del comercio mundial la internacionalización de la producción, los grandes cambios en las tecnologías de computo y comunicaciones, la desregulación económica y financiera y los importantes avances instrumentales en las finanzas modernas, han propiciado la integración de los mercados financieros internacionales así como innovadoras formas de intermediación en un ámbito extremadamente competitivo.

Todo lo anterior plantea dos metas a México la captación y movilización mas amplia y eficiente del ahorro y la inversión nacional e internacional, hacia las empresas locales.

Si bien se espera un incremento en el ahorro interno con implementos como las AFORES o al tiempo que la población en México madura y por consiguiente ahorre un poco mas.

Sin embargo la competencia por los recursos internacionales es cada día mas dura. Al respecto cabe recordar que además de las naciones industrializadas compiten por el ahorro internacional, 138 países con diversos grados de desarrollo. A este hecho debe añadirse el ingreso a la economía mundial de mercado de los expaíses socialistas de la Europa del este

---

<sup>29</sup> Ejecutivos de Finanzas Capitulo III Asociaciones Estrategicas PP 44 N°  
12 1995

y la ex Unión Soviética, cuya difícil transición a la economía de mercado demanda mucho financiamiento.

A lo anterior es necesario que México responda a la globalización financiera para allegarse de recursos e incluso ser capaces de adquirir nuevas tecnologías para promover el desarrollo.

Por lo pronto los bancos, a partir del 15 de febrero de 1995, pueden asociarse con bancos extranjeros, pudiendo los inversionistas extranjeros participar en porcentajes mayores al 51%, para saneamiento y capitalización de los bancos. Con todo y eso no es probable que los bancos extranjeros desplacen a los mexicanos. Según James F. Mc Cabe Presidente y Director General de Bank of América México, la banca extranjera busca ofrecer valor agregado al sistema financiero Mexicano y explotar nichos de mercado específicos.

Por ejemplo el Bank of América tiene pensado atender solo grandes clientes en negociación para la exportación, manejo de dinero de la banca electrónica, mesa de dinero donde se involucren productos de compra venta de papeles, pagares bancarios, coberturas, y cetes básicamente.

Seguramente se verán mas fusiones y alianzas estratégicas como las del Banco Bilbao Vizcaya con Probrusa o el canadiense de Nueva Escocia con Inverlat. Esto en medida que se vayan componiendo las cosas en el país y todo parece indicar que esa es la tendencia.

Los indicadores económicos más recientes muestran una clara tendencia a la recuperación se espera que la inflación crezca en razón de 2% durante los próximos meses, las tasas de interés muestran una consistente tendencia a la baja; la paridad cambiaria del peso se ha mantenido en niveles adecuados; el mercado bursátil muestra una tendencia hacia la recuperación lo que se ha traducido en el constante logro de máximos históricos en los primeros meses de 1996 la balanza comercial registró un superávit de más de 1,000 millones de dólares y se espera un crecimiento del 5% del PIB para el segundo trimestre del año. Todo lo anterior ha beneficiado al sistema financiero y en particular a la banca que ha empezado a recuperar una estabilidad en sus balances, de manera que el costo del dinero que compra en relación con el costo del dinero que vende ya guarda cierta estabilidad.

Con crisis o sin ella los bancos saben que si quieren subsistir tienen que modernizar sus procesos y la tecnología que ocupan para ello. El desarrollo de nuevos productos y servicios debe ir evolucionando en función de las necesidades de los clientes, las innovaciones en el mercado y el desarrollo tecnológico de las instituciones.

Un ejemplo de las nuevas tecnologías que están apareciendo es el lanzamiento de Banca Interactiva de Banco Mexicano, en donde sus promotores afirman haber puesto la mayor atención en el desarrollo de servicios de banca electrónica, ya que estos han probado ser

eficientes, sencillos en su manejo y altamente demandados por sus clientes, toda vez que además proporcionan comodidad y ahorros de tiempo en la realización de transacciones y consultas, así como para la obtención de información y asesorías.

A través de este servicio los clientes podrán efectuar gran número de operaciones bancarias sin necesidad de acudir a sucursales, entre otras las siguientes: consultas de saldos de cuentas de cheques, tarjeta de crédito y de portafolios de inversión de diversos instrumentos líquidos y a plazo; transferencias entre cuentas de cheques propias y de terceros; pago de tarjeta de crédito; cambio de instrucciones al vencimiento de diferentes inversiones, compra-venta de sociedades de inversión; solicitud de movimientos tanto de cheques como de inversiones a la vista, contratación de servicios de información a través de fax y de radiolocalizador, activación o cancelación de tarjeta de débito; asociación de cuentas de cheques y de tarjeta de crédito mediante una clave única código de cliente, etcétera.

Otro servicio es el llamado "Enlace Telefónico", que ya sea a través de operadora o por equipo de audiorrespuesta, que facilita a los clientes la realización de transferencias, inversiones y consultas; los cajeros automáticos interactivos que entre otras innovaciones permiten transferir recursos o disponer de efectivo considerando varias cuentas; líneas telefónicas en sucursales que permiten la obtención de movimientos históricos de cuentas y saldos diarios a través de enlaces fax; transmisiones diarias de saldos mediante aparatos de radiolocalización denominado Enlace Beep; y para el caso de personas morales, el servicio de Enlace InverMéxico que posibilita a las empresas el acceso a sus cuentas de bancos y de la casa de bolsa, así como la obtención de información gerencial, financiera y de mercado, utilizando para ello una computadora personal.

En paralelo a Banca Interactiva Banco Mexicano lanzó un nuevo producto denominado "Tarjeta de Inversión y Pago, TIP" el cual es un plástico Visa Internacional con acceso a cajeros automáticos y a comercios, asociado a una cuenta de cheques propia que determine el cliente. Asimismo es un hecho la operación de "Cheque Nacional", lo que significa que cualquier cheque a cargo de Banco Mexicano podrá ser depositado o cobrado, en línea y tiempo real, exento de comisiones, en cualquier sucursal de la institución a lo largo y ancho del país. Todo esto pensando siempre en la seguridad del cliente tanto física como de su patrimonio.

Sin duda alguna, la implantación de esta tecnología, el mejoramiento de el servicio personal a través de mejor capacitación del personal y mejores procedimientos administrativos permitirán a instituciones como Banco Mexicano no sólo garantizar su lugar en el mercado mexicano, sino además poder competir con nuestros socios comerciales tanto en México como en sus propios territorios<sup>30</sup>.

---

<sup>30</sup> Ejecutivos de Finanzas -Nuevos Productos Mejores Negocios No 6 1996

## CONCLUSIONES

1.- Para todo el mundo los patrones de crecimiento se deben forjar en un nuevo orden mundial, este nuevo orden se caracteriza por:

- Un resurgimiento total del mercado como mecanismo promotor y regulador de la actividad económica, a la par que un retraimiento de la intervención directa del estado en la economía.
- La globalización de los mercados reales y financieros lo que ha llevado a una intensificación de la competencia entre las empresas y particularmente, entre los principales países industrializados.
- La conformación de fuertes bloques económicos como una alternativa tanto para superar los estancamientos del GATT y proporcionar la ampliación de los mercados el crecimiento económico, el incremento de la productividad aprovechando complementariedades de los países socios.
- Gran competencia por el financiamiento internacional debido a la integración a la economía mundial de mercado de los países de Europa del Este y la reunificación de Alemania.

2.- Estos cambios implican que, para promover su propio desarrollo hay que responder a los retos y oportunidades puestas por la economía globalizada, México debe abrir su economía al comercio e inversiones extranjeras, debe aprovechar las complementariedades que tienen con otros países y asociarse con ellos para incrementar la actividad económica y la productividad, debe fomentar el desarrollo de la productividad y la competitividad en sus empresas.

3.- Las medidas que en México se están llevando a cabo se pueden considerar acertadas; una renovación a la regulación de los mercados reales y financieros, promoción del desarrollo tecnológico y adquisición bien planeada de tecnología foránea, auspicio a la inversión extranjera, al tiempo que se fomenta un incremento en el ahorro interno y a la actividad empresarial local, y una integración con los mercados internacionales. Sobre todo los mercados de capitales pues estos revisten una importancia crucial en enlace de ahorro e inversiones de todo el mundo, dinero que aunque no nos guste, necesitamos para el desarrollo de nuestra economía.

4.- La integración es una estrategia de desarrollo, los aportes posibles del TLC no pueden complementarse a menos que el enlace financiero entre los socios sea el adecuado. El financiamiento del comercio internacional mutuo y de las inversiones derivadas de los acuerdos recíprocos necesitan de una infraestructura financiera que vincule efectivamente a las economías reales de los países socios.

5.- Por lo tanto a la par que la integración en los mercados reales, México, Canadá y los Estados Unidos deben armonizar sus regulaciones financieras, además de abrirse mutuamente al establecimiento, con trato nacional, de instituciones financieras de los otros países socios en sus propios territorios.

6.- Actualmente, el acervo total de la inversión extranjera directa (IED) en México asciende a más de 55 mil millones de dólares. Sólo en los últimos cuatro años, el total de la IED ha sido aproximadamente de 31 mil millones de dólares; cantidad mucho mayor a la inversión extranjera directa acumulada hasta 1988 (24 mil millones de dólares). Igualmente cabe destacar que un 25% de la IED se ha realizado por la bolsa mexicana de valores. Por otro lado, la inversión extranjera de cartera en los mercados secundarios de capital ascendió a 28,716.3 miles de millones dólares, o sea, 20.1% de la capitalización total del mercado de 138,739.07 miles de millones de dólares; lo anterior contribuyó enormemente a que las reservas internacionales pudieran estabilizar el tipo de cambio dentro de los márgenes de desliz programados.

7.- Es importante que el control de nuestro sistema financiero se mantenga en manos de los mexicanos, al menos por el tiempo necesario para que nuestro sistema se pueda comparar mejor con nuestros socios. De lo contrario correríamos el riesgo de perder el control de nuestro sistema de pagos y del tipo de cambio, donde los intermediarios financieros extranjeros son mucho mayores que los nacionales, esto sujetaría la política monetaria a la voluntad de nuestros principales acreedores. Para impedir esto el mismo tratado dispone:

Nada en este tratado podrá ser interpretado para prevenir que una parte adopte o mantenga medidas razonables por motivos prudenciales, tales como:

- La protección de inversionistas, depositantes y demás participantes de los mercados financieros.
- El mantenimiento de la seguridad, solidez integridad o responsabilidad financiera de las instituciones financieras o proveedores transfronterisos, y
- Asegurar la integridad y estabilidad del sistema financiero de cada parte.

8.- Si bien la firma del Tratado de América de Norte hasta ahora ha traído buenos resultados, lo que depara el futuro va a ser una economía que se rija, prácticamente solo por la ley de la oferta y la demanda en un mundo cada vez más competitivo.

9.- Las empresas de todos los sectores tendrán un mercado mucho más amplio, pero al mismo tiempo se tendrán que modernizar y preparar para una competencia a nivel internacional. Para este reto hay varios caminos; como las alianzas estratégica, el hacerse de tecnología y la busca siempre de la calidad total en sus procesos y en sus productos al público



10.- Para los mexicanos, esto puede significar que los ricos van a ser más ricos al contar con todas las herramientas para capacitarse mejor, hacere de la tecnología mas moderna y de acceso a financiamiento, en forma más dinámica, mientras que los pobres se enfrentarán a condiciones de vida cada vez mas difíciles al ir siendo reemplazados primero por maquinas mecánicas, ahora por computadoras y mas adelante con robots. Quedando a elección de cada uno de nosotros a que lado queremos pertenecer.

11.-Existen otros aspectos muy importantes que debemos cuidar, dentro de los que se cuentan:

- La preservación de nuestra cultura, e identidad nacionalpero sin dejar de enriquecernos de las demás culturas del mundo
- El cuidado de nuestras propias industrias , en especial de ciertos sectores como la agricultura, el petróleo y los servicios financieros.
- El cuidado de nuestro medio ambiente nacional y global
- Y la preservación de nuestra autonomía, tanto política como económica.

12.- Para que el Tratado de Libre Comercio beneficie a todos incluyendo por supuesto a nosotros los mexicanos, debemos afrontarlo con un espíritu de competencia, no buscando ofrecer mano de obra barata, porque esa la exportamos desde hace tiempo; no convirtiendo a nuestro país en una paraíso para empresas altamente contaminantes, por que México sólo tenemos uno y hay que cuidarlo por siempre , "pues es un legado de nuestros padres que nos han prestado nuestros hijos"; no sólo debemos ser países manufactureros, y exportadores de materias primas, debemos buscar nuestro desarrollo, tecnológico, a través de mejor capacitación de nuestra gente y la mejora de los procesos productivos de nuestras fabricas, no debemos permitir que nos impongan políticas económicas, si bien estamos en una economía globalizada debemos ser arquitectos de nuestro propio destino y ser nosotros mismos quienes elijamos el camino que más nos conviene ; no debemos depender del capital extranjero para el desarrollo de nuestra economía pues este no tiene arraigo, entonces pues debemos fomentar el ahorro interno; Debemos pues tomar las cosas como vienen, con valor, pero con inteligencia.

## **BIBLIOGRAFIA**

### **LIBROS, PUBLICACIONES Y TESIS**

- 1.- José Silvestre Mendez  
Problemas Económicos de México  
Ed. Interamericana 1990
- 2.- Diario Oficial de la Federación  
1\_ de Noviembre de 1992  
4\_ Informe de Gobierno CSG
- 3.- Riordan Roett (Compilador)  
México y Estados Unidos el Manejo de una Relación  
Editorial Siglo XXI
- 4.- Publicación SECOFI  
Que es el TLC  
El ABC del TLC
- 5.- Publicación SECOFI  
El Tratado de Libre Comercio de América del Norte
- 6.- Aurea del Carmen Navarrete Arjona  
Principales Problemas Financieros de las Empresas a partir de la Crisis de  
(1976-1984)  
Tesis Profesional FCA UNAM 1984
- 7.- Arturo Damm Arnal  
En la Antecala del TLC  
El Mercado Común Norteamericano y la Nueva Mentalidad Empresarial  
Mexicana  
1992 Editorial EDAMEX
- 8.- Estudios Económicos de la OCDE  
México 1991-1992  
Impreso en Francia Les Editions de L' Ocede

- 9.- Alicia Girón, Edgar Ortiz y Eugenia Correa \_\_\_\_\_ Compiladores  
 Integración Financiera y TLC, Retos y Perspectivas  
 Editorial Siglo XXI 1995
- 10.- Lo Negociado del TLC  
 Un Análisis Económico Sobre el Impacto Sectorial del Tratado Trilateral de  
 Libre Comercio  
 Ed Mc Graw Hill ITAM
- 11.- Joaquín A. Moreno Fernández  
 Las Finanzas en la Empresa  
 Cuarta Edición McGraw Hill 1989

#### REVISTAS

- 11.- Entrepreneur  
 Financiamiento Para el Emprendedor  
 Volumen 4 Número 4  
 Art. La Banca Comercial pp 48
- 12.- Ejecutivos de Finanzas  
 N\_ 10 1995  
 Art. La Banca Nacional y Extranjera PP 48  
 N\_ 6 1996  
 Art. Nuevos productos Mejores Negocios PP 38
- 13.- Revista Mexicana de la Construcción  
 N\_ 428 Septiembre 1990  
 Bloques Económicos PP 42
- 14.- Revista Gente  
 N\_ 396  
 Art. TLC ¿Donde Estamos?
- 15.- El Mercado de Valores  
 Nacional Financiera  
 N° 16 1991 Sección Tratado de Libre Comercio  
 N° 19 1991 Sección Tratado de Libre Comercio  
 N° 21 1991 Sección Tratado de Libre Comercio  
 N° 22 1991 Sección Tratado de Libre Comercio  
 N° 10 1994 Art La Inversión Extranjera en México en los años Recientes

16.- Contaduría Pública  
1992 Abril N\_ 236  
Art. El Sistema Financiero Mexicano PP 50

17.- Mundo Ejecutivo  
Octubre 1992  
Art. Oportunidad Para los Grupos Financieros PP 43

#### PERIODICOS

18.- Excelsior  
1\_ de Noviembre de 1993  
Quinto Informe de Gobierno CSG

19.- El Financiero  
a) 3 de Octubre de 1994  
Peligro Mayor Salida de Capitales Advierte CEPAL  
Gerardo Flores / Victor González

b) 5 de Octubre de 1994  
Luz Verde a 47 Intermediarios y 5 Grupos Financieros Extranjeros  
Miryam Hazán

c) 6 de Octubre de 1994  
Histórico de Inversión Foránea en México 42 mil MDD  
Victor González

d) 12 de Octubre de 1994  
Costo de Intermediación Bancaria  
Sergio Díaz López y Bertha Alanís

e) 11 de Diciembre de 1995  
Mayor Dependencia de Capitales Externos  
Victor Felipe Piz y Marcos Chavez M.

f) 29 de Marzo de 1995  
Crecio 62.6 % la Deuda Externa en 13 Años  
Victor Felipe Piz

g) 12 de Abril de 1995

**Se Conformara la CNBV**

**h) 13 de Abril de 1995**

**Salieron del Pais 45 mil 832 MDD entre 1989 y 1994**  
**Gustavo Sauri**

**i) 24 de Abril de 1995**

**Desplome del 150% en las utilidades de la banca**  
**Alicia Salgado**

**j) 9 de Septiembre de 1995**

**Superada la Crisis del Sector Financiera, La Economía real en plena depresión**  
**Elvia Gutierrez y Victor Felipe Piz**